



3169



ESTUDIOS DE METODOS

SERIE **F** NO. 2

1952-XVII-4

Un Sistema de
Cuentas Nacionales y
Correspondientes Cuadros
Estadísticos

NACIONES UNIDAS
NUEVA YORK

[Handwritten signature]

ST/STAT/SER.F/2

PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS
NUMERO DE VENTA: 1952.XVII.4

Precio: \$0.50 (U.S.A.); 3/9 stg.; Swiss francs 2.00
(o su equivalente en otras monedas)

ESTUDIOS DE METODOS

SERIE **F** NO. **2**

Un Sistema de
Cuentas Nacionales y
Correspondientes Cuadros Estadísticos

Informe preparado por un
Comité de Expertos en Ingreso Nacional
nombrado por el Secretario General

OFICINA DE ESTADISTICA DE LAS NACIONES UNIDAS
Departamento de Asuntos Económicos
NUEVA YORK

1953

INDICE

Página

Lista de Cuentas y Cuadros	iv
Prólogo	v
Capítulo I. Evolución y aplicaciones de la contabilidad nacional	1
1. Descripciones sistemáticas de la estructura económica	1
2. Evolución de la contabilidad nacional	1
3. Aplicaciones de las cuentas nacionales en la política gubernamental	2
4. Programa estadístico para la contabilidad nacional	3
Capítulo II. Conceptos fundamentales	4
1. Introducción	4
2. Definición del valor de la producción	4
a. Los límites de la producción	4
b. Productos intermedios y productos finales	6
c. Conceptos del producto bruto y del producto neto	7
d. Conceptos del producto nacional y del producto interno	7
e. Valoración a precios de mercado	8
f. Precios de mercado y costo de los factores de producción	8
3. Utilizaciones del producto global	9
a. Las utilizaciones finales del producto global y los límites de la producción ..	9
b. Distinción entre consumo y formación de capital	9
c. Tratamiento de una economía abierta	10
4. Financiamiento de las corrientes componentes del producto	10
a. Financiamiento de las corrientes de productos finales absorbidos por una economía	10
b. Consolidación de las corrientes de financiamiento	11
5. Características de un sistema de cuentas nacionales	11
a. Criterios para la clasificación de las transacciones	11
b. Los sectores de la economía	11
1) Empresas	12
2) Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro	13
3) Gobierno general	13
c. Formas de actividad económica	14
1) Cuenta de producción	14
2) Cuenta de consignación	14
3) Cuenta "conciliación de capital"	14
4) Cuenta de transacciones con el exterior	14
d. Tipos de transacciones	14
e. Base para el registro de las transacciones	14
Capítulo III. Sistema de contabilidad standard	17
1. Cuentas standard	17
2. Relaciones entre las partidas de las cuentas	18
3. Breves definiciones de los principales valores globales	19
Capítulo IV. Cuadros standard	23
Capítulo V. Definiciones de las corrientes incluidas en las cuentas nacionales y los cuadros standard	30
1. Gastos dedicados al producto interno bruto	30
a. Gastos de consumo privado	30
b. Gastos de consumo del gobierno general	31
c. Formación interna bruta de capital	33
1) Formación bruta de capital fijo	33
2) Aumento de las existencias	34
d. Exportaciones de bienes y servicios	35
e. Importaciones de bienes y servicios	36
2. Producto interno bruto	36
3. Asignaciones para el consumo de capital fijo	38
4. Ingreso nacional	38
a. Ingreso nacional según el tipo de organización	38
b. Ingreso nacional por elementos constitutivos	39
1) Remuneración de los asalariados	39

	Página
2) Ingreso obtenido por las unidades familiares de las granjas, profesiones liberales y demás empresas no constituidas en sociedad de capital	40
3) Ingreso obtenido de la propiedad por las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro	40
4) Ahorro de las sociedades de capital	41
5) Impuestos directos sobre las sociedades de capital	41
6) Ingreso del gobierno general procedente de sus propiedades y empresas	41
7) Intereses de la deuda pública	41
8) Intereses de las deudas de los consumidores	41
5. Transferencias corrientes entre el gobierno general y el resto de la economía	41
a. Impuestos indirectos	41
b. Subvenciones	42
c. Intereses de la deuda pública	42
d. Impuestos directos sobre las sociedades de capital	42
e. Impuestos directos sobre las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro	42
f. Transferencias corrientes del gobierno general a las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro	42
g. Otras transferencias corrientes de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro al gobierno general	42
6. Ahorro, transferencias de capital y préstamos	42
a. Ahorro	42
b. Transferencias de capital	43
c. Préstamos concedidos y recibidos	44
Apéndice 1. Clasificación por rama de actividad del producto interno	45
Apéndice 2. Clasificación de los gastos de consumo privado	47

LISTA DE CUENTAS Y CUADROS

CUENTAS STANDARD

1. Producto interno	20
2. Ingreso nacional	20
3. Formación interna de capital	21
4. Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro	21
Cuenta corriente	21
Cuenta "Conciliación de capital"	21
5. Gobierno general	22
Cuenta corriente	22
Cuenta "Conciliación de capital"	22
6. Transacciones con el exterior (Cuenta del resto del mundo)	22
Cuenta corriente	22
Cuenta "Conciliación de capital"	22

CUADROS STANDARD

I. Gastos dedicados al producto nacional bruto	23
II. Origen, por ramas de actividad, del producto interno bruto al costo de factores	23
III. Ingreso nacional según el tipo de organización	23
IV. Distribución del ingreso nacional	23
V. Financiamiento de la formación interna bruta de capital	23
VI. Composición de la formación interna bruta de capital	23
VII. Entradas y gastos de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro	23
VIII. Composición de los gastos de consumo privado	23
IX. Rentas y gastos del gobierno general	23
X. Composición de los gastos de consumo del gobierno general	23
XI. Transacciones con el exterior	23
XII. Entradas y desembolsos del sector rural	23

PROLOGO

La Comisión de Estadística, en sus cuarto y quinto períodos de sesiones, recomendó que la Secretaría continuara formulando propuestas destinadas a proporcionar una base uniforme para la presentación de estadísticas del ingreso nacional e hizo hincapié en la necesidad de que se establecieran normas a este respecto, tan pronto como fuera posible. La Comisión de Estadística estimó que, a fin de aprovechar la experiencia de los distintos países en esta materia, deberían participar en esa labor expertos de diferentes países.

La Asamblea General y el Consejo Económico y Social han recalcado repetidamente la importancia de que los diversos países preparen cálculos del ingreso nacional, especialmente los países insuficientemente desarrollados, y han solicitado que el Secretario General de las Naciones Unidas y los organismos especializados interesados en la materia se sirvan considerar favorablemente, hasta donde sea posible, las solicitudes de asistencia técnica hechas con este propósito [resoluciones de la Asamblea General 238A (III) y 403 (V), resoluciones del Consejo Económico y Social 299 E (XI) y 369 (XIII)]. Se espera que el presente informe sirva de ayuda a los países que deseen emprender esta clase de estudios.

El propósito de este informe, preparado para cumplir en parte las recomendaciones de la Comisión de Estadística, es formular un sistema standard de contabilidad nacional que proporcione una base que tenga aplicación general para la presentación de estadísticas del ingreso nacional y del producto nacional. Este informe es continuación de un informe anterior, titulado Measurement of National Income and the Construction of Social Accounts (Medición del ingreso nacional y establecimiento de una contabilidad nacional), que fué publicado en 1947. Aunque los principios fundamentales en que descansan ambos informes son semejantes, en el presente se han incorporado los frutos del amplio caudal de experiencia adquirida en el campo de la contabilidad nacional durante los últimos cinco años.

El capítulo I trata de las aplicaciones prácticas de la contabilidad nacional, y en él el sistema que constituye propiamente la materia de este informe se examina a la luz de los antecedentes de que se tiene conocimiento con respecto a otras esferas semejantes de investigación. En el capítulo II se hace una exposición de los principios fundamentales en que descansa la estructura de las cuentas nacionales. En los capítulos III y IV se exponen, respectivamente, un sistema standard de cuentas y un juego standard de cuadros que, según se cree, se prestan a ser empleados por la generalidad de los países. En el capítulo V se dan definiciones detalladas de las corrientes que entran en las cuentas y los cuadros standard. El informe concluye con dos apéndices relativos a los

problemas de clasificación de las actividades económicas y de los productos.

Al elaborar las definiciones y las clasificaciones aquí propuestas, se ha tenido en cuenta la experiencia de diversos países en la recopilación y publicación de datos estadísticos oficiales sobre el ingreso y los gastos nacionales, así como la experiencia de la Oficina de Estadística en el análisis de publicaciones recibidas y en la formulación de propuestas preliminares en cuanto a las normas internacionales aplicables en este campo de actividad. La experiencia de otros organismos internacionales, y en particular la labor realizada por el Grupo de Investigación en materia de Cuentas Nacionales de la Organización de Cooperación Económica Europea para elaborar un sistema estandarizado de cuentas nacionales, se han aprovechado grandemente en la preparación de este informe.

Las cuentas y cuadros standard presentados en este informe difieren de los expuestos en informes anteriores en dos aspectos principales. En primer lugar, las necesidades de los países menos desarrollados se han tomado en cuenta explícitamente en todo este documento, tanto al formular los conceptos como en los cuadros y definiciones presentados. En segundo lugar, se han detallado más las cuentas a fin de presentar información acerca de las transacciones referentes al capital.

Este informe se limita a las cuentas nacionales expresadas en valores monetarios corrientes. Para muchos fines, es preciso hacer comparaciones en el tiempo de valores expresados en precios constantes. No se examinan en este informe los muchos problemas conceptuales y estadísticos que presenta la obtención de la información necesaria para efectuar dichas comparaciones. Sin embargo, cabe observar que el paso más importante que puede darse en ese sentido es la preparación de medidas del volumen físico del producto nacional. Esta tarea puede abordarse de dos maneras distintas que, en principio, deben dar resultados idénticos. Para encontrar la medida de la producción total se pueden sumar los números índices de la producción de las diversas ramas de actividad; también se pueden sumar los números índices del volumen real de los gastos dedicados a la adquisición de los productos finales y llegar así al mismo total. En principio, cada una de estas medidas puede obtenerse bien por medición directa de las cantidades, o bien ajustando, por medio de índices de precios apropiados, las series de valores monetarios corrientes. La combinación más eficaz de estos métodos dependerá de la clase de información estadística de que dispongan o puedan disponer los diversos países.

Conviene que las recomendaciones hechas por los organismos internacionales que están encargados de

establecer normas en materia de estadística económica y financiera y de cuentas nacionales sean compatibles y concordantes. Por consiguiente, al redactar el presente informe, se ha cuidado de mantener la compatibilidad con las definiciones y clasificaciones ya empleadas, o recomendadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados, en campos conexos de la estadística.

Como el objeto de este informe consiste en establecer un sistema de cuentas nacionales y, especialmente, en elaborar normas internacionales tanto para los conceptos fundamentales como para las clasificaciones, se ha hecho caso omiso de los problemas estadísticos que plantea la compilación y medición de las partidas que entran en las cuentas. En otros informes que la Secretaría se propone publicar más adelante se examinarán detenidamente los problemas de medición.

El presente informe es obra de un grupo internacional de expertos y las recomendaciones que contiene reflejan las conclusiones a que llegaron. Este documento fué sometido a los gobiernos de los Estados Miembros y a las organizaciones interesadas para su información.

Las opiniones y observaciones que se recibieron fueron comunicadas a la Comisión de Estadística en su séptimo período de sesiones (E/2365, párrafos 43-52). A instancia de la Comisión, se distribuye la

presente versión, ligeramente modificada, del informe con objeto de obtener nuevos comentarios al respecto así como información sobre la experiencia obtenida por los países al aplicar los conceptos y las clasificaciones propuestos, a fin de establecer una base para la formulación de nuevas recomendaciones acerca de las normas internacionales en esta materia.

El grupo de expertos, nombrado por el Secretario General, estuvo integrado por los Sres. Loreto Domínguez, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Unión Panamericana; Kurt Hansson, del Ministerio de Hacienda de Dinamarca; George Jaszi, Jefe de la División de Ingreso Nacional del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América; Moni Mohan Mukherjee, estadístico de la Sección de Ingreso Nacional del Ministerio de Hacienda de la India, y Richard Stone, Director del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Cambridge. Por invitación del grupo, presidió sus trabajos el Sr. Richard Stone.

En nombre de las Naciones Unidas, la Secretaría desea expresar su agradecimiento a dichos expertos por la contribución que han hecho al estudio de esta importante y relativamente inexplorada rama de la estadística. Merecen igual agradecimiento los organismos a que pertenecen esos expertos por haberles permitido cooperar en esta obra valiosa.

Oficina de Estadística
de las Naciones Unidas
Nueva York, julio de 1952

Capítulo I

EVOLUCION Y APLICACIONES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

1. Descripciones sistemáticas de la estructura económica

La producción, la distribución y la utilización de bienes y servicios entraña muchos y complicados procesos para cuya mejor comprensión se está reuniendo en todas partes del mundo cada vez mayor cantidad de información. Toda esta información pertenece a la esfera de la estadística económica. A medida que aumenta el caudal de información resulta más imperiosa la necesidad de sistematizarla y de acoplar los múltiples detalles en un cuadro armónico que refleje la estructura económica. Los esfuerzos realizados en este sentido han tomado formas distintas pero parcialmente conexas. Un grupo de investigadores se ha interesado principalmente en la definición y medición del ingreso nacional y del producto nacional y en el lugar que les corresponde en un sistema de cuentas nacionales. Otro grupo ha abordado el problema general de la interdependencia de las corrientes de productos desde un punto de vista un tanto distinto, lo que ha resultado en la preparación de cuadros de "insumo-producto"* que muestran la estructura de las corrientes de productos entre las industrias. Un tercer grupo ha concentrado su atención en la investigación de las corrientes puramente financieras de la economía y ha destacado especialmente la función del sistema monetario y bancario, que desempeña un papel relativamente secundario en los otros dos aspectos de estos estudios. Otros se han interesado en las existencias más bien que en las corrientes de productos, en la riqueza más bien que en el ingreso y el producto, y han confeccionado balances para la economía y sus diversos sectores. Estas investigaciones se han llevado a cabo principalmente con respecto a países distintos pero en los últimos años se han investigado también sistemáticamente las correlaciones entre las transacciones internacionales en productos. Todos estos sistemas se expresan en términos monetarios corrientes y ha resultado necesario reunir gran número de datos sobre cantidades y precios para poder descomponer las corrientes monetarias efectivas en sus componentes de volumen y valor unitario. Esta labor de reunir datos sobre las cantidades y los precios ha sido en general algo menos sistemática pero hay indicios de que en algunos países la situación está cambiando al respecto.

Cabe concebir la combinación de estos sistemas conexos y su integración en un sistema más completo

* Expresión adoptada para traducir la expresión inglesa "input-output", es decir, "entrada de elementos productivos-salidas de productos" en el proceso de la producción.

para los distintos países y, por último, la vinculación de estos sistemas. De esa manera, si se comienza a aplicar un sistema de cuentas nacionales como el que se describe en este informe, la cuenta de producción podría subdividirse de modo que mostrara las corrientes de productos entre industrias, que son la característica principal de los estudios sobre las relaciones "insumo-producto". De igual manera, una presentación más detallada de las cuentas permitiría introducir en el mismo sistema todas las corrientes financieras pertinentes. Se podría completar entonces la estructura del sistema de contabilidad añadiendo balances para los diferentes sectores de la economía. Finalmente, se podría expresar en precios constantes las principales corrientes de productos y las existencias incluidas en este sistema.

Actualmente, la elaboración de un sistema de contabilidad tan amplio es apenas posible. Dadas las necesidades prácticas y los recursos reales, tal sistema tampoco debe constituir el objetivo inmediato de los especialistas que exploran este campo de la estadística económica. Lo importante es percatarse de que todas estas investigaciones están ligadas entre sí, y que cada una de ellas sería mucho más provechosa si las definiciones y clasificaciones utilizadas fueran en lo posible las mismas.

2. Evolución de la contabilidad nacional

Este informe se limita a exponer los conceptos y definiciones fundamentales en que descansa la elaboración de un sistema standard de cuentas nacionales, empleándose este término en su sentido usual y más limitado. En los últimos años ha habido mucha actividad en este campo, destacándose entre los cambios ocurridos el hecho de que los totales correspondientes al ingreso y al producto nacionales, que en épocas pasadas representaban el único punto de interés, se han acoplado ahora en una compacta red de transacciones económicas.

El principal estímulo de esta evolución fue la necesidad práctica de disponer de datos acerca del funcionamiento del conjunto del sistema económico y de la manera en que los diversos sectores están relacionados entre sí. Esta necesidad práctica surgió principalmente de la gran depresión económica de la década de 1930 y de los problemas ulteriores de la movilización económica y del financiamiento de la segunda guerra mundial. En el período de la posguerra, se quiso disponer de esa información para elucidar los problemas de la reconstrucción y del desarrollo económicos y, más comúnmente, para evaluar los cambios económicos ocurridos y obtener así antecedentes para las decisiones económicas relacionadas con la política gubernamental.

3. Aplicaciones de las cuentas nacionales en la política gubernamental

Aunque gracias a los antecedentes positivos que proporcionan, los datos que ofrece la contabilidad nacional son útiles en todas las esferas de acción que entrañan decisiones económicas, esos datos han servido principalmente en la formulación de la política gubernamental. La exposición que sigue se basará en esta aplicación.

Al formular una política económica suele ser indispensable prever la situación que probablemente se crearía si no se tomaran medidas adicionales y adoptar las medidas necesarias para que la situación se acerque a la meta deseada. Tanto la estimación de los acontecimientos probables como la formulación de una meta económica podrán hacerse con mayor facilidad si se dispone de información sobre los factores pertinentes a la situación y sobre la manera en que están relacionados entre sí. La contabilidad nacional presta una ayuda positiva al proporcionar este tipo de información, especialmente cuando los problemas que son objeto de estudio afectan al sistema económico en su conjunto, más bien que a sectores aislados del mismo. Su utilidad radica en el hecho de que ofrece una presentación sistemática de las principales corrientes económicas dentro del marco de un amplio sistema de contabilidad y de que facilita la comprensión de las relaciones estadísticas existentes entre esas corrientes.

Hasta un examen somero de las cifras correspondientes a un año determinado o a cierto período de tiempo proporciona información sobre ciertas propiedades estructurales de la economía, cuyo conocimiento es - si no indispensable - por lo menos útil para la formulación de una política gubernamental. Por ejemplo, es interesante saber qué parte del producto global de una economía se destina a consumo, en contraposición a la que se destina a la formación de capital; el grado en que la economía depende del comercio exterior; el papel que desempeña la ayuda exterior en cuanto al suministro de los bienes y servicios absorbidos por la economía; las contribuciones relativas que aportan a la producción los diversos sectores económicos, tales como la agricultura, la industria y el comercio; el grado y la manera en que los distintos sectores de la economía crean disponibilidades de ahorros para incrementar la formación de capital, y otros datos de índole semejante.

De estos datos concretos se pueden desprender conclusiones útiles sin necesidad de hacer un análisis detenido. Hasta una representación cuantitativa aproximada de la economía resulta útil para muchos fines administrativos, razón por la cual conviene emprender estudios de la contabilidad nacional, aunque no quepa esperar que proporcionen a breve plazo datos cuantitativos de un alto grado de precisión.

Un análisis sencillo de ese tipo puede tener considerable importancia práctica para coordinar las distintas demandas dirigidas al sistema productivo y satisfacer así ciertas exigencias generales - tales como la estabilidad del sistema económico en su

conjunto - que no pueden tomarse en cuenta si cada una de esas demandas se considera aisladamente. Tal coordinación de programas es uno de los méritos principales de la formación de un presupuesto económico nacional, es decir, el equilibrio de la oferta y la demanda de recursos productivos y su financiamiento en forma de presupuesto. En los países donde el gobierno interviene activamente en la distribución directa de los recursos, para formular tal presupuesto, es necesario que los representantes de los diversos departamentos administrativos se reúnan de vez en cuando para establecer programas y estimaciones que respondan a la realidad. Ello permite conocer la magnitud relativa de las demandas que competen entre sí y reconocer que la suma de las mismas debe ajustarse a una cantidad dada de recursos disponibles. Aunque con frecuencia los presupuestos nacionales así formulados no se ajustan a la realidad por surgir en la situación nuevos elementos que difícilmente se podrían haber previsto, su formación es útil pues asegura que, en la formulación y ejecución de programas departamentales, se toman en cuenta la acción recíproca de esos programas y su relación con los diversos elementos de la oferta que intervienen en la situación, y ello en términos de cantidades cuyo orden de magnitud puede en muchos casos ser previsto. Al mismo tiempo, este procedimiento permite evaluar el carácter y el alcance de las medidas fiscales y monetarias indispensables para asegurar la estabilidad económica, dadas las demandas sobre los recursos que resultan de decisiones específicas ya tomadas y el grado de control que se ha juzgado aceptable.

Esta clase de estimación presupuestaria nacional ha venido aplicándose en los últimos años en muchos países del mundo occidental, pero la necesidad de aplicarla resulta también cada día más evidente en los países menos desarrollados. Uno de los mayores problemas con que tropiezan estos países es el que plantea la expansión de su capacidad productiva en una escala apreciable. Sus planes para incrementar la formación de capital deben ser coordinados entre sí y con otras demandas sobre la totalidad de los recursos disponibles, demandas que a menudo comprometen el equilibrio de la balanza de pagos y la situación financiera interna.

Para los países cuya política económica general descansa principalmente en medidas monetarias y fiscales, las cuentas nacionales son también de utilidad porque proporcionan una pauta sistemática para estimar el probable curso de los acontecimientos económicos y la naturaleza y amplitud de los ajustes que es necesario introducir en los instrumentos disponibles de la política gubernamental.

Aunque incluso la posesión de datos relativamente aproximados puede ser muy útil para este tipo de análisis, se podría mejorar desde luego la situación aumentando la exactitud de los datos y ampliando el conocimiento de las relaciones estadísticas. No obstante, aun siendo esto posible, es evidente que siempre quedarán ciertos factores que influirán en la situación y no podrán introducirse en las relaciones estadísticas; estos factores deben estimarse a la luz de la experiencia histórica, cuya interpretación requiere

cierto grado de criterio individual. El alcance de los datos estadísticos y la elaboración de las relaciones que expresan el comportamiento económico, cobran mayor importancia cuanto menor es el número de variables que se determinan de antemano mediante actos de política gubernamental.

4. Programa estadístico para la contabilidad nacional

La experiencia ha demostrado que las cuentas nacionales, en el sentido más amplio de la palabra, proporcionan un excelente medio de evaluar cualquier plan - real o propuesto - de recopilación de estadísticas económicas, puesto que casi todas estas estadísticas tienen en esas cuentas un lugar sistemáticamente designado. En la práctica, no será factible establecer en breve plazo un sistema completo de elaboración de estadísticas económicas, y la reunión de datos estadísticos en cada país deberá adaptarse a sus principales necesidades.

Conviene, sin embargo, que los datos reunidos en cada país puedan ser asimilados en un sistema más amplio y deberá tenerse presente la necesidad de lograr su comparabilidad internacional. En los capítulos siguientes de este informe se han formulado definiciones y clasificaciones standard para las cuentas nacionales en su sentido más limitado. Por supuesto, aquellos países que preparan cuentas nacionales para sus propios fines internos pueden modificar dichas definiciones y clasificaciones de diversos modos, adaptándolas a sus propias necesidades, pero deberán tratar en lo posible de arreglar su trabajo

de manera que permita derivar de él las cuentas y cuadros standard aquí propuestos.

En la situación actual, una de las principales decisiones de orden práctico parece deber consistir en escoger la importancia relativa que se atribuirá a las corrientes que entran en el sistema productivo y a las corrientes que intervienen en el resto del sistema económico. La selección de las primeras, que implica la construcción de un cuadro de "insumo-producto", presenta especial interés para el estudio detallado de las posibilidades de la producción. La selección de las segundas, que lleva a la elaboración de cuentas nacionales según se exponen en este informe, es suficiente para la distribución de los recursos entre los diversos tipos de uso final y es indicada para el estudio de los problemas de la demanda efectiva y de su financiamiento.

Generalmente, en la práctica se podrá lograr un resultado eficaz con alguna combinación de esos dos métodos. Además, será a menudo conveniente poder estudiar ciertos sectores del sistema con mayor detalle. Por ejemplo, una separación de las cuentas del sistema monetario y bancario puede ser interesante para el análisis de problemas financieros. En países geográficamente heterogéneos, puede resultar interesante hacer una clasificación regional de las corrientes de ingresos y de productos. La naturaleza precisa de las modificaciones que hayan de hacerse deberá ser determinada por cada país en consonancia con la realidad de los problemas económicos que tengan que resolver.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

1. Introducción

El propósito de la contabilidad nacional es describir la estructura de un sistema económico en función de las transacciones efectuadas en él. La producción puede considerarse como un concepto fundamental y la sección 2 de este capítulo está dedicada a la definición del valor de la producción. La producción puede subdividirse según la utilización que se le da, y las principales distinciones al respecto se explican en la sección 3. Hasta aquí, los conceptos definidos se refieren a los productos y a su valoración. En la sección 4 se considera el financiamiento de los gastos dedicados a estos productos y se investiga hasta su origen y fuente última, ya sea en la actividad productiva interna o en el resto del mundo. Al presentar la materia en esta forma, se da una descripción completa de las transacciones efectuadas en un sistema económico. Es evidente, sin embargo, que cuando se ha llegado a esta etapa resulta muy ventajoso presentar toda la red de transacciones en forma de un sistema de cuentas. Esto se hace en la sección 5.

2. Definición del valor de la producción

a) Los límites de la producción

La producción es un concepto fundamental que cabe describir como consistente en el suministro de bienes y servicios. Sin embargo, no toda la producción - considerada en este amplio sentido - está incluida en el concepto de la producción económica que entra en la contabilidad nacional. Es indispensable, por lo tanto, definir lo más claramente posible la línea divisoria entre la producción que está incluida en este concepto y la que no lo está. Esto se puede hacer convenientemente estableciendo los límites.

En una economía monetaria todos los bienes y servicios que se cambian por dinero están incluidos en el concepto de producción. Sin embargo, es evidente que la simple suma de los valores de los productos intercambiados durante cierto período resultaría en una medida del volumen bruto de las transacciones en mercaderías o de la cifra de ventas de mercaderías, más bien que en una medida verdadera y extenta de duplicaciones de la producción de la economía. Por consiguiente, debe encontrarse algún medio de excluir el valor de los productos intermedios, es decir, las mercaderías que se consumen en la producción de otros artículos, o de aislar los productos finales, es decir, los artículos que no son comprados y cargados a gastos corrientes por otros productores durante el mismo período y que, por lo tanto, no pueden, durante ese período, formar parte del valor de la producción de otras mercaderías.

El total de la producción a que se debe llegar libre de duplicaciones, puede obtenerse de dos maneras. La primera consiste en sumar el valor de la producción bruta (ventas más aumento de existencias) de todos los productores, y en restar este total las compras hechas por estos productores a otros productores, es decir, el valor de los productos intermedios mencionados en el párrafo anterior. Puede obtenerse de cada productor separadamente una cifra neta de esta naturaleza, cifra que representa el valor agregado por él al valor de los productos intermedios con los cuales comenzó a trabajar y, por consiguiente su contribución al valor total de la producción. Considerado desde otro punto de vista, este valor agregado representa los salarios, las utilidades y las otras formas de ingreso que resultan de la actividad productiva.

El segundo método para obtener el mismo total de la producción viene indicado por el hecho de que en el cálculo antes mencionado de los productos netos el valor de todos los productos intermedios aparece positivamente como "producto" de un productor y negativamente como "insumo" de otro productor. En consecuencia, pueden suprimirse todos los productos intermedios y el valor total de la producción puede obtenerse sumando todos los productos finales, según se han definido más arriba.

Estos modos de deducir el valor total de la producción son equivalentes, pero su subdivisión da lugar a tres distintas clasificaciones de este total. El valor global agregado puede subdividirse para mostrar la parte de la producción total procedente de las diversas unidades productoras, pudiendo agruparse estas unidades según la rama de actividad, según la forma legal de constitución, o según otras categorías institucionales. Las fracciones del ingreso que componen estos valores agregados pueden combinarse nuevamente para que den el valor global de cada tipo de ingreso resultante de la producción. Por último, el valor total de los productos finales puede clasificarse por producto para mostrar la composición de la producción final de la economía.

A fin de poder aplicar las ideas arriba expuestas es necesario dar una definición del término productor. Como primera aproximación, cabe suponer que los participantes en las transacciones, es decir, las entidades productoras y consumidoras de la economía pueden clasificarse completamente en dos categorías mutuamente exclusivas, a saber, unas como empresas y las otras como unidades familiares, y que los productores pueden identificarse con la primera categoría. Dada esta definición del productor, se deduce que pueden distinguirse dos tipos de producción final. El primero de éstos representa la:

compras que las unidades familiares han hecho a las empresas y el segundo las compras de las empresas que éstas no han cargado a gastos corrientes. Las primeras se denominan comúnmente gastos de consumo cuando se consideran desde el punto de vista de las unidades familiares y las segundas representan la formación de capital en forma de activos fijos y existencias.

En otras palabras, los límites de la producción se pueden fijar, primero, separando las unidades familiares de las empresas, y después, separando dos tipos de compras hechas por las empresas, a saber, las que se cargan y las que no se cargan a gastos corrientes. Los límites se fijan en torno a las cuentas de producción de las empresas en que éstas incluyen todas sus ventas, pero únicamente las compras que son cargadas a gastos corrientes. Las ventas que no pueden ser cargadas a gastos corrientes por el comprador fluyen a través de esos límites hacia las unidades familiares o hacia las cuentas de capital de las empresas y representan productos finales. Las ventas que se cargan a gastos corrientes empiezan y terminan dentro de los límites, y representan productos intermedios.

La distinción entre empresas y unidades familiares no es en todos los casos suficiente para trazar límites de la producción satisfactorios. En el caso más sencillo, las unidades familiares pueden comprar servicios directos, tales como servicios domésticos, a otras unidades familiares y parece razonable considerar estos servicios como parte de la producción. Ello puede hacerse reconociendo que dentro de las unidades familiares se origina una cantidad limitada de producción. Se considera que la unidad familiar que compra los servicios directos suministrados por otras unidades familiares compra a precio de costo, en su calidad de consumidor, los servicios directos correspondientes a una cuenta de producción a la cual se carga el costo de los servicios. Esta cuenta de producción, como las demás, se encuentra dentro de los límites de la producción y lo que sale de esos límites es parte del producto final.

Además de este caso en que las unidades familiares se suministran servicios directos unas a otras, la separación en unidades familiares y empresas de los participantes en las transacciones suscita problemas por el hecho de que existen muchos otros ejemplos de unidades familiares ocupadas en actividades a las que parece razonable considerar como productivas. Por ejemplo, las unidades familiares de las granjas no son solamente unidades familiares desde el punto de vista del consumo, sino también empresas dedicadas a la producción agrícola. Estos dos aspectos de su actividad deben separarse, y ello puede hacerse estableciendo una cuenta de producción, a la que se cargarán y abonarán las compras y ventas relacionadas con su actividad productiva, y una cuenta de consumo, a la que se abonarán sus ingresos y se cargarán sus gastos de consumo. Estas unidades familiares suelen producir productos agrícolas tanto para su propio consumo como para el mercado, y es conveniente, por lo tanto, imputar una venta de la cuenta de consumo por el valor del "producto" consumido

por ellas. Es evidente que los costos incurridos al producir artículos para el propio consumo tendrán que cargarse a la cuenta de producción, de la misma manera que se cargan los costos incurridos al producir para el mercado. Por consiguiente, la utilidad neta que aparece en el debe de la cuenta de producción y que se traslada a la cuenta de consumo incluirá, además de la ganancia neta resultante de las ventas en el mercado, una ganancia neta sobre el valor del "producto" consumido por el propio productor.

En las economías industrializadas, donde el intercambio monetario y la división del trabajo están muy desarrollados, ni la separación de las unidades familiares y las empresas ni la inclusión en el producto total de lo producido para el propio consumo presentan, en la práctica, problemas de importancia para la contabilidad nacional, ya que la mayor parte de la producción va indudablemente al mercado para su venta y procede de empresas que en la mayoría de los casos están claramente definidas como tales. En los países insuficientemente desarrollados, sin embargo, ocurre lo contrario y, por consiguiente, es importante establecer reglas claramente definidas para la fijación de los límites de la producción.

Las reglas que se exponen a continuación tienen por objeto hacer que se incluyan en la producción ciertas actividades domésticas que son claramente semejantes a las que suelen ejercer las empresas, así como excluir aquellas actividades cuya semejanza con las de las empresas es remota y que no se prestan a una definición precisa. Al exponer estas reglas, es conveniente hacer una distinción entre los productores primarios y los otros productores.

En el caso de los productores primarios, es decir, de aquellos que se dedican a la agricultura, la silvicultura, la caza, la pesca, la minería y la explotación de canteras, toda la producción primaria - independientemente de que sea o no objeto de intercambio - y todos los demás bienes y servicios producidos e intercambiados, son incluidos en el total de la producción. En el caso de los otros productores, es decir, de los ocupados en todas las demás ramas de actividad enumeradas en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme", se incluye el total de su producción primaria como en el caso de los productores primarios. Pero, además, se incluye el total de su producción de otro tipo que es objeto de intercambio, junto con la parte no intercambiada de la producción de su propia industria. Como consecuencia de estas reglas, se excluye de la producción la cantidad neta de toda la producción no primaria realizada por los productores fuera de su propia industria y consumida por ellos mismos. La producción no primaria, puede definirse en términos generales, como consistente en la transformación y distribución de bienes tangibles y en el suministro de servicios.

Estas reglas están en estrecha conformidad con los procedimientos de imputación aplicados en las economías industrializadas. La imputación que en lo referente a la agricultura se hace para ese tipo de economías concuerda con las reglas establecidas para los productores primarios, y la imputación

referente a los alquileres o arriendos concuerda con las reglas dadas para los otros productores, si se tiene en cuenta que el hecho de ser propietario de una casa se considera como una ocupación o industria. En la práctica, no se hacen otras imputaciones de esta naturaleza, ya que la producción primaria de los productores no primarios y su consumo de productos propios tiene poca o ninguna importancia.

La participación del gobierno en la actividad económica origina, en cuanto al establecimiento de los límites de la producción, nuevos problemas que son resueltos exactamente en la misma forma que los correspondientes a las unidades familiares. El gobierno realiza actividades de venta y producción análogas a las de las empresas comerciales y estas actividades se separan de las del gobierno general por medio de cuentas de producción que se abren especialmente para ellas. Las actividades del gobierno general se tratan de igual manera que las actividades de las unidades familiares. El empleo de los servicios directos suministrados por los empleados públicos y los miembros de las fuerzas armadas implica la apertura de una cuenta de producción, como en el caso de las unidades familiares. La formación de capital del gobierno general se trata en la forma expuesta en la sección 1 (c) del capítulo V.

En el caso de los que prestan fondos al gobierno general, no se abre una cuenta de producción semejante a la abierta para los empleados públicos y los miembros de las fuerzas armadas. Si se hiciera tal, el producto procedente del gobierno general dependería de los métodos pasados y presentes de financiar los gastos públicos. Esto sería impropio, ya que resultaría en un concepto de producto distinto del concepto adoptado para las empresas. En el caso de éstas, el concepto del producto depende de la diferencia entre el "producto" y el "insumo" y, por consiguiente, no varía con el método de financiamiento adoptado. Los intereses de la deuda de los consumidores se tratan de la misma manera que los intereses de la deuda pública.

Los límites de la producción deben definirse también por lo que respecta a las instituciones privadas sin fines de lucro, aunque cuantitativamente las actividades de estas instituciones suelen ser de importancia secundaria. La norma en este caso es igual a la seguida para las unidades familiares y para el gobierno.

Al exponer cómo se fijan los límites de la producción, no se ha hecho hasta aquí ninguna distinción entre las transacciones legales y las ilegales. Se propone incluir en la producción solamente las actividades en que las entradas se obtienen con el libre consentimiento del pagador. Según esta definición las actividades de distribución en los mercados negros formarían parte de la producción, en tanto que el producto del robo se excluiría, en conformidad con el tratamiento comúnmente dado a las transacciones ilegales dentro del concepto del producto nacional.

Una vez fijados los límites en torno al sistema productivo, el área comprendida dentro de ellos puede subdividirse nuevamente de diversas maneras. Una de estas subdivisiones es según la rama de actividad

en que se origina la producción; ello plantea el problema de clasificación por ramas de actividad que examina en la sección 5(b) de este capítulo.

b) Productos intermedios y productos finales

Una vez que se hayan establecido los límites la producción para una economía de intercambio, verá que ciertas corrientes cruzan esos límites. Puede decirse que las corrientes que fluyen hacia fuera componen los elementos del producto final, concepto del producto final que se obtendría al tomar estas transacciones no sería del todo satisfactorio porque las cuentas de producción de las empresas reales no se limitarían necesariamente a mostrar sólo las corrientes que es razonable considerar que rebasan los límites. Por ejemplo, las compañías carboneras a veces proporcionan gratuitamente a sus empleados carbón que, sin embargo, no hacen figura como parte de los jornales sino como carbón consumido en sus operaciones internas. Como, desde punto de vista de los mineros, es razonable suponer que el carbón que reciben gratuitamente forma parte de su consumo, en la cuenta de producción se hará una imputación de las ventas a los mineros por la compañía minera compensada por una corriente correspondiente de jornales imputados en la dirección opuesta. En consecuencia, el carbón recibido gratuitamente por los mineros sale de los límites de producción y unos productos intermedios se convierten en productos finales. De esta manera, la imputación aumenta la suma global de los productos finales.

En principio, también puede darse la situación inversa y ciertos productos que en realidad salen de los límites de la producción y que, por lo tanto, representan productos finales, pueden considerarse como productos intermedios. Por ejemplo, en ciertos contratos de trabajo se exige que los mineros compren con dinero de sus jornales ciertos instrumentos de trabajo, tales como linternas y explosivos. Sería razonable considerar estos gastos como costos directos de explotación. Ello supondría un ajuste en sentido descendente del monto de los jornales pagados por la compañía minera y un ajuste correspondiente en sentido ascendente del monto de sus compras de productos intermedios. Por consiguiente, la venta de instrumentos de trabajo cesarían de rebasar los límites de la producción y serían cargados directamente a la cuenta de producción de la compañía minera. En este caso, unos productos finales se convertirían en productos intermedios por obra de la imputación, y se reduciría la suma global de los productos finales. En la práctica, rara vez se hace imputaciones de esta clase en contabilidad nacional.

Por regla general, estos tipos de imputación se limitan en contabilidad nacional a aquellos casos en que los asalariados obtienen una ventaja o beneficio bien definido - que complementa los jornales monetarios - y a los casos inversos, en que parte del monto de los jornales pagados debe destinarse a compra que evidentemente no tienen ninguna utilidad directa para los trabajadores. No se toma en cuenta la gran diversidad de gastos de las empresas que contribuyen a mejorar las condiciones generales de trabajo, por

ejemplo, las condiciones sanitarias en las fábricas. Análogamente, no se hace ningún ajuste por el hecho de que muchos gastos de los consumidores, como los gastos de viaje al lugar del trabajo, contienen un elemento semejante a los gastos de explotación de una empresa.

En el caso del gobierno se presentan problemas semejantes, cuando éste sufraga gastos que son de utilidad para las empresas. Estos gastos aparecen como productos finales aunque se los podría considerar como productos intermedios. Por ejemplo, las semillas, los fertilizantes y otros artículos proporcionados gratuitamente a los agricultores por conducto de las estaciones agrícolas de experimentación podrían tratarse como productos intermedios substituyendo las compras de estos productos que hace el gobierno por una subvención imputada a los agricultores. Se consideraría entonces que la cuenta de producción de los agricultores ha comprado directamente a empresas comerciales los productos que en realidad fueron comprados por el gobierno. Es difícil pensar que haya casos de suficiente importancia cuantitativa en los que se pudiera separar en forma bien definida de los servicios gubernamentales el elemento de fuente comercial; en la práctica, no se trata de hacer tales imputaciones en contabilidad nacional.

Hasta ahora, la distinción entre productos finales y productos intermedios ha implicado la definición precisa de los gastos de consumo. Surgen problemas semejantes al distinguir la formación de capital de la producción intermedia. Estos problemas no dan lugar a nuevos principios y se examinarán en la sección 3 (b) de este capítulo.

c) Conceptos del producto bruto y del producto neto.

El capital fijo consumido en el proceso de la producción no se ha incluido hasta aquí entre los bienes comprados con cargo a las cuentas de producción de las distintas ramas de actividad económica. Por consiguiente, el producto se ha definido únicamente sobre una base bruta, es decir, antes de hacerse ninguna asignación para el consumo de capital fijo. Como este consumo es semejante al consumo de materias primas y productos similares, es conveniente tener un concepto del producto neto en el que las asignaciones para el consumo de capital fijo se deduzcan del total bruto.

En una economía estacionaria, en que la cantidad de activos fijos que se utilizan permanece invariable y no cambia de calidad, estas asignaciones pueden fijarse de modo que cada año sean iguales al valor de las reposiciones que sea necesario hacer. Sin embargo, en una economía en que el activo fijo va variando en cantidad, no es tan fácil establecer reglas correspondientes, y si se aplican las reglas que son apropiadas para una economía estacionaria puede resultar que las asignaciones no sean ya iguales al valor de las reposiciones necesarias. El problema de definir las asignaciones para el consumo de capital fijo se hace todavía más complejo en una economía caracterizada por variaciones de la demanda o por

cambios tecnológicos que dan lugar a que el material resulte obsoleto y a la reposición de unos activos por otros distintos.

Parece razonable hacer estas asignaciones a base de una cantidad anual fija determinada en función de la duración prevista de la vida útil de las distintas clases de activos fijos. Pero se verá que esta regla puede dar lugar a asignaciones excesivas cuando el volumen del capital fijo aumenta o cuando se reemplazan unos activos por otros de tipo más eficiente. No se ha encontrado ningún medio de establecer reglas generales para esos casos. No debería hacerse ninguna asignación por concepto de obsolescencia imprevista, ésta debería ser tratada como pérdida de capital.

Las sumas cargadas por concepto de agotamiento de recursos naturales no se incluyen en las asignaciones para el consumo de capital fijo. Las únicas partidas relacionadas con estos recursos que entran en la formación de capital son las correspondientes a las construcciones y el equipo utilizados para hacerlos asequibles. Las asignaciones para el consumo de estos elementos deben fijarse con arreglo a las reglas que se acaban de dar, pero en la contabilidad nacional no deben hacerse otras asignaciones para el consumo de los recursos insustituibles propiamente dichos.

d) Conceptos del producto nacional y del producto interno

Si se consolidan las cuentas de producción de todos los productores que trabajan dentro de un país, el total obtenido dará la medida de la producción realizada en lo que se denomina el territorio interno del país. Parte del valor agregado en esta producción corresponde a suministradores extranjeros de servicios de factores de producción, más bien que a residentes habituales del país. Estos residentes reciben, además del ingreso que les corresponde por la producción interna, ingresos por factores de producción procedentes del exterior. Si el total del producto interno se ajusta para tomar en cuenta estas corrientes externas de ingresos por factores, deduciendo la corriente de salidas y sumando la de entradas, se obtiene un total denominado producto nacional. Este total se refiere, no a la producción realizada dentro del territorio sino al total de la producción que en cualquier parte del mundo puede atribuirse a factores de producción suministrados por residentes habituales del territorio. El territorio interno de un país, según se define aquí, excluye los territorios y posesiones de ultramar e incluye, además del territorio que se encuentra dentro de sus fronteras políticas, los barcos y aeronaves puestos en servicio por empresas, residentes dentro del país, aun cuando se encuentren en aguas jurisdiccionales o volando sobre territorio de otro país. Se considera que los miembros de los servicios diplomáticos y consulares, los de misiones oficiales y los de las fuerzas armadas que están en el extranjero aportan su contribución al producto interno del país del cual son residentes habituales. El mismo criterio se aplica respecto al personal de esos servicios reclutado localmente.

En el caso de las empresas que ejercen sus actividades en varios países, se presentarán a menudo complicados problemas al tratar de asignar sus actividades entre los distintos territorios y de decidir qué parte de sus utilidades corresponde a residentes del país considerado. El principio adoptado aquí, en conformidad con la práctica seguida por el Fondo Monetario Internacional, es que la producción y el ingreso que resulta de la misma deben atribuirse al territorio donde tiene lugar la producción - calculándose los costos y el producto como si la empresa de que se trate comprara y vendiera a precios de mercado - aun cuando, en realidad, alguna parte de lo que recibe de otras unidades de la entidad compleja a que pertenece o de lo que transfiera a esas unidades está excluido de sus cuentas o se registra solamente por un valor nominal. En el caso de una sucursal o filial que es administrada desde el extranjero, el ingreso que ha de atribuirse al país en donde está situada debe calcularse después de cargar la fracción de los gastos de la casa matriz atribuible a esa sucursal o filial.

Con arreglo a la práctica seguida por el Fondo Monetario Internacional, las utilidades de las sucursales y las filiales se abonan a la casa matriz, independientemente de que hayan sido o no realmente distribuidas.

La expresión "residente habitual", que abarcará tanto a los individuos como a las instituciones - por ejemplo, los organismos gubernamentales, las sociedades de capital y las instituciones sin fines de lucro - se define aquí en la forma adoptada por el Fondo Monetario Internacional. Así resulta que los turistas o viajantes de comercio de un país determinado que viajan por el extranjero son tratados como residentes habituales de ese país, pero no así los ciudadanos de un país determinado que suelen vivir en el extranjero. A los representantes oficiales, diplomáticos y consulares de un país determinado - incluso los miembros de misiones oficiales y los miembros de las fuerzas armadas estacionados en el extranjero - el país donde están radicados ha de reconocerles la extraterritorialidad y, por lo tanto, considerarlos como residentes habituales del país que representan. Los miembros del personal, contratado localmente, de las embajadas y organismos oficiales similares en el extranjero, han de ser considerados, sin embargo, como residentes habituales del país en cuyo territorio está situada la embajada u organismo similar.

Los organismos internacionales, tales como organizaciones políticas, administrativas o financieras, cuyos miembros son gobiernos, no se consideran como residentes del país donde están instalados. Es conveniente, sin embargo, tratar como residentes habituales del país en que el organismo está establecido a los miembros de su personal permanente.

Es probable que, en la práctica, surjan muchos casos sin importancia y de carácter ambiguo, en los que sea difícil decidir si tal o cual individuo ha de ser tratado como residente habitual o como extranjero. Para tales casos, es difícil establecer reglas precisas y hay que admitir que se proceda un tanto

convencionalmente al respecto. De surgir tal situación, convendrá adoptar el Tratamiento empleado al someter información estadística al Fondo Monetario Internacional.

e) Valoración a precios de mercado

En la medida de lo posible, la producción del valorarse a precios de mercado. Con arreglo a ese criterio, las compras hechas contra dinero por las unidades familiares se valoran a los precios realmente pagados, y lo mismo se aplica a las compras hechas por las instituciones privadas sin fines de lucro, a las del gobierno general y a las compras cargadas a la cuenta de capital. En el caso de las transacciones no monetarias, es decir, de las operaciones de trueque y de la producción para el consumo propio, deberán aplicarse los precios a que vende el productor, o si el productor no vende, los precios a que venden en la misma plaza o en localidades vecinas los productores de artículos semejantes. Si los productores suministran a sus empleados bienes y servicios que no producen ellos mismos, estos bienes y servicios deben valorarse al precio pagado por el empleador por dichos productos.

A veces, hay que introducir pequeñas modificaciones en estas reglas generales. Por ejemplo, la construcción por cuenta propia conviene valorarla a la suma que le haya costado a la empresa que la emprendió, sin tener en cuenta el margen de utilidad que se reservaría un contratista que produjera un producto semejante. Este margen de utilidad se reflejará finalmente en la utilidad que obtenga de su negocio principal la empresa que construyó por cuenta propia. En la sección 3(b) de este capítulo se examina otros problemas que plantea la valoración de la formación de capital.

La valoración de las operaciones ilegales no da lugar a aplicar ningún otro principio, pero es probable que, en la práctica, ocasione dificultades, debido a la naturaleza clandestina de estas transacciones.

f) Precios de mercado y costo de los factores de producción

En un sistema donde existan impuestos indirectos y subvenciones, el valor de mercado de todos los productos finales excederá del total de los ingresos correspondientes a los factores de producción en la medida en que los impuestos indirectos excedan de las subvenciones. En estas circunstancias, conviene valorar los productos finales a precios de mercado, es decir, con inclusión de los impuestos indirectos y con exclusión de las subvenciones, ya que éstos son los precios pagados en realidad por los compradores finales. Sería posible, en principio, valorar los productos finales al costo de los factores, pero es más interesante adoptar este método en la clasificación de la producción según su origen por rama de actividad. Ello se debe a que, de este modo, puede llegarse a una aproximación más exacta de la distribución de los servicios de los factores de producción ya que, en condiciones de competencia por lo menos, es razonable suponer que los impuestos indirectos fluyen en los precios relativos de mercado más bien

que en los ingresos por factores. Este es, en verdad, el objeto de establecer la distinción entre impuestos indirectos y subvenciones, por una parte, e impuestos indirectos y pagos por transferencia, por la otra. Esta distinción, que permite ver mejor que el concepto del ingreso por factores no varía con las modificaciones introducidas en la estructura tributaria, no es inmediatamente aplicable como criterio para clasificar los impuestos y las subvenciones oficiales a los productores, porque en muchos casos no resultaría en una clasificación exclusiva de todos los impuestos en una categoría u otra. Por consiguiente, se adoptan las definiciones dadas a continuación.

Cuando son pagados por las empresas, los impuestos son indirectos cuando pueden cargarse a los gastos de explotación; cuando son pagados por las personas individuales, se consideran como indirectos los impuestos que no se imponen regularmente sobre la renta o la riqueza, y para la aplicación de los cuales no se tienen en cuenta las circunstancias personales del contribuyente.

En principio, pueden definirse las subvenciones indicando que constituyen impuestos indirectos negativos que contribuyen a los ingresos por factores, aunque no entran en los precios de mercado. En la práctica, como es difícil distinguir entre las subvenciones y los pagos por transferencia hechos a las empresas, todos los donativos corrientes a los productores se tratan como subvenciones.

3. Utilizaciones del producto global

a) Las utilizaciones finales del producto global y los límites de la producción

Una vez fijados los límites de la producción y establecida la distinción entre los productos finales y los productos intermedios, queda definido el concepto de la utilización final según se entiende en contabilidad nacional. Los bienes y servicios adquiridos por los compradores finales pueden ser combinados por éstos de distintas maneras para darles diversas utilizaciones. Si se creyera conveniente incluir estas nuevas actividades en la producción, habría que ampliar el área comprendida dentro de los límites de la producción a fin de abarcarlas. En contabilidad nacional, no se intenta hacer semejante ampliación de los límites de la producción porque no se ha encontrado ningún criterio general bien definido para ello. Sin embargo, la distinción que se hace es interesante porque resulta en un concepto de la producción que prácticamente no varía con los cambios en el modo de vida. Ello es así porque, en circunstancias normales, el volumen de servicios de factores disponible dentro de los límites de la producción, según se definen aquí, es en grado considerable independiente del volumen y el tipo de las actividades que se desarrollan fuera de dichos límites.

b) Distinción entre consumo y formación de capital

Los dos utilizaciones fundamentales de la producción, a saber, el consumo y la formación de capital, han sido mencionadas brevemente en la sección 2(a)

de este capítulo. La distinción fundamental se hace entre el producto final utilizado en el período de la cuenta y el producto final cuyos beneficios se obtienen parcialmente en el futuro.

En contabilidad nacional, la formación de capital se limita a la creación de bienes tangibles. Los servicios - como los de educación - recibidos por los particulares quedan excluidos, aunque sus beneficios se manifiestan en el futuro, pues no se considera a los seres humanos como bienes de capital. Los gastos hechos por las empresas, y cuyos posibles beneficios se obtienen en el futuro pero que no entran a formar parte de bienes tangibles - como son las sumas gastadas en una campaña de publicidad o los gastos relacionados con trabajos de investigación y desarrollo a largo plazo - se excluyen por convención de la formación de capital.

Al tratar la formación de capital, es cómodo distinguir, por una parte, la formación de capital fijo y por otra, las existencias. La formación de capital fijo comprende el valor de los activos fijos (obras y construcciones civiles, maquinaria y equipo) comprados y construídos por cuenta propia por las empresas, las instituciones privadas sin fines de lucro y el gobierno general. Los cambios en las existencias de materiales comprados, de productos acabados y en los trabajos en curso, se incluyen en la formación de capital cuando están en manos de empresas o guardan relación con las operaciones de acumulación de reservas de materiales del gobierno general. Los bienes duraderos, distintos de las construcciones adquiridas por las unidades familiares, se excluyen de la formación de capital fijo. El total de los cambios en las existencias en poder de las unidades familiares, las instituciones privadas sin fines de lucro y el gobierno general se excluye, con excepción de los cambios en las reservas de materiales acumuladas por el gobierno general a que se acaba de aludir. Estas partidas excluidas aparecerán en todos los casos como gastos de consumo y, como en el caso de todos los demás gastos de consumo, no se tiene en cuenta su utilización posterior.

Sería conveniente adoptar un método más amplio y uniforme para tratar la formación de capital, especialmente en cuanto al renglón general de los bienes duraderos adquiridos por las unidades familiares, pero la falta de datos estadísticos hace tal ampliación imposible por ahora.

La formación de capital, como las demás corrientes componentes del producto, se valora a precios de mercado. La aplicación de esta regla plantea ciertos problemas en el caso de la construcción por cuenta propia, del consumo de activos fijos y del tratamiento de las existencias. Como, se ha explicado en la sección 2 (e) de este capítulo, la construcción por cuenta propia se valora en la suma que le ha costado a la persona o empresa que la ha emprendido. Las asignaciones para el consumo de capital fijo se valoran a los precios de mercado corrientes. Ello requiere una valoración de los componentes materiales ya descritos de esas asignaciones. Estas se expresan en una proporción de los activos que se están consumiendo en la producción y deben valorarse a los

precios corrientes de mercado de dichos activos. Las sumas cargadas por depreciación comprenden las partidas cargadas por obsolescencia prevista, ya que se basan en el concepto de la duración prevista de la vida útil de los activos. Además, las asignaciones para el consumo de capital fijo incluyen partidas por daños accidentales al capital fijo; estas partidas deberán determinarse con relación al tiempo de vida útil que quede a los activos y valorarse a los precios corrientes de mercado de éstos.

Los aumentos brutos de las existencias se valoran al precio de compra o, si resultan de la actividad interna de la empresa al costo de producción para ésta.

Las existencias retiradas y cargadas a gastos corrientes se valoran a los precios corrientes de mercado. Este método de contabilidad de las existencias asegura que cuando una existencia se vende, o se retira, y utiliza en la producción, se carga siempre a la cuenta de producción una suma que es suficiente para permitir su reposición física a los precios corrientes de mercado. De este modo, la asignación para reposición de existencias es conceptualmente idéntica a la asignación que se hace para la reposición de activos fijos mediante la valoración a precios corrientes de las asignaciones para el consumo de capital fijo.

En los períodos en que el volumen físico de las existencias va en aumento, el método propuesto para la contabilidad de las existencias parte del mismo principio que el método denominado "lifo" que los últimos artículos comprados con cargo a la cuenta de existencias se adquieren en el período corriente a precios corrientes de mercado. El método propuesto aplica también el principio de la valoración a precios corrientes en los períodos en que el volumen físico de las existencias va decreciendo. Sin embargo, en este caso, la aplicación del método "lifo" resulta en una valoración de las existencias consumidas al costo original, como sucede con el método denominado "fifo" y también, en el caso de la formación de capital fijo, con la valoración al costo original de las asignaciones para el consumo de capital fijo.

Al igual que en el caso de otros ajustes de las corrientes componentes del producto que se han examinado en este capítulo, el tratamiento propuesto de la formación neta de capital fijo y de los cambios en las existencias, requiere ajustes correspondientes en el haber (ingreso) de las cuentas de producción. En este caso, los ajustes afectarán al concepto de las utilidades.

c) Tratamiento de una economía abierta

En una economía abierta, el concepto de producto final no comprende sólo el consumo y la formación de capital. Las exportaciones representan una demanda adicional, que es de productos finales desde el punto

de vista del país exportador. De igual manera, los productos intermedios no se limitan en este caso a las compras procedentes de las cuentas de producción internas, sino que han de incluir todos los bienes y todos los servicios que no sean de factores, importados del extranjero.

4. Financiamiento de las corrientes componentes del producto

a) Financiamiento de las corrientes de productos finales absorbidos por una economía

Los productos finales absorbidos por una economía van al consumo y a la formación de capital. Los gastos que las personas físicas y las instituciones destinan a estos fines tienen su fuente fundamental de financiamiento en los ingresos que resultan de la producción de estos productos. Sin embargo, es corriente circular de ingresos y gastos forma una realidad una complicada red de corrientes de productos y de dinero que está determinada por la estructura de la economía. Se puede estudiar este proceso por medio de un análisis de las transacciones reales en las cuales han intervenido, durante cierto período de tiempo, todas las personas físicas y las instituciones de la economía. Por supuesto, ese estudio no revelará las relaciones causales que entran en el proceso de la generación del ingreso, sino que mostrará únicamente las entradas y los desembolsos reales de las personas físicas y morales durante el período respectivo. Por tanto, el financiamiento de los gastos dedicados a los productos finales aquí descrito, sólo muestra las fuentes de financiamiento según las puestas de manifiesto las cuentas o los datos reales de los participantes en las transacciones. Es conveniente examinar estas corrientes financieras considerando sucesivamente los gastos de consumo privado, los gastos de consumo del gobierno general, y la formación de capital.

Financiamiento de los gastos de consumo privado

Si se examina el financiamiento inmediato de estos gastos, es evidente que las unidades familiares tienen tres fuentes principales de financiamiento disponible para todos los fines. Estas fuentes son: los ingresos que reciben de su participación en la actividad productiva, las transferencias que reciben de otros sectores de la economía y los préstamos que obtienen.

Como los gastos dedicados a los productos finales se han clasificado en consumo y formación de capital, procede considerar separadamente el financiamiento de estos dos tipos de gastos. Para ello, es necesario hacer una distinción entre entradas corrientes y entradas de capital. Las primeras comprenden los ingresos procedentes de la participación en la actividad productiva, así como las transferencias recibidas en la medida que pueda considerarse que reemplazan o completan dichos ingresos. Las transferencias que se incluyan como ingresos según esta definición son, por ejemplo, las prestaciones recibidas por seguro de desempleo y seguro médico, la asistencia pública, las pensiones de vejez, las sumas pagadas a los ex combatientes y los subsidios familiares pagados al público en general. Estas transferencias se distinguen de los pagos de ingresos por factores de producción.

* Es decir, "last-in-first-out", o sea, "último entrado-primer salida".

** Es decir, "first-in-first-out", o sea, "primer entrado-primer salida".

en que no se pagan por la prestación de servicios de factores suministrados en la actividad corriente de producción.

La suma de los dos tipos de entradas mencionados constituye el ingreso de las unidades familiares. No todo el total de este ingreso, sin embargo, queda disponible para el consumo o para el ahorro, puesto que las unidades familiares efectúan, al igual que reciben, pagos por transferencia, por ejemplo, en forma de impuestos directos que regularmente se exigen sobre el ingreso. Si se deducen estas salidas por transferencia se obtiene una cantidad neta que se denomina ingreso disponible por ser el que queda disponible para el financiamiento del consumo. Si todo el ingreso disponible no se dedica al consumo, el excedente que resulta se denomina ahorro. Si el consumo excede del ingreso disponible, el déficit que resulta se denomina desahorro.

Financiamiento de los gastos de consumo del gobierno general

Mientras la mayor parte del ingreso que reciben las unidades familiares suele proceder de su participación en una actividad económica, el gobierno general sólo recibe de esta fuente una pequeña cantidad, y la mayor parte de sus ingresos proceden de los impuestos pagados por el sector privado de la economía. Por analogía con el caso de las unidades familiares puede considerarse que la suma de los ingresos procedentes de las dos fuentes mencionadas constituye el ingreso del gobierno general, de cuyo monto pueden deducirse las salidas por transferencia para obtener el total disponible para el financiamiento de los gastos de consumo del gobierno general. El saldo - positivo o negativo - se denomina ahorro o desahorro del gobierno general.

Financiamiento de la formación de capital. Para el conjunto de la nación, el financiamiento de la formación interna de capital procede de cuatro fuentes. La primera es el ahorro de la nación, que comprende el ahorro de las unidades familiares, de las sociedades de capital privadas y públicas y del gobierno general. La segunda consiste en las asignaciones para el consumo de capital fijo que se cargan como gastos en las cuentas de producción. La tercera consiste en los préstamos que la nación recibe del exterior. Los préstamos internos de un sector a otro no pueden contribuir con una suma neta al financiamiento de la formación interna de capital en su conjunto puesto que, en cada caso, los préstamos recibidos por un sector tienen como contrapartida los concedidos por otro sector, y las partidas de préstamos concedidos y recibidos se cancelan mutuamente. La cuarta y última fuente es lo que aquí se denomina transferencias internacionales, es decir, transferencias tales como los pagos por reparaciones, la ayuda económica y la afluencia neta de capital procedente de migrantes. La suma de los dos últimas fuentes es igual al déficit de la nación en cuenta corriente, es decir, al exceso de las exportaciones e ingresos por factores pagados al extranjero.

Como en el caso de los préstamos puede haber transferencias de capital entre dos sectores de la economía. Estas transferencias se cancelan mutua-

mente y no aportan una suma neta al financiamiento de la formación interna total de capital, aunque desde luego pueden contribuir al financiamiento de la formación de capital en sectores determinados. Ejemplos de dichas transferencias son las exacciones de capital, los impuestos sobre las herencias, los pagos por daños de guerra y los donativos destinados a incrementar el equipo de capital.

b) Consolidación de las corrientes de financiamiento

Hasta ahora, sólo se han examinado las fuentes inmediatas de financiamiento de los distintos tipos de gastos dedicados a los productos finales. Las fuentes últimas de donde proviene este financiamiento pueden verse claramente si se consolidan las fuentes inmediatas del financiamiento del consumo y de la formación de capital. En tal consolidación, todas las transferencias entre las unidades familiares y el gobierno se cancelan mutuamente y las fuentes restantes entran en dos categorías principales. La primera resulta de la producción y es igual a la suma de los ingresos por factores, los impuestos indirectos menos subvenciones y las asignaciones para el consumo de capital fijo, lo que a su vez es igual al valor de la producción, es decir, al producto interno bruto a precios de mercado, descrito en la precedente sección 2. La segunda proviene del resto del mundo y es igual a la suma de los ingresos netos por factores, las transferencias internacionales netas y los préstamos netos recibidos por la nación.

5. Características de un sistema de cuentas nacionales

a) Criterios para la clasificación de las transacciones

De lo arriba expuesto, resulta evidente que hay ciertas relaciones entre los conceptos que se han formulado al definir la producción total y su utilización y las corrientes de financiamiento concomitantes. Por ejemplo, el valor agregado en las distintas ramas de actividad económica equivale al valor total de la producción final y, en una economía cerrada, este total equivale, a su vez, a la suma del consumo y de la formación de capital. Estas relaciones indican que puede ser conveniente registrar todas las transacciones que se efectúan en la economía por medio de un amplio sistema de cuentas. Los principios en que se basa la elaboración de tal sistema se exponen en lo que resta de este capítulo.

Al elaborar dicho sistema, se han adoptado tres criterios principales para clasificar las transacciones. Primero, los participantes en las transacciones se agrupan en distintos sectores. Segundo, se identifican por separado las diferentes formas de actividad. Tercero, se distinguen por separado los diferentes tipos de transacciones. Debe examinarse sucesivamente cada uno de estos criterios de clasificación.

b) Los sectores de la economía

En primer lugar, en las transacciones intervienen diversos tipos de participantes y como éstos son muy

numerosos y entran en clases bastante definidas, se ha considerado útil agruparlos en sectores distintos, tales como empresas, unidades familiares y gobierno general, y establecer un grupo de cuentas separado para cada uno de estos sectores. Esta amplia agrupación por sectores podría extenderse aumentando dentro de cada grupo el número de clases que se consideren distintas. Por ejemplo, el sector de las empresas podría subdividirse según la rama de actividad económica, según la forma legal de organización de las empresas y de muchas otras maneras. Análogamente, las unidades familiares podrían subdividirse aun más, por ejemplo, según el monto o la fuente principal de sus ingresos. El sector del gobierno general podría subdividirse según el tipo de autoridad, por ejemplo, en gobierno central o federal, gobierno estatales y autoridades locales.

La definición de los tres sectores fundamentales es como sigue:

- 1) Las Empresas incluyen todas las casas, organizaciones e instituciones que producen bienes y servicios para la venta a precios fijados de modo que cubran aproximadamente el costo de la producción. La clase de las empresas incluye las siguientes categorías:
 - a) Todas las empresas privadas no constituidas en sociedad de capital, tales como las granjas, las tiendas al por menor, los artesanos establecidos por su cuenta y los miembros de las profesiones liberales que ejercen en forma independiente.
 - b) Todas las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro en su calidad de propietarios de viviendas, prescindiendo de si ocupan o no sus propiedades.
 - c) Todas las sociedades de capital privadas distintas de las instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a las familias. Será conveniente incluir en este grupo a las empresas organizadas en forma de cooperativas.
 - d) Las instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a las empresas como, por ejemplo, las diferentes clases de asociaciones y entidades de investigación que, aunque no se dedican principalmente a actividades comerciales, han sido establecidas por ramas particulares del comercio o la industria a fin de aumentar su eficiencia o su capacidad de lucro. Estas instituciones se incluyen entre las empresas a pesar de que no entran en la definición general dada más arriba.
 - e) Todas las empresas públicas, es decir, en general, todas las empresas de los tipos arriba definidos, que son propiedad o están bajo el control de las autoridades públicas. Muchas de estas empresas, por ejemplo, las industrias nacionalizadas, la administración de correos y las autoridades locales propietarias de viviendas, son claramente discernibles como tales, pero es conveniente incluir en esta categoría

algunas otras entidades oficiales cuyo carácter de empresa es menos claro. Estos son organismos oficiales que proporcionan a otros organismos oficiales servicios de la misma índole de los que a menudo proporcionan las empresas privadas, y que han establecido independientemente de los organismos a los que prestan sus servicios. Entre ellos figuran, por ejemplo, fábricas de municiones, talleres de reparaciones para vehículos automotores, los arsenales de la marina. Si dichas actividades se llevan a cabo exclusivamente para otro departamento, sólo se incluirán en esta categoría cuando no constituyan una parte secundaria de un organismo general del gobierno. Esta regla es aplicable también a los establecimientos de imprenta y publicación del gobierno, los cuales sólo se incluirán en esta categoría si funcionan independientemente de otros organismos individuales del gobierno. En general, el mantenimiento de hospitales y escuelas públicas no se incluirá como actividades de empresas.

Para ciertos fines, es conveniente hacer una distinción entre las empresas del gobierno y las sociedades de capital públicas.

Las empresas del gobierno incluyen todas las empresas públicas que están integradas financieramente con el gobierno general que no mantienen su propia reserva aparte de los fondos necesarios para sus actividades durante el ejercicio.

Las sociedades de capital públicas incluyen, en primer lugar, las sociedades de capital oficialmente establecidas y reglamentadas por ley pública, cuyas acciones son en totalidad o en parte, propiedad de autoridades públicas y cuyo personal o dirección es designado principalmente por estas últimas. En segundo lugar, deben incluirse en esta categoría las sociedades de capital privadas cuando se considere que están controladas por autoridades públicas. Por consiguiente, la línea de demarcación entre las sociedades de capital privadas, e el sentido que aquí se da a esta expresión y las sociedades de capital controladas por el gobierno, debe ser a menudo fijada arbitrariamente, debido a la vaguedad de la noción de control.

En general, el hecho de que una parte predominante de las acciones sea propiedad del gobierno, constituye el criterio decisivo. Sin embargo, en vista de las muchas formas en que un gobierno puede ejercer su control sobre las empresas comerciales o industriales, es difícil establecer un criterio único adecuado para todos los casos; el factor importante a este respecto es el hecho de ejercer una influencia efectiva e

todos los aspectos principales de la administración de la empresa, y no simplemente aquella influencia que se deriva del ejercicio de los poderes reguladores generales que tienen las autoridades públicas.

- 2) Las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro comprenden a todos los individuos que son residentes habituales del país y a las organizaciones privadas, constituidas o no en forma de sociedad, - tales como las asociaciones, los clubs y las fundaciones - que no se hayan establecido principalmente con el fin de obtener utilidades y cuya ocupación principal no sea prestar servicios a las empresas. Las instituciones aquí incluidas se sostienen principalmente por medio de contribuciones y cuotas pagadas por sus miembros y de donativos procedentes de las empresas, de las unidades familiares y del gobierno. Sin embargo, estas organizaciones obtienen con frecuencia otros ingresos de la venta directa de sus servicios - en forma, por ejemplo, de honorarios y cuentas pagadas a los hospitales y a las escuelas particulares - y de la venta de sus publicaciones.

Entre estas instituciones figuran organizaciones tales como los sindicatos, las sociedades benéficas, los clubs y asociaciones no profesionales de deportes que adquieren bienes y servicios únicamente en nombre de sus miembros, las instituciones privadas de investigación (que no están al servicio de empresas industriales o comerciales) y ciertas escuelas, universidades y hospitales particulares.

- 3) El Gobierno General comprende los organismos del gobierno, ya sean centrales, estatales, o locales, dedicados a actividades de toda clase - por ejemplo, servicios de administración, educación, defensa y salubridad - distintas de las llevadas a cabo por los organismos incluidos en la categoría de empresas del gobierno. La función del gobierno general consiste en organizar para la comunidad, sin que normalmente se los venda, aquellos servicios ordinarios que de otra manera no pueden ser suministrados conveniente y económicamente, y en actuar como entidad administrativa encargada de la política económica y social de la comunidad. Estos organismos del gobierno son incluidos en este sector prescindiendo de cómo se los trata en las cuentas reales del gobierno y haciendo caso omiso de que su financiamiento esté cubierto por presupuestos ordinarios o extraordinarios o por fondos extrapresupuestarios.

Es conveniente incluir aquí - además de los organismos del gobierno en el sentido más estricto - las entidades encargadas de la seguridad social, aún cuando no formen oficialmente parte del gobierno, si sus actividades pueden considerarse como un instrumento de la

política social del gobierno. Este será el caso de los programas impuestos por el gobierno que requieren contribuciones obligatorias por parte de los empleados o los empleadores, o de ambos grupos, y que se aplican a toda la comunidad - aunque posiblemente con ciertas excepciones - sin tener en cuenta la ocupación o la rama de actividad. Aun cuando algún programa no reúna estas condiciones, puede ser conveniente incluirlo en el sector del gobierno, sobre todo si, por estar sujeto a reglamentación y fiscalización pública o por contar con un sistema de subsidios gubernamentales, el programa forma evidentemente parte de la política social del gobierno. Los programas análogos organizados por la iniciativa privada, se excluyen, mientras que los sostenidos por el gobierno para su propios asalariados se incluyen junto con los demás organismos públicos.

Si se subdivide todavía más un sector cualquiera, puede resultar difícil asignar cada uno de los participantes en las transacciones que el mismo comprende a una de las posibles subdivisiones exclusivamente. En el sector de las empresas, por ejemplo, una empresa manufacturera puede también estar dedicada al comercio al por menor, y el asignarla exclusivamente al renglón de la industria manufacturera o al del comercio puede ser impropio. En estos casos, la delimitación entre los diferentes tipos de producción que deben distinguirse no coincide con los de la empresa y resulta necesario establecer cuentas de producción separadas para esas actividades que están combinadas en una empresa y que pertenecen a categorías distintas de la clasificación propuesta. Al hacer una clasificación total, según la rama de actividad del producto, suele bastar, en la práctica, tomar los establecimientos (en lugar de las empresas) como elementos de la clasificación indicada. Ello es así porque los establecimientos se ocupan en tipos más homogéneos de actividad que las empresas. Podría darse el caso de que las actividades de un solo establecimiento pueden clasificarse en más de una rama de actividad. En tales casos, sería conveniente hacer una distinción todavía más detallada entre los diversos departamentos de cada establecimiento. Este último procedimiento supone la elaboración de cuentas de producción separadas para los diversos departamentos de un establecimiento, y esta elaboración suele ser una operación difícil. Como no se cree que, en la práctica, se pueda adoptar generalmente un principio de clasificación tan detallada, no se examinan aquí los problemas que plantearía su aplicación real.

Si se subdividen todavía más otros sectores de la economía, surgen problemas de clasificación semejantes. Por ejemplo, si se clasificaran las unidades familiares con arreglo al

monto de sus ingresos, sería necesario definir con precisión el concepto de unidad familiar.

c) Formas de actividad económica

Deben distinguirse tres formas principales de actividad económica, a saber, producción, consumo y formación de capital. Para cada sector, se establece una cuenta correspondiente a cada una de estas actividades. Además, según se verá, conviene establecer para cada sector una cuarta cuenta en la cual se registren sus transacciones con el exterior, es decir, sus transacciones con todos los demás sectores.

La lógica de esta disposición de las cuentas y su contenido se explican como sigue:

- 1) La cuenta de producción de un sector indica los ingresos y los gastos relacionados con su actividad productiva. En el "haber" aparecen indicados el producto de las ventas (incluso el valor de la producción destinada al consumo propio) y las subvenciones que percibe el sector, con inclusión de una partida por el valor del aumento de volumen de las existencias en poder del sector. En el "debe" aparecen los gastos relacionados con la producción, que cubren los materiales comprados fuera del sector, el valor de los materiales producidos para el consumo propio, los impuestos indirectos y las asignaciones para el consumo de capital fijo. La otra partida del "debe" es el valor neto agregado por el sector que, a su vez, es igual al ingreso por factores producido en el sector. Esta cantidad representa la ganancia de todo el sector procedente de su actividad productiva. Esta ganancia comprende la remuneración de los asalariados y el superávit de explotación. Este último incluye los intereses, los arriendos netos y las utilidades de explotación. La ganancia del sector en su conjunto se traspasa a
- 2) La cuenta de consignación. Además de la ganancia procedente de la actividad productiva, el "haber" de esta cuenta muestra -para el sector respectivo - los ingresos obtenidos de inversiones y las transferencias corrientes procedentes de otros sectores, incluso de los sectores de otros países. En el "debe" de esta cuenta aparece la consignación de este total para atender a los desembolsos corrientes - que pueden ser pagos de ingresos, transferencias corrientes (incluso las relacionadas con los impuestos directos) - y al consumo, o para constituir el ahorro. Este ahorro se traspasa a
- 3) La cuenta "conciliación de capital" del sector, que también registra en el "haber" las asignaciones para el consumo de capital fijo transferidas de la cuenta de producción del sector, junto con las transferencias de capital y los préstamos procedentes de otros sectores, incluso de los sectores de otros países. En el "debe" de esta cuenta aparece la formación de capital del sector junto con las transferencias de capital que efectúa y los préstamos que concede.

- 4) La cuenta de transacciones con el exterior del sector contiene, como créditos, todas las partidas deudoras de las otras cuentas del sector que no son también partidas acreedor de alguna de esas otras cuentas. En forma complementaria, contiene como débitos todas las partidas acreedoras de las otras cuentas del sector que no son también partidas deudoras de alguna de esas otras cuentas.

d) Tipos de transacciones

El establecimiento de un sistema de cuentas nacionales tiene por objeto agrupar las transacciones de tal manera que se presente un cuadro significativo de la estructura de la economía. Esto se logra en gran parte al dividir en sectores a los participantes en las transacciones y al establecer para cada sector un conjunto de cuentas común. De este modo todas las corrientes que enlazan los diferentes pares de cuentas se distinguen unas de otras. Por este procedimiento no se hacen, sin embargo, otras distinciones entre las transacciones realizadas entre un par de cuentas determinado, a pesar de que en muchos casos son necesarias. Estas distinciones podrían hacerse aumentando el número de sectores o de tipos de cuenta. Empero, al hacer así estas otras distinciones se malograría el objetivo de presentar un cuadro conciso de la estructura económica. Es más conveniente obtener la información adicional que se desee por medio de una nueva enumeración de los tipos de transacción que hayan de presentarse por separado. Por ejemplo, incluso en un conjunto de cuentas de carácter más general, es conveniente hacer una distinción entre las transacciones referentes a bienes y servicios, las que representan la compra de títulos o créditos financieros y las transferencias efectuadas sin contrapartida. Además de estas distinciones fundamentales, son necesarias ciertas clasificaciones suplementarias. No es posible sugerir ningún principio general, pero se pueden encontrar muchas aplicaciones en las cuentas y cuadros estándar que figuran en los dos capítulos siguientes.

e) Base para el registro de las transacciones

Las transacciones que reflejan la actividad económica no suelen ocurrir en un momento preciso sino que se extienden a lo largo de cierto período de tiempo, y podrían ser registradas en cualquiera de cierto número de etapas. En el caso de las ventas, por ejemplo, el traspaso de la propiedad, la entrega de los artículos, la presentación de una cuenta y el recibo de la cantidad adeudada pueden ocurrir en ocasiones separadas por intervalos considerables de tiempo.

Si todas estas operaciones ocurrieran siempre dentro de un período contable determinado, no habría necesidad de escoger una etapa determinada de la transacción como base para su registro. En realidad sin embargo, sucede que muchas transacciones se comienzan pero no se concluyen dentro de un mismo período contable.

La regla general adoptada aquí consiste en registrar las transacciones en el momento en que un

suma de dinero - o su equivalente - llega a ser exigible y transferible con motivo de obligaciones para con una empresa, institución o persona, o en relación con artículos vendidos o servicios prestados por una empresa, institución o persona. Así pues, en principio, debe considerarse que las cantidades que aparecen en el sistema de cuentas representan no los pagos y cobros reales, sino corrientes de sumas por pagar y por recibir. De ordinario, la mayor parte de estas sumas por pagar y por recibir habrán correspondido a pagos y cobros hechos dentro del período. La posición de deudor y acreedor en las fechas de contabilización es lo único que influye en el ajuste de las cantidades a base de las "sumas por pagar y por recibir".

Los procedimientos adoptados para la aplicación del principio arriba indicado necesitan ser expuestos en forma más detallada. En el caso de las transacciones en bienes y servicios, se considera que la obligación correspondiente a "una suma por pagar" surge en el momento en que se transfiere el título de propiedad y no es necesario (aunque suele ocurrir así) que se haya entregado efectivamente el artículo; por ejemplo, la propiedad puede haberse transferido aunque el vendedor haya accedido a almacenar temporalmente los bienes por cuenta del comprador. Especialmente en el caso del comercio exterior, se presentarán muchas dificultades para contabilizar las transacciones a base de las "sumas por pagar y por recibir". Las estadísticas relacionadas con las importaciones y las exportaciones se elaboran, en realidad, en el momento en que se han cumplido las formalidades aduaneras necesarias para la entrada o salida definitiva de las mercaderías en el país. Cuando no hay otra información disponible, parece razonable considerar que estos datos estadísticos se aproximan a la información que se necesita. De igual manera, cuando la construcción de algún equipo requiere largo tiempo - como en el caso del equipo eléctrico pesado o de los barcos - el aumento de valor del trabajo contratado por compradores del exterior y que no se ha terminado al final del período contable, se registrará como partida positiva en la cuenta "conciliación de capital" del productor.

Este tratamiento, que difiere del adoptado en el caso de los trabajos en curso semejantes hechos para residentes habituales (explicado en la sección 1(c) del capítulo V infra), no resulta afectado por el hecho de que el comprador esté obligado a hacer pagos a cuenta antes de la entrega del trabajo, y tales pagos se tratan simplemente como créditos comerciales. El caso inverso, en que el comprador no está obligado a pagar hasta después de entregado el trabajo, implica, cuando las fechas de entrega y de pago no caen en el mismo período contable, un crédito comercial anticipado por el vendedor al comprador.

Conviene tratar en igual forma los casos de locación-compra o compras a plazos, aun si en este caso la propiedad de los bienes no se transfiere sino cuando se ha efectuado el último pago.

En muchos casos, como en los de las cargas permanentes, los arriendos y los impuestos locales sobre la propiedad, las obligaciones respectivas son pagaderas a lo largo de cierto tiempo. Lo acostumbrado

es prorratear la obligación entre los diferentes períodos en que es pagadera.

En el caso de los impuestos indirectos, la obligación surge generalmente en un momento claramente definido de la fabricación o venta de los artículos. Este momento puede diferir ligeramente del momento en que sea pagadera al gobierno, pero no es probable que la discrepancia que resulte sea grande. En el caso de ciertas subvenciones sucede lo mismo, pero se dan casos en que la situación es menos clara. Un caso importante es aquél en que la subvención toma la forma de una diferencia entre el precio de compra y el de venta de un servicio mercantil del gobierno. En este caso, se considera que la subvención es pagadera al servicio mercantil del gobierno en la fecha en que los artículos entran a formar parte de sus existencias. Este tratamiento implica que esas existencias se valoran al precio de venta cargado por el servicio mercantil al comprador.

Las otras transferencias no suelen ocasionar demasiadas dificultades. En el caso de las obligaciones relativas a la seguridad social, por ejemplo, interviene generalmente el factor tiempo; las prestaciones son pagaderas frecuentemente por semana. Sin embargo, surge una dificultad, a menudo con muchas complicaciones, en el caso de los impuestos directos y, especialmente, del impuesto sobre la renta. En este caso se pueden distinguir varias fechas, a saber, la fecha en que se obtienen las ganancias, la fecha de la imposición, la fecha en que se exigen los impuestos y la fecha en que se pagan. La situación se complica por el hecho de que la imposición se basa frecuentemente en las ganancias del año anterior y de que los impuestos se exigen al principio del año siguiente al de la imposición. En principio, se podría considerar que el impuesto es pagadero en la fecha en que se obtiene la renta, pero ello sería difícil de aplicar en la práctica y haría necesario introducir la modificación correspondiente en las cuentas del sector del gobierno. Por consiguiente, se propone aquí que se considere que los impuestos vencen y son pagaderos en la fecha en que son exigidos, pero sería útil calcular una adición a las reservas tributarias - incluida como parte del ahorro - que corresponda a la diferencia (ajustada según fuere preciso para tomar en cuenta, por ejemplo, cualquier modificación de las tasas de imposición) entre el monto del impuesto, calculado a las tasas corrientes, cargado sobre las ganancias corrientes del período y la cantidad exigida por la administración tributaria en dicho período.

La regla general arriba expuesta concuerda con la que se sigue en la práctica ordinaria de las empresas. Además, las estadísticas de producción y ventas reflejan esencialmente la producción y, cuando se registran los cambios en las existencias, las transferencias de bienes y servicios, más bien que las correspondientes liquidaciones financieras implicadas. Por consiguiente, respecto de una gran parte de las transacciones que han de registrarse en un sistema de cuentas nacionales, la información de que suele disponerse se aproximará a la base de registro deseada. Hay, sin embargo, ciertas excepciones en que importantes grupos de transacciones se registran

normalmente a base de las sumas recibidas y pagadas. El ejemplo más evidente es el caso de las transacciones registradas en las cuentas de las autoridades públicas que suelen llevarse a base de las sumas recibidas y pagadas y que, en principio por lo menos, exigen ciertos ajustes antes de poder ser incorpor-

adas en un sistema de contabilidad nacional. Análogamente, la información sobre las transacciones con el exterior que proporcionan los controles de cambio se refiere a menudo a las sumas realmente pagadas y recibidas, y también requiere un ajuste para poder ser acoplada en el sistema aquí descrito.

Capítulo III

SISTEMA DE CONTABILIDAD STANDARD

1. Cuentas standard

Las cuentas standard presentadas en este capítulo constituyen esencialmente un ejemplo del sistema cuyas características se han explicado en el capítulo II. Este sistema standard comprende seis cuentas que pueden describirse en función de los sectores y las cuentas definidas en dicho capítulo. En algunos casos, se han reordenado un tanto las partidas con objeto, sobre todo, de hacer que cada una de las seis cuentas se relacione con uno de los totales importantes y conocidos, tales como el ingreso nacional.

i) La cuenta del producto interno (cuenta 1) es la cuenta de la producción global de la economía de que se trate. Según se ha descrito en la sección 5(c) del precedente capítulo, esta cuenta no mostraría, sin embargo, el producto bruto interno y los gastos dedicados al mismo como constituidos por la suma de los débitos y de los créditos respectivamente. Para lograr este fin se han hecho dos reajustes. Primero, las subvenciones se han trasladado del "haber" de la cuenta, y aparecen como deducción en el "debe". Segundo, las compras de bienes y servicios procedentes del resto del mundo (las importaciones del país respectivo) se trasladan del "debe" de la cuenta y figuran como deducción en el "haber".

El "haber" de la cuenta muestra separadamente los gastos de consumo de la economía subdivididos en gastos de consumo privado, es decir, los de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro, y en gastos de consumo del gobierno general. La formación de capital aparece a su valor bruto y se divide en formación de capital fijo y aumento de las existencias. En una economía abierta, las exportaciones representan otra utilización del producto, que es final desde el punto de vista de la economía. Estas exportaciones forman la siguiente partida de la cuenta. La suma de las partidas que se acaban de mencionar arroja el valor total de los bienes y servicios que surgen del sistema productivo, pero excede del valor de la producción interna en la suma del valor de las importaciones incorporadas en dicho sistema. La deducción de estas importaciones arroja un total igual al producto interno bruto a precios de mercado.

En el "debe" de la cuenta figura, a precios de mercado, la suma de los valores del producto agregados en cada etapa de la producción, que es igual al producto interno bruto a precios de mercado. Sus componentes, que se muestran por separado, son la suma de esos valores del producto al costo de factores y de los impuestos indirectos menos las subvenciones, a fin de convertir dicha suma en un total a de precios de mercado.

En contraste con la serie de cuentas que se describe en la sección 5 c) del capítulo anterior, el valor del producto interno al costo de factores se expresa aquí en términos brutos, es decir, antes de la deducción de las asignaciones para el consumo de capital fijo. Esto se hace principalmente a fin de que el concepto de producto interno que aparece en el sistema de contabilidad sea el mismo que el del producto que, en el segundo de los cuadros standard presentados en el capítulo IV, aparece clasificado según su origen por rama de actividad. La elección de este concepto del producto bruto a los fines de clasificación por ramas de actividad obedece principalmente a la dificultad - o incluso la imposibilidad - de calcular correctamente la distribución por ramas de actividad de las asignaciones para el consumo de capital fijo. Una de las consecuencias de este tratamiento de las asignaciones para el consumo de capital fijo es que hay que inscribirlas en las cuentas de consignación en lugar de hacerlo directamente en las cuentas de "conciliación de capital", como en el capítulo II.

ii) Cuenta del ingreso nacional (cuenta 2). Aparte del tratamiento especial de las asignaciones para el consumo de capital fijo que acaba de indicarse, esta cuenta se distingue de la cuenta de consignación de las empresas en que en ella se registra el valor agregado en la producción realizada en otros sectores y todo el ingreso neto por factores procedente del exterior. Se sigue este procedimiento porque conviene disponer de una presentación sencilla del total del ingreso nacional. Para este fin, el total del producto interno bruto al costo de factores se traslada de la cuenta del producto interno a la cuenta del ingreso nacional, se agrega todo el ingreso neto por factores de producción procedente del exterior y se deducen las asignaciones para el consumo de capital fijo.

El total que resulta, es decir, el producto nacional neto al costo de factores, es de igual valor que el ingreso nacional, cuya distribución aparece en el "debe" de la cuenta. Las tres primeras partidas representan pagos de ingresos que obtienen en diversas formas las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro. Se supone que todo el ingreso neto de las empresas no constituidas en sociedad de capital, incluso el de los agricultores y los miembros de las profesiones liberales que ejercen en forma independiente, es retirado del sistema económico por los dueños de estas empresas en su calidad de consumidores. Por consiguiente, la partida que sigue, o sea, el ahorro de las sociedades de capital, se limita a las sociedades de capital públicas y privadas, y las cooperativas.

El ingreso del gobierno general procedente de sus propiedades y empresas incluye, además de los arrien-

dos netos, intereses y dividendos recibidos, las utilidades de las empresas del gobierno. La otra fuente de rentas públicas que aparece en el "debe" de esta cuenta consiste en los impuestos directos sobre las sociedades de capital privadas y públicas. Como quiera que los totales arriba mencionados incluyen los intereses de las deudas de los consumidores y los intereses de la deuda pública - ya sea en forma directa o convertidos en otras formas de ingreso, por ejemplo, en ahorro de las sociedades de capital - el total de estas dos corrientes de intereses se deduce al final para obtener el ingreso nacional.

iii) La cuenta de formación interna de capital (cuenta 3) representa la cuenta "conciliación de capital" de las empresas. Además de la formación de capital de las empresas propiamente dichas, incluye la que llevan a cabo las unidades familiares, las instituciones privadas sin fines de lucro y el gobierno general. Como la propiedad y la utilización de activos de capital se consideran como actividades económicas en esta cuenta aparece la adquisición de activos de toda clase por los compradores de los tipos mencionados.

Por consiguiente, en el "debe" de la cuenta aparece una partida global de la formación interna bruta de capital.

En el "haber" aparecen las fuentes de financiamiento de la formación interna bruta de capital. Estas incluyen, en primer lugar, dos fuentes de financiamiento interno para las empresas, a saber, las asignaciones para el consumo de capital fijo y el ahorro de las sociedades de capital. Estas partidas se han trasladado de la cuenta del ingreso nacional. El grupo de partidas que sigue comprende las diversas transferencias de las unidades familiares, las instituciones privadas sin fines de lucro, del gobierno general y del resto del mundo. Las transferencias netas de las unidades familiares y de las instituciones privadas sin fines de lucro incluyen la formación de capital hecha en su propia actividad por los propietarios de empresas no constituidas en sociedad de capital. Como todo el ingreso neto de las empresas no constituidas en sociedad de capital ha sido transferido a la cuenta de las unidades familiares, el financiamiento de la formación de capital de las empresas no constituidas en sociedad de capital tiene que registrarse en esa cuenta. Ese ingreso neto se incluye en las transferencias de capital para no deformar el concepto de los préstamos netos recibidos, que aparecen como última partida de esta cuenta. La formación de capital realizada por el gobierno general se trata de un modo semejante: los gastos públicos que financian esta formación de capital se incluyen en las transferencias netas de capital del gobierno general. La tercera fuente de la formación de capital consiste en los préstamos netos recibidos por las sociedades de capital y las cooperativas. A este respecto, la emisión de acciones se trata como formando parte de los préstamos netos recibidos.

iv) La cuenta corriente y la cuenta "conciliación de capital" de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro (cuenta 4). La cuenta corriente de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro es idéntica a la cuenta de consignación que le corresponde en el sistema descrito en el ca-

pítulo II. Esta cuenta muestra los ingresos de unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro procedentes de todas las fuentes y forma en que se han utilizado estos ingresos en gastos de consumo, impuestos directos, otras transferencias corrientes al gobierno general y ahorro.

La partida del ahorro se traslada a la cuenta "conciliación de capital", que es idéntica a la cuenta correspondiente en el sistema descrito en el capítulo anterior. Salvo el hecho de que no figura la formación de capital, las partidas que integran esta cuenta son semejantes a las que aparecen en la cuenta de formación interna de capital y no exigen explicaciones más detalladas.

v) La cuenta corriente y la cuenta "conciliación de capital" del gobierno general (cuenta 5). La cuenta corriente del gobierno general es idéntica a la cuenta correspondiente descrita en el capítulo II y semejante a la cuenta corriente de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro.

La partida del ahorro se traslada a la cuenta "conciliación de capital" cuya naturaleza no necesita explicaciones.

vi) La cuenta corriente y la cuenta "conciliación de capital" para las transacciones con el exterior (cuenta 6) representa una consolidación de las "cuentas con el exterior" de los diversos sectores descritos en el capítulo II. En esas cuentas no se establece ninguna distinción entre partidas corrientes y partidas de capital; pero en la cuenta 6 se hace una distinción de naturaleza, análoga a la que se hace para los sectores de la economía.

Las partidas incluidas en la cuenta corriente en la terminología del Fondo Monetario Internacional esencialmente las que se refieren a los bienes y vicios, con la salvedad de que se hace aquí un ajuste por los cambios en el atesoramiento privado de oro que no se reflejan en la partida relativa al oro que el Fondo Monetario Internacional incluye entre las transacciones en bienes y servicios. Como se explica en la nota referente a la partida XI 1.a) de la sección del capítulo V, estos cambios, junto con los cambios en las existencias de oro amonedado y las salidas de oro, se incluyen en las exportaciones netas de la cuenta dada aquí.

El saldo de las partidas de la cuenta corriente que se califica aquí de superávit que la nación en la cuenta corriente, se traslada a la cuenta "conciliación de capital" para las transacciones con el exterior. Las transferencias internacionales, o donaciones internacionales como dice el Fondo Monetario Internacional, se incluyen en la cuenta "conciliación de capital" y sirven para ajustar el superávit de la cuenta corriente con sus préstamos netos al resto del mundo. Esta partida corresponde al movimiento de capital y oro amonedado - según la terminología del Fondo Monetario Internacional - salvo la diferencia que se acaba de indicar, en el tratamiento de los cambios en las existencias de oro no amonedado.

2. Relaciones entre las partidas de las cuentas

Aunque sólo hay seis cuentas numeradas separadamente en el esquema de contabilidad standard, t

ellas están subdivididas. Asimismo, las partidas de los préstamos netos recibidos o concedidos de las cuentas 3, 4, 5, y 6 no están perfectamente articuladas. Para lograr un sistema perfectamente articulado habría que establecer una décima cuenta. Así, pues, se pueden encontrar 10 relaciones que enlazan las partidas del sistema. Estas relaciones se obtienen igualando la suma de las partidas del "haber" de una cuenta determinada con la suma de las partidas del "debe" de la misma cuenta. Es evidente, sin embargo, que no todas estas relaciones son independientes, puesto que siempre puede sacarse la décima relación, si se conocen las otras nueve. Además, es posible formar muchas otras relaciones substituyendo un término de una relación dada por su equivalente deducido de las otras relaciones. El ejemplo siguiente muestra cómo se pueden manejar estas relaciones. Por la cuenta 1 puede verse que:

producto interno	<u>igual a</u>	gastos de consumo más
bruto al costo de factores más impuestos indirectos, deducidas las subvenciones		formación interna bruta de capital más exportaciones netas.

Análogamente, por la cuenta 2 puede verse que:

ingreso nacional	<u>igual a</u>	producto interno bruto al costo de factores más ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo menos asignaciones para el consumo de capital fijo.
------------------	----------------	---

Si en la primera de esas relaciones se sustituye el producto interno bruto al costo de factores por su equivalente sacado de la segunda relación, puede verse que:

ingreso nacional	<u>igual a</u>	gastos de consumo más formación interna neta de capital más exportaciones netas más ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo menos impuestos indirectos, deducidas las subvenciones.
------------------	----------------	---

Por la cuenta 6 se puede ver que:

exportaciones netas por factores de producción recibidos del resto del mundo	<u>igual a</u>	superávit de la nación en cuenta corriente.
--	----------------	---

Combinándose las dos últimas relaciones puede verse que:

ingreso nacional	<u>igual a</u>	gastos de consumo más formación interna neta de capital más superávit de la nación en cuenta corriente menos impuestos indirectos, deducidas las subvenciones.
------------------	----------------	--

Mediante la aplicación de estas sencillas reglas, pueden sacarse cualesquiera relaciones que enlacen partidas de las diversas cuentas y que no resulten evidentes por la manera en que se han dispuesto las cuentas.

3. Breves definiciones de los principales valores globales

Aunque la naturaleza de los valores globales principales y la relación existente entre ellos han sido descritas más arriba, conviene ahora definir brevemente los valores globales más importantes.

El producto nacional bruto a precios de mercado es el valor a precios de mercado del producto, antes de deducir las asignaciones para el consumo de capital fijo, atribuible a los factores de producción suministrados por los residentes habituales del país de que se trate. Es exactamente igual a la suma de los gastos de consumo y la formación interna bruta de capital - privada y pública - y del superávit de la nación en cuenta corriente. Este superávit es exactamente igual a las exportaciones netas de bienes y servicios más los ingresos netos por factores de producción recibidos del exterior.

El producto interno bruto a precios de mercado es el valor a precios de mercado del producto, antes de deducir las asignaciones para el consumo de capital fijo, atribuible a los factores de producción situados en el territorio del país de que se trate. Es exactamente igual a la suma de los gastos de consumo y la formación bruta interna de capital - privada y pública - y de las exportaciones netas de bienes y servicios del país de que se trate. Se distingue del producto nacional bruto a precios de mercado en que no comprende los ingresos netos por factores de producción recibidos del exterior.

El producto interno bruto al costo de factores es el valor del producto al costo de factores, antes de deducir las asignaciones para el consumo de capital fijo, atribuible a los factores de producción situados en el territorio del país de que se trate. Se distingue del producto interno bruto a precios de mercado en que no comprende el exceso de los impuestos indirectos sobre las subvenciones.

El producto nacional neto al costo de factores es el valor del producto al costo de factores, después de deducidas las asignaciones para el consumo de capital

fijo, atribuible a los factores de producción suministrados por los residentes habituales del país de que se trate. Es exactamente igual al ingreso nacional.

El ingreso nacional es la suma de los ingresos correspondientes a los factores de producción suministrados por los residentes normales del país de que se trate, antes de deducir los impuestos directos.

El ingreso personal es el ingreso de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro procedente de todas las fuentes. Comprende la remuneración de los asalariados, el ingreso de las empresas no constituidas en sociedad de capital, los dividendos, los intereses (netos, excluidos los intereses de las deudas de los consumidores), los arriendos

netos y las transferencias corrientes recibidas por las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro. Difiere del ingreso nacional en que no comprende los ingresos por factores no recibidos por las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro y en que incluye las transferencias corrientes recibidas por ellas.

El ingreso disponible de las personas en el ingreso de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro procedente de todas las fuentes, después de deducidos los impuestos directos y otras transferencias pagadas por ellas. Es exactamente igual a la suma de los gastos de consumo y del ahorro de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro.

Cuenta 1. Producto interno

1.1 Producto interno bruto al costo de factores (2.9)	1.4 Gastos de consumo privado (4.1)
1.2 Impuestos indirectos (5.7)	1.5 Gastos de consumo del gobierno general (5.1)
1.3 <u>Menos</u> subvenciones - (5.2)	1.6 Formación interna bruta de capital fijo (3.1)
	1.7 Aumento de las existencias (3.2)
	1.8 Exportaciones de bienes y servicios (6.1)
	Gastos dedicados al producto interno bruto y las importaciones
	1.9 <u>Menos</u> importaciones de bienes y servicios - (6.3)
Producto interno bruto a precios de mercado	Gastos dedicados al producto interno bruto

Cuenta 2. Ingreso nacional

2.1 Remuneración de los asalariados (4.5)	2.9 Producto interno bruto al costo de factores (1.1)
2.2 Ingreso de las granjas, profesiones liberales y demás empresas no constituidas en sociedad de capital (4.6)	2.10 Ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo (6.2)
2.3 Ingreso procedente de la propiedad (4.7)	2.11 <u>Menos</u> asignaciones para el consumo de capital fijo - (3.3)
2.4 Ahorro de las sociedades de capital (3.4)	
2.5 Impuestos directos sobre las sociedades de capital (5.8)	
2.6 Ingreso del Gobierno general procedente de sus propiedades y empresas (5.5)	
2.7 <u>Menos</u> intereses de la deuda pública (5.6)	
2.8 <u>Menos</u> intereses de las deudas de los consumidores (4.8)	
Ingreso nacional	Producto nacional neto al costo de factores

Cuenta 3. Formación interna de capital

3.1 Formación interna bruta de capital fijo (1.6)	3.3 Asignaciones para el consumo de capital fijo - (2.11)
3.2 Aumento de las existencias (1.7)	3.4 Ahorro de las sociedades de capital (2.4)
	3.5 Transferencias netas de capital de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro (4.11)
	3.6 Transferencias netas de capital del Gobierno general (5.11)
	3.7 Transferencias internacionales netas recibidas por las sociedades de capital (6.6)
	3.8 Préstamos netos recibidos por las sociedades de capital - (4.14 + 5.15 + 6.9)
Formación interna bruta de capital	Financiamiento de la formación interna bruta de capital

Cuenta 4. Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro

Cuenta Corriente	
4.1 Gastos de consumo privado (1.4)	4.5 Remuneración de los asalariados (2.1)
4.2 Impuestos directos (5.9)	4.6 Ingreso de las granjas, profesiones liberales y demás empresas no constituidas en sociedad de capital (2.2)
4.3 Otras transferencias corrientes al Gobierno general (5.10)	4.7 Ingreso procedente de la propiedad (2.3)
4.4 Ahorro (4.12)	4.8 <u>Menos</u> intereses de las deudas de los consumidores (2.8)
	4.9 Transferencias corrientes del Gobierno general (5.3)
Utilización del ingreso corriente	Ingreso de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro
Cuenta "Conciliación de capital"	
4.10 Transferencias netas de capital al gobierno general (5.13)	4.12 Ahorro (4.4)
4.11 Transferencias netas de capital a la formación interna de capital (3.5)	4.13 Transferencias internacionales netas recibidas (6.7)
	4.14 Préstamos netos recibidos - (3.8 + 5.15 + 6.9)
Desembolsos	Entradas

Cuenta 5. Gobierno general

Cuenta corriente	
5.1 Gastos de consumo (1.5)	5.5 Ingresos procedentes de propiedades y empresas públicas (2.6)
5.2 Subvenciones - (1.3)	5.6 Menos intereses de la deuda pública (2.7)
5.3 Transferencias corrientes a las unidades familiares (4.9)	5.7 Impuestos indirectos (1.2)
5.4 Ahorro (5.12)	5.8 Impuestos directos sobre las sociedades de capital (2.5)
	5.9 Impuestos directos sobre las unidades familiares (4.2)
	5.10 Otras transferencias corrientes de las unidades familiares (4.3)
Utilización de las rentas corrientes	Rentas corrientes
Cuenta "Conciliación de capital"	
5.11 Transferencias netas de capital a la formación interna de capital (3.6)	5.12 Ahorro (5.4)
	5.13 Transferencias netas de capital de las unidades familiares (4.10)
	5.14 Transferencias internacionales netas recibidas (6.8)
	5.15 Préstamos netos recibidos - (3.8 + 4.14 + 6.9)
Desembolsos	Entradas

Cuenta 6. Transacciones con el exterior (Cuenta del resto del mundo)

Cuenta corriente	
6.1 Exportaciones de bienes y servicios (1.8)	6.3 Importaciones de bienes y servicios - (1.9)
6.2 Ingresos netos por factores de producción pagados a la nación (2.10)	6.4 Superávit de la nación en cuenta corriente (6.5)
Entradas corrientes procedentes del exterior	Utilización de las entradas corrientes procedentes del exterior
Cuenta "Conciliación de capital"	
6.5 Superávit de la nación en cuenta corriente (6.4)	6.9 Préstamos netos al resto del mundo - (3.8 + 4.14 + 5.15)
6.6 Transferencias internacionales netas a las sociedades de capital (3.7)	
6.7 Transferencias internacionales netas a las unidades familiares (4.13)	
6.8 Transferencias internacionales netas al Gobierno general (5.14)	
Entradas	Desembolsos

Capítulo IV

CUADROS STANDARD

En este capítulo se presentan 12 cuadros standard. En general, la función de estos cuadros consiste en presentar clasificaciones detalladas y, en algunos casos, otras clasificaciones posibles de las principales corrientes incluidas en la serie de cuentas standard. Esta información no podría formar parte integrante de ese sistema de contabilidad sin recargarlo indebidamente.

Los 12 cuadros standard guardan relación con las partidas de las cuentas nacionales presentadas en el capítulo anterior. El carácter general de los cuadros puede definirse brevemente de la manera siguiente:

- i) Gastos dedicados al producto nacional bruto (cuadro I). Hasta el total de la partida "gastos dedicados al producto interno bruto", este cuadro constituye una ligera ampliación del "haber" de la cuenta 1. La formación de capital fijo está dividida en cuatro partidas, a saber, la correspondiente a las empresas privadas, a las sociedades de capital públicas, a las empresas del gobierno y al gobierno general. Aparecen también en este cuadro los ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo, a fin de indicar la relación entre los gastos dedicados al producto interno bruto y el producto nacional bruto.
- ii) Origen, por ramas de actividad, del producto interno bruto al costo de factores (cuadro II). El producto interno es la partida traspasada de la cuenta 1 a la cuenta 2, y este cuadro muestra su subdivisión según la rama de actividad de que procede. La clasificación establecida en el cuadro se basa en gran parte en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas". Los casos en que se aparta de esta clasificación se explican en el apéndice 1, donde se concilian las dos clasificaciones.
- iii) Ingreso nacional según el tipo de organización (cuadro III). En este cuadro, el ingreso nacional que aparece en la cuenta 2 se clasifica según la forma legal de organización, subdividiéndose todavía más algunas de las partidas según la rama de actividad y según el tipo de ingreso obtenido. El superávit de explotación que aparece en esta última subdivisión abarca todas las formas de ingreso obtenido - con excepción de la remuneración de los asalariados - es decir, el ingreso de las empresas no constituidas en sociedad de capital, los arriendos netos, los intereses y las utilidades de explotación de las sociedades de capital y las cooperativas.
- iv) Distribución del ingreso nacional (cuadro IV). Este cuadro constituye una forma desarrollada

del "debe" de la cuenta 2, en que se subdividen todavía más la mayoría de las partidas que en esta última aparecen.

- v) Financiamiento de la formación interna bruta de capital (cuadro V). Este cuadro constituye una consolidación de la cuenta de formación interna de capital y de las cuentas de "conciliación de capital" relativas a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro, al gobierno general y a las transacciones con el exterior. Al efectuar esta consolidación, aparecen tres fuentes de financiamiento de la formación interna bruta de capital, a saber, las asignaciones para el consumo de capital fijo, el ahorro y el déficit de la nación en cuenta corriente. Además, se dan clasificaciones más detalladas de las dos primeras fuentes mencionadas de financiamiento.
- vi) Composición de la formación interna bruta de capital (cuadro VI). Este cuadro muestra tres posibles clasificaciones de las partidas del "debe" de la cuenta 3. Estas clasificaciones son respectivamente: según el tipo de bienes de capital, según la rama de actividad que los utiliza y según el tipo de comprador.
- vii) Entradas y gastos de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro (cuadro VII). Este cuadro corresponde a la cuenta 4.
- viii) Composición de los gastos de consumo privado (cuadro VIII). Este cuadro presenta una subdivisión de los gastos de consumo privado que aparecen en el cuadro VII. En el apéndice 2 se presenta la composición detallada de las diversas partidas y, en lo posible, se indica su posición en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme para el Comercio Internacional".
- ix) Rentas y gastos del gobierno general (cuadro IX). Este cuadro corresponde a la cuenta 5, habiéndose hecho una subdivisión más detallada de algunas de las partidas.
- x) Composición de los gastos de consumo del gobierno general (cuadro X). Este cuadro muestra tres posibles clasificaciones de los gastos de consumo del gobierno general que aparecen en el cuadro IX. Estas clasificaciones son respectivamente: según el tipo de gasto, según la finalidad y según el tipo de autoridad.
- xi) Transacciones con el exterior (cuadro XI). Este cuadro corresponde a la cuenta 6, habiéndose hecho una subdivisión más detallada de la mayoría de las partidas.
- xii) Entradas y desembolsos del sector rural (cuadro XII). Este cuadro contiene información particularmente apropiada a la economía de los

países insuficientemente desarrollados. Proporciona, en forma sucinta, una relación separada de los grupos más importantes de transacciones que se efectúan en un sector de la economía relativamente autónomo y en el cual las transacciones no monetarias desempeñan un papel importante. El cuadro proporciona datos acerca de la magnitud de las transacciones no monetarias importantes y, por lo tanto, da una perspectiva más clara de la estructura económica; muestra asimismo las transacciones que se efectúan entre este sector de la economía y cuanto está fuera de él.

Las transacciones registradas en el cuadro XII son las de las unidades familiares rurales y las de las empresas familiares rurales. Estas entidades se definen como sigue:

Las unidades familiares rurales comprenden todas las unidades familiares radicadas en áreas rurales, es decir, en áreas que están fuera de los límites de las poblaciones y ciudades de cierto tamaño que habrá de determinarse con arreglo a las condiciones locales.

Las empresas familiares rurales se distinguen, en principio, de las otras empresas establecidas en las áreas rurales por el carácter de su organización y las técnicas que aplican. En la práctica, bastará por lo general contar como empresas familiares rurales a todas las empresas no constituidas en sociedad de capital (incluso las granjas, el ejercicio de profesiones liberales y las viviendas) pertenecientes a unidades familiares rurales y situadas en áreas rurales; empero a veces será necesario tomar en cuenta otros elementos, como la proporción de los jornales y sueldos con relación al valor total agregado, el número de asalariados ocupados y otros indicios de la importancia del establecimiento y del tipo de su equipo de capital. A menudo, la información reunida para otros fines, tales como los registros de fábricas o los censos de la industria y el comercio, ayudarán a determinar las empresas que han de ser excluidas.

En ciertos casos, para responder a las necesidades de análisis o por razones de conveniencia estadística, tal vez proceda restringir el alcance del cuadro XII a las granjas y las unidades familiares de las granjas.

En esencia, el cuadro XII constituye una consolidación de las cuentas de producción, de consignación y de "conciliación de capital" - según se definen en el capítulo II, sección 5 c) - del sector. Desde otro punto de vista, el cuadro representa la balanza de pagos del sector, salvo que las ventas reales e imputadas dentro del sector - inclusive el cambio en las existencias - se han agregado a ambos lados.

Debido a esta consolidación, ciertos valores globales importantes no aparecen en el cuadro, pero pueden obtenerse mediante combinaciones adecuadas de las partidas que figuran explícitamente en él. Así tenemos que:

El producto interno bruto a precios de mercado que tiene su origen en el sector, es igual a las partidas
 $1 + 2 + 3 - 10;$

El producto interno bruto al costo de factores que tiene su origen en el sector, es igual a las partidas
 $1 + 2 + 3 - 10 - 11;$

El producto nacional bruto a precios de mercado que tiene su origen en el sector, es igual a las partidas
 $1 + 2 + 3 + 4 - 10;$

El producto nacional bruto al costo de factores que tiene su origen en el sector, es igual a las partidas
 $1 + 2 + 3 + 4 - 10 - 11;$

El ahorro bruto (ahorro más asignaciones para el consumo de capital fijo), que tiene su origen en el sector, es igual a las partidas
 $8 + 9 - 6;$

Las ventas a los otros sectores son iguales a las partidas
 $1 + 2 - 7a - 8a - 10a.$

Las partidas del cuadro que requieren observaciones complementarias son las siguientes:

Operaciones de venta y trueque dentro del sector, con otros sectores y con el exterior (partida 1). Esta partida comprende todas las operaciones de venta y trueque hechas por las empresas familiares rurales con las unidades familiares rurales, con otras empresas familiares rurales, con los otros sectores de la economía y con otras economías extranjeras.

Producción para uso propio (partida 2).

Bienes de consumo (partida 2a). Esta partida incluye el valor imputado de todos los bienes y servicios que los propietarios y el personal asalariado de las empresas familiares rurales retienen para su consumo. Los bienes y servicios que han de incluirse aquí se definen en la sección 2(a) del capítulo II.

Bienes de capital (partida 2b). Esta partida comprende la construcción por cuenta propia de las empresas familiares rurales, según se menciona en la sección 2(e) del capítulo II.

Aumento de las existencias (partida 3). Esta partida comprende el movimiento de todas las existencias en poder de las empresas familiares rurales.

Afluencia neta de capital procedente de fuera del sector (partida 6). Esta partida comprende los préstamos netos recibidos y las transferencias netas de capital. Representa la partida compensadora o equilibradora del cuadro.

Gastos de consumo (partida 7).

Producido para uso propio y adquirido por compra y trueque dentro del sector (partida 7a). Esta partida comprende tanto las corrientes imputadas incluidas en la partida 2.a, como las operaciones de venta y trueque con las unidades familiares rurales incluidas en la partida 1.

Formación de capital fijo (partida 8).

Producido para uso propio y adquirido por compra y trueque dentro del sector (partida 8a). Esta partida comprende tanto las corrientes imputadas incluidas en la partida 2.b, como las operaciones de venta y trueque de bienes de capital fijo con las empresas rurales incluidas en la partida 1.

Aumento de las existencias (partida 9). Esta partida es idéntica a la partida 3.

Compras destinadas a la producción (partida 10).

Adquirido por compra y trueque dentro del sector (partida 10a). Esta partida representa las operaciones de venta y trueque de productos intermedios incluidas en la partida 1.

Otros pagos a otros sectores y al exterior (partida 12). Esta partida representa todas las transferencias rrientes a otros sectores, incluso los impuestos directos.

Cuadro I. Gastos dedicados al producto nacional bruto

-
1. Gastos de consumo privado
 2. Gastos de consumo del gobierno general
 3. Formación bruta de capital fijo de las empresas privadas
 4. Formación bruta de capital fijo de las sociedades de capital
 5. Formación bruta de capital fijo de las empresas del gobierno
 6. Formación bruta de capital fijo del gobierno general
 7. Aumento de las existencias
-
- Gastos dedicados al consumo y la formación bruta de capital
8. Exportaciones de bienes y servicios
-
- Gastos dedicados al producto interno bruto y las importaciones
9. Menos importaciones de bienes y servicios
-
- Gastos dedicados al producto interno bruto
10. Ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo
-
- Gastos dedicados al producto nacional bruto
-
- Cuadro II. Origen, por ramas de actividad, del producto interno bruto al costo de factores**
-
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca
 - a. Agricultura y ganadería
 - b. Silvicultura, tala y corta
 - c. Caza, caza mediante trampas y repoblación
 - d. Pesca
 2. Explotación de minas y canteras
 - a. Extracción de carbón
 - b. Extracción de minerales metálicos
 - c. Petróleo crudo y gas natural

Cuadro II. (continuación)

-
- d. Extracción de piedra, arcilla y arena
 - e. Extracción de minerales no metálicos y explotación de canteras no clasificadas en otra parte
3. Industrias manufactureras
 - a. Industrias manufactureras de productos alimenticios (exceptuando industrias de bebidas)
 - b. Industrias de bebidas
 - c. Industria del tabaco
 - d. Fabricación de textiles
 - e. Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles
 - f. Industrias de la madera y del corcho, exceptuando la fabricación de muebles
 - g. Fabricación de muebles y accesorios
 - h. Fabricación de papel y de productos de papel
 - i. Imprentas, editoriales e industrias conexas
 - j. Industria del cuero y productos de cuero, exceptuando el calzado
 - k. Fabricación de productos de caucho
 - l. Fabricación de substancias y productos químicos
 - m. Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón
 - n. Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón
 - o. Industrias metalúrgicas básicas
 - p. Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo de transporte
 - q. Construcción de maquinaria, exceptuando maquinaria eléctrica
 - r. Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos
 - s. Construcción de material de transporte
 - t. Industrias manufactureras diversas
 4. Construcción
 5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios
 - a. Luz y energía eléctricas
 - b. Producción y distribución de gas
 - c. Calefacción y fuerza motriz a vapor, abastecimiento de agua y servicios sanitarios
 6. Transportes, almacenaje y comunicaciones
 - a. Transporte por agua
 - b. Transporte por ferrocarril
 - c. Otros transportes y almacenaje
 - d. Comunicaciones
 7. Comercio al por mayor y al por menor
 - a. Comercio al por mayor
 - b. Comercio al por menor
 8. Banca, seguros y bienes inmuebles
 - a. Bancos y otros establecimientos financieros
 - b. Seguros
 - c. Bienes inmuebles (compraventa, etc.)
 9. Propiedad de viviendas
 10. Administración pública y defensa
 11. Servicios
 - a. Educación
 - b. Servicios médicos y de salubridad
 - c. Servicios de esparcimiento

Cuadro II. (continuación)

- d. Servicios domésticos
- e. Hoteles y restaurantes
- f. Lavanderías, peluquerías y otros servicios personales
- g. Organizaciones religiosas, instituciones de asistencia social, servicios jurídicos, servicios comerciales, etc.

Producto interno bruto al costo de factores

Cuadro III. Ingreso nacional según el tipo de organización

1. Empresas privadas
 - a. Agricultura y ganadería
 - i) Remuneración de los asalariados
 - ii) Superávit de explotación de las sociedades de capital
 - iii) Superávit de explotación de las empresas no constituidas en sociedad de capital
 - b. Otras ramas de actividad
 - i) Remuneración de los asalariados
 - ii) Superávit de explotación de las sociedades de capital
 - iii) Superávit de explotación de las empresas no constituidas en sociedad de capital
2. Sociedades de capital públicas
 - a. Remuneración de los asalariados
 - b. Superávit de explotación
3. Empresas del gobierno
 - a. Remuneración de los asalariados
 - b. Superávit de explotación
4. Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro
5. Gobierno general
6. Ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo

Ingreso nacional

Cuadro IV. Distribución del ingreso nacional

1. Remuneración de los asalariados
 - a. Jornales y sueldos
 - b. Paga y bonificaciones de los miembros de las fuerzas armadas
 - c. Contribuciones de los empleadores a las cajas de seguridad social
2. Ingreso obtenido por las unidades familiares de las granjas, profesiones liberales y demás empresas no constituidas en sociedad de capital
 - a. Ingreso de las granjas
 - b. Ingreso de las profesiones liberales
 - c. Ingreso de las demás empresas no constituidas en sociedad de capital
3. Ingreso obtenido de la propiedad por las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro
 - a. Arriendos
 - b. Intereses

Cuadro IV. (continuación)

- c. Dividendos
- d. Pagos por transferencia de las sociedades de capital a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro
4. Ahorro de las sociedades de capital
 - a. Ahorro de las sociedades de capital privadas
 - b. Ahorro de las sociedades de capital públicas
5. Impuestos directos sobre las sociedades de capital
 - a. Sociedades de capital privadas
 - b. Sociedades de capital públicas
6. Ingreso del gobierno general procedente de sus propiedades y empresas
 - a. Utilidades de las empresas del gobierno
 - b. Arriendos, intereses y dividendos
7. Menos intereses de la deuda pública
8. Menos intereses de las deudas de los consumidores

Ingreso nacional

Cuadro V. Financiamiento de la formación interna bruta de capital

1. Asignaciones para el consumo de capital fijo
 - a. Empresas privadas
 - b. Sociedades de capital públicas
 - c. Empresas del gobierno
 - d. Gobierno general
2. Ahorro
 - a. Ahorro del gobierno general
 - i) Gobierno central
 - ii) Gobiernos estatales
 - iii) Autoridades locales
 - iv) Cajas de seguridad social
 - b. Ahorro de las sociedades de capital públicas
 - c. Ahorro de las sociedades de capital privadas
 - d. Ahorro de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro
3. Déficit de la nación en cuenta corriente

Formación interna bruta de capital

Cuadro VI. Composición de la formación interna bruta de capital

- A. Según el tipo de bienes de capital
 1. Formación de capital fijo
 - a. Viviendas
 - b. Edificios no residenciales
 - c. Otras construcciones y obras
 - d. Equipo de transporte
 - e. Maquinaria y otros equipos
 2. Aumento de las existencias
- B. Según la rama de actividad que utiliza los bienes
 1. Formación de capital fijo en:
 - a. Agricultura, silvicultura y pesca
 - b. Explotación de minas y canteras

Formación interna bruta de capital

Cuadro VI. (continuación)

- c. Industrias manufactureras
- d. Construcción
- e. Electricidad, gas y agua
- f. Transportes, almacenaje y comunicaciones
- g. Comercio al por mayor y al por menor
- h. Banca, seguros y bienes inmuebles
- i. Propiedad de viviendas
- j. Administración pública
- k. Industrias que proporcionan servicios
- 2. Aumento de las existencias en:
 - a. Agricultura, silvicultura y pesca
 - i) ganadería
 - ii) otros
 - b. Minería, industrias manufactureras y construcción
 - c. Comercio al por mayor
 - d. Comercio al por menor
 - e. Administración pública y defensa
 - f. Otros

Formación interna bruta de capital

C. Según el tipo de comprador

- 1. Formación de capital fijo
 - a. Empresas privadas
 - b. Sociedades de capital públicas
 - c. Empresas del gobierno
 - d. Gobierno general
- 2. Aumento de las existencias
 - a. Empresas privadas
 - b. Sociedades de capital públicas
 - c. Empresas del gobierno
 - d. Gobierno general

Formación interna bruta de capital

Cuadro VII. Entradas y gastos de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro

- 1. Remuneración de los asalariados
- 2. Ingreso procedente de propiedades y empresas menos intereses de las deudas de los consumidores
- 3. Transferencias corrientes del gobierno general

Ingreso

- 4. Gastos de consumo
- 5. Impuestos directos
- 6. Otras transferencias corrientes al gobierno general

Gastos

- 7. Ahorro
- 8. Capital y transferencias internacionales netos recibidos

Préstamos netos concedidos

Cuadro VIII. Composición de los gastos de consumo privado

- 1. Alimentos
 - a. Pan y cereales
 - b. Carnes
 - c. Pescado
 - d. Leche, queso y huevos
 - e. Aceites y grasas
 - f. Frutas y legumbres
 - g. Azúcar, conservas y confitería
 - h. Café, té, cacao, etc.
 - i. Otros alimentos
- 2. Bebidas
 - a. No alcohólicas
 - b. Alcohólicas
- 3. Tabaco
- 4. Prendas de vestir y otros efectos personales
 - a. Calzado
 - b. Prendas de vestir, con excepción del calzado
 - c. Otros efectos personales
- 5. Arriendos y consumo de agua
- 6. Combustible y alumbrado
- 7. Muebles, accesorios y enseres domésticos
 - a. Muebles y accesorios
 - b. Enseres domésticos
- 8. Cuidado de la casa
 - a. Servicios domésticos
 - b. Otros gastos
- 9. Cuidados personales y conservación de la salud
 - a. Cuidados personales
 - b. Conservación de la salud
- 10. Transportes y comunicaciones
 - a. Equipo de transporte personal
 - b. Utilización del equipo de transporte personal
 - c. Compra de servicios de transporte
 - d. Comunicaciones
- 11. Esparcimiento y diversiones
 - a. Diversiones
 - b. Hoteles, restaurantes y cafés
 - c. Libros, periódicos y revistas
 - d. Otras formas de esparcimiento
- 12. Servicios diversos
 - a. Servicios financieros
 - b. Otros servicios
- 13. Gastos hechos en el exterior por residentes del país
- Total
- 14. Menos gastos hechos en el país por no residentes
- 15. Menos valor de las donaciones enviadas al exterior

Gastos de consumo de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro

Cuadro IX. Rentas y gastos del gobierno general

- 1. Ingresos procedentes de sus propiedades y empresas
- 2. Menos intereses de la deuda pública
- 3. Impuestos indirectos
- 4. Impuestos directos sobre las sociedades de capital

Cuadro IX. (continuación)

5. Impuestos directos sobre las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro
 - a. Contribuciones totales a las cajas de seguridad social
 - b. Otros impuestos directos
6. Otras transferencias corrientes de las familias e instituciones privadas sin fines de lucro

Rentas corrientes

7. Gastos de consumo
8. Subvenciones
9. Transferencias corrientes a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro
 - a. Educación e investigación
 - b. Salubridad
 - c. Seguridad y asistencia sociales
 - d. Otras transferencias

Gastos corrientes

10. Ahorro
11. Transferencias internacionales netas recibidas
12. Transferencias de capital de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro
 - a. Impuestos sobre las herencias, etc.
 - b. Exacciones de capital
 - c. Otras
13. Transferencias de capital de las sociedades de capital
14. Menos transferencias de capital a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro
15. Menos transferencias de capital a la formación interna de capital
 - a. Financiamiento de la formación de capital en el gobierno general y las empresas del gobierno
 - b. Otros aportes a la formación de capital

Préstamos netos concedidos *al exterior*

Cuadro X. Composición de los gastos de consumo del gobierno general

- A. Según el tipo de gasto
 1. Remuneración de los asalariados
 - a. Jornales y sueldos
 - b. Paga y bonificaciones a los miembros de las fuerzas armadas
 2. Compras hechas a empresas y al exterior
 - a. Para fines militares
 - b. Para fines civiles
 3. Menos compras efectuadas por las unidades familiares y las empresas

Gastos de consumo del gobierno general

- B. Según la finalidad
 1. Administración general
 2. Defensa

Cuadro X. (continuación)

3. Justicia y policía
4. Educación e investigación
5. Servicios de salubridad
6. Servicios sociales especiales
7. Medios de transporte y comunicación
8. Otros servicios

Gastos de consumo del gobierno general

- C. Según el tipo de autoridad
 1. Gobierno central
 2. Gobiernos estatales
 3. Autoridades locales
 4. Cajas de seguridad social

Gastos de consumo del gobierno general

Cuadro XI. Transacciones con el exterior

1. Exportaciones de bienes y servicios
 - a. Mercaderías (f.o.b.)
 - b. Transportes
 - c. Viajes al exterior
 - d. Gobierno
 - e. Otras
2. Ingresos por factores de producción recibidos del resto del mundo

Entradas corrientes procedentes del resto del mundo

3. Importaciones de bienes y servicios
 - a. Mercaderías (f.o.b.)
 - b. Transportes
 - c. Viajes al exterior
 - d. Gobierno
 - e. Otras
4. Pagos por factores de producción hechos al resto del mundo

Pagos corrientes al resto del mundo

5. Superávit de la nación en cuenta corriente
6. Transferencias internacionales recibidas por
 - a. Sociedades de capital
 - b. Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro
 - c. Gobierno general
7. Menos transferencias internacionales pagadas por
 - a. Sociedades de capital
 - b. Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro
 - c. Gobierno general

Préstamos netos al resto del mundo

Cuadro XII. Entradas y desembolsos del sector rural

1. Operaciones de venta y trueque dentro del sector, con otros sectores y con el exterior

Cuadro XII. (continuación)

-
2. Producción para uso propio
 - a. Bienes de consumo
 - b. Bienes de capital
 3. Aumento de las existencias
 4. Ingresos netos por factores de producción recibidos de fuera del sector
 5. Transferencias corrientes procedentes de fuera del sector
 6. Afluencia neta de capital procedente de fuera del sector
-

Entradas totales

-
7. Gastos de consumo
 - a. Producido para uso propio, y adquirido por
-

- compra y trueque dentro del sector
 - b. Comprado a otros sectores y al exterior
 8. Formación de capital fijo
 - a. Producido para uso propio y adquirido por compra y trueque dentro del sector
 - b. Comprado a otros sectores y al exterior
 9. Aumento de las existencias
 10. Compras destinadas a la producción
 - a. Adquirido por compra y trueque dentro del sector
 - b. Comprado a otros sectores y al exterior
 11. Impuestos indirectos netos (pagados a otros sectores)
 12. Otros pagos a otros sectores y al exterior
-

Desembolsos totales

Capítulo V

DEFINICIONES DE LAS CORRIENTES INCLUIDAS EN LAS CUENTAS NACIONALES Y LOS CUADROS STANDARD

En este capítulo se definen las diversas corrientes que intervienen en las cuentas nacionales y los cuadros standard que se han presentado en los capítulos III y IV. Los conceptos y definiciones fundamentales que determinan el carácter del sistema ya han sido descritos en el capítulo II y, por consiguiente, el presente capítulo sólo trata de los diversos problemas que surgen cuando se trata de dar a estas definiciones fundamentales una aplicación concreta.

En términos generales, las corrientes son tratadas según el orden en que aparecen en el sistema de cuentas y las cuatro primeras secciones son, en realidad, definiciones de las corrientes que aparecen en las cuentas 1 y 2. Las partidas restantes se describen en las dos últimas secciones que definen, respectivamente, los pagos corrientes por transferencia y las transacciones financieras.

1. Gastos dedicados al producto interno bruto (cuenta 1 y cuadro I)

Las principales corrientes de gastos finales aparecen en el "haber" de la cuenta 1 y se presentan con mayor detalle en los cuadros VI, VIII, X y XI.

a) Gastos de consumo privado (corriente 1.4 y cuadro VIII)

Esta corriente registra el valor de los gastos finales de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro en bienes y servicios corrientes, menos las ventas de bienes y servicios similares (principalmente transacciones en artículos de segunda mano) más el valor (neto) de las donaciones en especie recibidas del resto del mundo. Para este sector, se entiende por gastos corrientes todos los gastos originados por la compra de bienes, cualquiera que sea su durabilidad, con excepción de las tierras y edificios. Al definir esta corriente es necesario decidir primero qué mercaderías compradas o adquiridas en cualquier otra forma por las unidades familiares han de ser consideradas como productos finales y, segundo, cómo han de repartirse los gastos finales entre los distintos sectores.

En relación con la primera de estas preguntas, las reglas que deben seguirse ya han sido enunciadas en las secciones 2 a) y 2 b) del capítulo II, y se encontrará más adelante, en este capítulo y en el apéndice 2, la descripción de algunos casos importantes de imputaciones específicas.

En relación con la segunda pregunta, es necesario considerar la repartición de los gastos entre la cuenta corriente de las unidades familiares y la del gobierno general. Este problema surge de que, en muchos casos,

se cargan compras a una u otra de estas cuentas, a pesar de que la otra contribuye entera o parcialmente a su financiamiento. En tales casos, el principio general aquí adoptado es el de asentar la compra como gasto del sector que tiene la iniciativa de determinar el nivel de esa clase de gastos. Así, por ejemplo, en los países donde no existe un servicio nacional de salubridad y la prestación de asistencia médica está principalmente en manos de la iniciativa privada, puede haber, sin embargo, un organismo público que facilite medicinas gratuitamente a los miembros más pobres de la comunidad o pague sus compras de suministros médicos. En tal caso, debería registrarse una transferencia corriente del gobierno a las unidades familiares y el valor de los suministros médicos facilitados debería considerarse como gasto de consumo. Por otra parte cuando existe un servicio nacional de salubridad y la prestación de asistencia médica depende principalmente de la iniciativa del Gobierno, el total de los gastos en bienes y servicios que efectúa el gobierno en virtud de su programa de salubridad se considera como gastos de consumo del gobierno general y todos los pagos que las familias hacen al gobierno para cubrir total o parcialmente el costo de los diversos servicios que obtienen conforme a dicho programa, se tratan como transferencias de las unidades familiares al gobierno general.

Este principio general puede aplicarse a los derechos y otras sumas similares pagadas por las familias al gobierno general. Estos derechos y cargos se agrupan aquí bajo dos títulos. En el primero se incluyen las compras hechas al gobierno general - tales como las de catálogos y tarjetas postales adquiridos en los museos - que son comparables a las compras hechas a las empresas privadas ya que la decisión de comprar depende sólo del propio individuo, sin que intervenga ninguna presión de la autoridad pública. Esta categoría de compras se incluye en los gastos de consumo. En la mayoría de los casos, las cantidades de que se trate serán pequeñas puesto que si cualquiera de estas compras adquiriese grandes proporciones, lo más probable es que el organismo oficial en cuestión sería clasificado como empresa pública. La segunda categoría comprende los pagos hechos con respecto a ciertos servicios cuyo objeto fundamental consiste en permitir la aplicación de una política gubernamental, y que sólo son obligatorios en la medida en que son útiles a quien se vale de ellos. Ejemplos de estos derechos son los que se pagan por la expedición de pasaportes o de permisos para conducir vehículos y al presentar solicitudes a los tribunales. Los derechos de matrícula en las escuelas

y las sumas exigidas en relación con un servicio médico general que se pagan al gobierno general, se incluyen también en esta categoría. Esos pagos se tratan como transferencias de las unidades familiares al gobierno general y no aparecen como gastos de consumo privado.

Ciertos gravámenes, como los derechos aplicados a los vehículos automotores, se perciben principalmente para obtener rentas y no entrañan el suministro de un servicio al contribuyente. Esta categoría de gravámenes se trata como un impuesto indirecto y se incluye en los gastos de consumo como contribución al pago de la actividad productiva que, en este sistema, representa la contrapartida de la transferencia de todos los impuestos indirectos al gobierno general.

En el cuadro VIII, figura una clasificación de los gastos de consumo según el tipo de bienes y servicios comprados por las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro. A continuación se examinan algunos problemas generales de valoración detallada de los gastos de consumo privados por grupos de bienes y servicios se presenta en el apéndice 2, donde los grupos usados aquí aparecen relacionados con los de la "Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional".

En algunos casos sucede que los productos llegan a manos del consumidor en forma que comprende dos o más bienes o servicios que es conveniente tratar por separado. Los casos más importantes son los de los alimentos, las bebidas y el tabaco que son vendidos junto con determinados servicios por los restaurantes, hoteles y casas de huéspedes. Los alimentos, las bebidas, y el tabaco comprados en esos lugares están incluidos, respectivamente, en los grupos 1, 2, y 3 del cuadro VIII y son valorados a los precios ordinarios al por menor, mientras que el saldo de los gastos de consumo efectuados por los consumidores en lugares tales como los citados está incluido en la partida 11.b.

Igualmente, el total de los gastos efectuados por las escuelas con internado, los colegios universitarios, los clubs y demás instituciones privadas sin fines de lucro se reparte entre los respectivos grupos de bienes y servicios (tales como la educación), después de deducir los alimentos, etc., suministrados por esas instituciones que con incluidos en la partida 1.

Los márgenes de utilidad obtenidos por los negociantes en sus transacciones en artículos de segunda mano se asignan a los respectivos grupos de productos. Se trata de la misma manera el valor de las donaciones en especie recibidas del resto del mundo.

A continuación se presentan las principales partidas de gastos de consumo, según aparecen en el cuadro VIII.

Alimentos: Esta partida comprende todos los alimentos, inclusive los comprados en los restaurantes y otros establecimientos, los consumidos por los propios productores y los proporcionados a los asalariados, incluso a los miembros de las fuerzas armadas.

Bebidas: Esta partida incluye las bebidas refrescantes no alcohólicas y todas las bebidas alcohólicas.

Tabaco.

Prendas de vestir y otros efectos personales: Esta partida comprende toda la ropa de vestir, incluyendo el calzado y los efectos personales tales como artículos de cuero, joyas y relojes.

Arriendos y consumo de agua: Esta partida comprende todo alquiler bruto pagado por los inquilinos, todo alquiler bruto imputado a los dueños que ocupan sus propias casas, y todos los gastos de reparación y conservación interior pagados por los inquilinos.

Combustible y alumbrado: Compras de carbón, gas, electricidad, leña, etc.

Muebles, accesorios y enseres domésticos: Todas las compras de enseres domésticos duraderos, tales como muebles, tejidos para moblaje del hogar, artefactos eléctricos, receptores de radio, etc.

Cuidado de la casa: Esta partida incluye los sueldos del servicio doméstico las compras de artículos no duraderos para la casa y todas las reparaciones, seguros y servicios similares relativos a los enseres domésticos duraderos y a la ropa de casa.

Cuidados personales y conservación de la salud: Todas las compras de artículos de tocador y medicinas, honorarios de facultativos y gastos de hospitalización.

Transportes y comunicaciones: Gastos referentes a la compra y utilización de equipo de transporte, y a la compra de servicios de comunicación y de transporte.

Esparcimiento y diversiones: Gastos en diversiones, hoteles, restaurantes, distracciones personales y compra de libros y demás materiales impresos, etc.

Servicios diversos: Gastos reales o imputados, por servicios bancarios, seguros de vida, educación e investigación y servicios personales diversos.

Gastos hechos en el exterior por residentes del país: Todos los gastos originados por viajes al exterior, con excepción de la parte imputada a gastos de negocios.

Como los gastos efectuados en el país por no residentes y las donaciones en especie enviadas al exterior no pueden normalmente deducirse de cada partida de gastos privados, al final del cuadro VIII se hacen los ajustes que requieren estos dos conceptos.

b) Gastos de consumo del gobierno general (corriente 1.5 y cuadro X)

Esta corriente representa los gastos corrientes en bienes y servicios efectuados por el gobierno general. Ella comprende la remuneración de los asalariados, las compras hechas por el gobierno general a empresas privadas y al resto del mundo, menos las compras de bienes y servicios, fuera de las existencias sobrantes, hechas al gobierno general por las unidades familiares y las empresas.

Al definir los gastos de consumo del gobierno general es necesario decidir primero qué compras habrán de tratarse como gastos de consumo y cuáles como formación de capital. A este respecto, los gastos de defensa - con exclusión de la defensa civil - se consideran como gastos de consumo, mientras que todos los gastos dedicados a la formación de capital con fines civiles, según se definen en la corriente 1.6, son excluidos de esta corriente y se incluyen en

la formación interna bruta de capital.

La repartición de los gastos finales entre las unidades familiares y el gobierno ha sido analizada en relación con la corriente 1.4. La regla allí enunciada determina la composición de los gastos de consumo del gobierno general en comparación con la de los gastos de consumo privado.

Las transferencias entre el gobierno general y el resto del mundo, ya sea en dinero o en especie, no se incluyen en los gastos de consumo del gobierno donador y son consideradas como transferencias internacionales, pero el equipo militar comprado por un gobierno para uso de otro gobierno se incluye en los gastos de consumo del país que hace la compra.

En el cuadro X, los gastos de consumo del gobierno general aparecen clasificados de la siguiente manera: A) Según el tipo de gasto, B) según la finalidad y C) según el tipo de autoridad. Estas clasificaciones se refieren de la siguiente manera:

A) Tipo de gasto

Remuneración de los asalariados (partida A.1)

Jornales y sueldos (partida A.1.a)

Esta partida comprende la remuneración de los empleados del gobierno general con exclusión de los miembros de las fuerzas armadas que está incluida en la partida siguiente (A.1.b). Los jornales y sueldos incluyen las aportaciones a las cajas de seguridad social y a las cajas de pensiones para los empleados públicos (o, en su lugar, las pensiones efectivamente pagadas).

Paga y bonificaciones de los miembros de las fuerzas armadas (partida A.1.b)

Esta partida incluye todas las sumas pagadas a los miembros de las fuerzas armadas, sin tener en cuenta el tipo o la duración de sus servicios. En esos pagos se incluye el valor a precio de costo de los alimentos y de las prendas de vestir reglamentarias proporcionadas gratuitamente.

Compras hechas a empresas y al exterior (partida A.2)

Para fines militares (partida A.2.a)

Esta partida comprende todas las compras destinadas a fines militares fuera de la paga y bonificaciones de los miembros de las fuerzas armadas. También incluye los gastos por concepto de armas, municiones, aeroplanos, vehículos de carretera, barcos, el costo de los nuevos edificios destinados a fines militares y de las otras obras militares, tales como la construcción de aeropuertos militares, campos de entrenamiento, etc., así como los costos de reparación y conservación de los edificios y obras militares y los demás gastos de funcionamiento relacionados con los servicios de las fuerzas armadas.

Para fines civiles (partida A.2.b)

Esta partida comprende todas las compras destinadas a fines civiles, aparte de la remuneración de los empleados del gobierno general. También incluye los gastos de funcionamiento de servicios tales como las escuelas, los hospitales, los servicios sociales, las fuerzas de policía, carreteras y otras instalaciones para el transporte, incluyendo el alquiler bruto de los edificios.

Este alquiler comprende el correspondiente a todos los edificios utilizados por las ramas civiles del gobierno general, con inclusión de los alquileres brutos imputados a los edificios de propiedad del gobierno que están ocupados por el mismo. Los alquileres imputados se calculan solamente con respecto a edificios tales como oficinas, escuelas, hospitales, pero no con respecto a los edificios históricos, a los museos, etc. En los alquileres brutos imputados se incluyen las asignaciones por depreciación de los edificios del gobierno.

No se imputa ningún interés ni depreciación con respecto a las otras construcciones del gobierno general tales como las carreteras e instalaciones para el tránsito.

Compras efectuadas por las unidades familiares y las empresas (partida A.3)

Las compras hechas al gobierno general por las unidades familiares y las empresas, que deben deducirse de las compras hechas por el gobierno general, comprenden los bienes y servicios vendidos por organismos del gobierno general que, aunque no sean considerados como empresas, venden bienes y servicios al sector privado de la economía. Como ejemplo de tales transacciones cabe citar la venta de billetes de admisión y de catálogos y tarjetas postales en los museos.

Las ventas de existencias sobrantes no están incluidas en esta partida y se toman en cuenta en la corriente 1.7, infra.

B) Finalidad de los gastos

Al clasificar los gastos de consumo del gobierno general según su finalidad, hay que tener presentes dos consideraciones generales. Primero, que las ventas de bienes y servicios (partida A.3 supra) se deducen de los gastos correspondientes a las actividades de los organismos gubernamentales respectivos, y, segundo, que las aportaciones a las cajas de pensiones (o las pensiones efectivamente pagadas) con respecto a los empleados públicos se asignan, conjuntamente con los jornales y sueldos, a los servicios gubernamentales correspondientes.

Administración general (partida B. 6)

En esta partida, se incluyen los gastos generales de administración. Estos comprenden los gastos relacionados con el jefe del estado, el parlamento, los ministerios (o departamentos), y los servicios administrativos. También comprenden los gastos de las oficinas encargadas de fiscalizar los negocios, del ministerio de relaciones exteriores, de la administración fiscal (incluyendo los departamentos de impuestos, aduanas, tesorería y auditoría de cuentas), de la administración de los programas de seguridad social, de los servicios de información pública y de los demás servicios generales similares.

Defensa (partida B.2)

Esta partida comprende todos los gastos dedicados a las fuerzas armadas y al funcionamiento de los departamentos de defensa, incluyendo todos los gastos de capital hechos con fines de defensa pero con exclusión de los gastos destinados a la defensa civil.

Justicia y Policía (partida B.3)

Esta partida incluye los gastos relativos a los tribunales de justicia y a los servicios de policía y de prisiones.

Educación e investigación (partida B.4)

Esta partida incluye los gastos relativos a las escuelas, los institutos de enseñanza técnica, las universidades, a la investigación científica y el mantenimiento de las bibliotecas y museos.

Servicios de Salubridad (partida B.5)

Esta partida incluye los gastos de funcionamiento de los hospitales y servicios médicos y las prestaciones en especie hechas en virtud de todo programa general de salubridad.

Servicios sociales especiales (partida B.6)

Esta partida incluye los gastos de mantenimiento, tratamiento y educación de los sordos, de los mudos y de los ciegos, de los deficientes mentales y de los ancianos; además, comprende los gastos relativos a protección de la infancia y a otros servicios similares.

Medios de transporte y comunicación (partida B.7)

Esta partida comprende los gastos dedicados a la conservación y reparación de las carreteras, de los canales y de los demás medios y equipo de transporte. Entre ellos figuran los de conservación y reparación de las instalaciones destinadas al control del tránsito terrestre marítimo y aéreo, tales como los faros y los servicios de pilotaje, así como los gastos relativos a los servicios de radio y meteorología proporcionados en relación con los medios de transporte.

Otros servicios (partida B.8)

Esta partida comprende los demás gastos corrientes del gobierno. En ella se incluyen los gastos referentes a los parques públicos, a los servicios de saneamiento, a los servicios de bomberos, a las actividades religiosas y a las pensiones públicas que no figuran en otra parte.

C) Tipo de autoridad

Esta clasificación muestra los gastos efectuados los diversos tipos de autoridades públicas. El número de esas autoridades varía según los países pero, en general, comprenden el Gobierno central, los gobiernos estatales o provinciales y las autoridades locales, así como la administración de las cajas de seguridad social cuando al efecto se han establecido cajas autónomas. Deben incluirse todos los gastos de los gobiernos estatales y locales, prescindiendo de si reciben préstamos o subsidios de ayuda del gobierno central.

c) Formación interna bruta de capital (corrientes 1.6 y 1.7 y cuadro VI)

La formación interna bruta de capital representa el valor bruto de los bienes agregados al capital interno de la nación. Comprende tanto los gastos dedicados a la adquisición de activos fijos como el valor de toda variación del volumen físico de las existencias. El cuadro VI proporciona información detallada sobre la formación de capital; en él pueden verse los tipos de bienes de capital adquiridos, las ramas de actividad que los utilizan y las instituciones

que han realizado los gastos de capital. Esta información se refiere tanto a la formación de capital fijo como al aumento de las existencias.

Por consiguiente, conviene seguir estas clasificaciones para definir con más precisión la formación de capital.

1) Formación bruta de capital fijo (corriente 1.6)

La formación bruta de capital fijo comprende el valor de los activos fijos (obras y construcciones civiles, maquinaria y equipos) comprados y construídos por cuenta propia por las empresas, las instituciones privadas sin fines de lucro y el gobierno general. Los activos fijos no transportables se incluyen solamente cuando están situados dentro del territorio del país.

Este componente incluye también el valor de los cambios en los trabajos en curso efectuados por cuenta de residentes en la industria de la edificación y en la industria de construcciones pesadas - por ejemplo, en la de la construcción naval - así como los gastos efectuados durante el período de desarrollo de plantaciones, huertas, viñedos, bosques, etc. Los cambios en los trabajos en curso relativos a otros bienes duraderos cuya producción requiere un período relativamente corto, y la parte correspondiente a los trabajos en curso efectuados en las industrias de construcciones pesadas por cuenta de no residentes y en que la propiedad no ha pasado aún de residentes a no residentes, se incluyen en los cambios de las existencias.

Al valorar la formación del capital fijo sólo se incluyen los gastos directamente relacionados con su producción o adquisición. Estos gastos comprenden el precio de compra de los bienes de capital con inclusión de los derechos de aduana y otros impuestos, los gastos de transporte, entrega e instalación, así como todos los desembolsos preliminares directamente relacionados con la formación de capital, tales como los gastos para el desbroce del terreno, los honorarios pagados a los arquitectos e ingenieros y todos los gastos de tramitación oficial, con inclusión de los derechos pagados al gobierno. Los gastos indirectos, como los gastos de emisión - incluso los honorarios y comisiones de corretaje - y los gastos relacionados con campañas especiales de publicidad se excluyen de la formación de capital y se consideran como gastos corrientes del año en que se incurrieron aunque las empresas que los hicieron no los finiquiten en un solo ejercicio contable.

Los productos incluidos en la formación de capital se describen más detalladamente en la exposición sobre la clasificación de productos que se hace más adelante. Por regla general, deben incluirse todos los bienes duraderos de producción a los que se atribuye más de un año de vida útil y que, por tanto, no son amortizados por entero en el año que se compran. En la práctica, sin embargo, es conveniente excluir de la formación de capital y cargar a gastos corrientes, los gastos pequeños que en muchos casos son recurrentes, tales como los relativos a las compras de herramientas de mano, llantas de automóvil, accesorios de escritorio, etc., prescindiendo de la duración de su vida útil. En particular, esto se aplica a los artículos que la mayoría de las empresas acostumbran cargar a sus gastos corrientes.

En problema análogo se presenta en cuanto a la na en que deben tratarse los gastos de reparación y conservación. En principio, deberían incluirse los gastos de reparación y conservación que sean de los necesarios para mantener constantemente en buen estado de funcionamiento los bienes de capital. Sin embargo, en la práctica, ocurrirá a menudo sólo se pueda incluir el costo de las reformas y reparaciones de mayor importancia. Por ello, habrá que excluir generalmente incluso las reparaciones que entrañen la reposición de piezas duraderas cuyo período de vida útil sea mayor de un año.

Las clasificaciones detalladas de la formación bruta de capital que aparecen en el cuadro VI se definen como sigue:

La sección A presenta la formación bruta de capital clasificada en varios grupos, a saber:

Viviendas (partida A.1.a)

Esta partida representa todos los gastos relativos a nuevas construcciones y a las principales reformas hechas en los edificios residenciales, incluyendo el valor de los cambios en los trabajos en el terreno, o sin incluir el valor del terreno antes de hacerse la mejora. Estos gastos comprenden el costo de la pintura interna y externa, y de todas las instalaciones permanentes tales como calderas, estufas, calefacción central y las de suministro de agua. El mobiliario y los enseres domésticos no se incluyen en esta partida sino en los gastos de consumo.

Edificios no residenciales (partida A.1.b)

Esta categoría comprende todos los edificios no destinados a vivienda. En ella se incluyen los edificios industriales, almacenes de depósito, edificios de oficinas, tiendas, restaurantes, hoteles, edificios escolares, edificios destinados a fines religiosos, etc.

Obras y construcciones (partida A.1.c)

Esta partida comprende obras tales como las vías férreas, los ferrocarriles subterráneos y túneles, las construcciones navales, los muelles y otras instalaciones portuarias, lugares de estacionamiento de automóviles, aeropuertos, campos para deportes, puentes, vías urbanas y alcantarillado, líneas de transmisión de electricidad, tuberías para gases, sistemas de comunicación, tales como líneas telegráficas, telefónicas, etc. Tratándose de las construcciones realizadas efectuadas en las granjas, es muy difícil separar la línea divisoria entre los gastos corrientes y los gastos de capital, pero los gastos importantes en obras de irrigación, regulación del caudal de las ríos, tala de bosques, bonificación de tierras, etc., siempre considerarse como gastos de capital.

Equipo de transporte (partida A.1.d)

Este equipo de transporte comprende los barcos, los vehículos automotores, los camiones y vehículos comerciales, los aeroplanos, los tractores para uso por carretera, los vehículos utilizados en los servicios de transporte público, el material rodante de los ferrocarriles y tranvías, las carretas y los camiones.

Maquinaria y otros equipos (partida A.1.e)

Esta partida comprende todos los gastos de capital efectuados en los grupos antes citados. Incluye el

equipo de generación de energía eléctrica, la maquinaria y herramientas agrícolas, los tractores (distintos de los de acarreo por carretera), las máquinas, muebles y equipo de oficina, la maquinaria para trabajar metales, la maquinaria y el equipo empleados en la minería, la construcción y otras industrias y el equipo e instrumentos empleados por los miembros de las profesiones liberales. Los artículos de poco valor, como las herramientas de mano y los accesorios de escritorio - aunque sean de larga duración - se excluyen por razones prácticas cuando se acostumbra cargarlos a gastos corrientes.

En la Sección B los bienes de capital son clasificados con arreglo a la rama de actividad que los utiliza. La clasificación por ramas de actividad adoptada en esta sección es la misma del cuadro II, salvo que sólo se presentan los grupos más importantes.

La Sección C muestra la formación interna bruta de capital fijo realizada por las empresas privadas - incluyendo las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro en su calidad de propietarios - por las sociedades de capital públicas, por las empresas del gobierno y por el gobierno general. En esta clasificación, la formación de capital del gobierno excluye los trabajos realizados para el sector privado de la economía con ayuda financiera del gobierno prestada en forma de préstamos y donativos.

Al establecer las clasificaciones indicadas en las secciones B y C, hay que decidir primero si se van a mostrar las corrientes netas o las corrientes brutas, o ambas. Aunque el movimiento entre empresas de bienes de capital ya existentes no aumenta la cantidad total de bienes de capital, sí afecta a las existencias de capital de las distintas empresas, tanto en términos de volumen como de valor, y es necesario decidir cómo se tratarán las ganancias y pérdidas de capital en estas corrientes de bienes usados. En el caso de las corrientes netas, no se cuentan como adquisiciones de bienes de capital por las diversas ramas de actividad o sectores, sino los bienes de nueva producción, las compras hechas al resto del mundo y los gastos de instalación y transporte relacionados con las ventas de bienes de capital ya existentes.

Dado que las transacciones en artículos de segunda mano son tratadas a base del valor neto en otras secciones de las cuentas nacionales, y que las definiciones de las corrientes netas proporcionan un concepto más claro, parece preferible establecer la clasificación a base de las corrientes netas.

Los cambios en los trabajos en curso en la industria de la edificación y en la de construcciones pesadas, que se incluyen en la formación interna bruta de capital fijo, deben considerarse como formación de capital de los sectores o las ramas de actividad que han de utilizar los bienes una vez terminados.

2) Aumento de las existencias

(corriente 1.7)

El valor del cambio en las existencias representa el valor de la variación del volumen de materias primas, la de los trabajos en curso (distintos de los trabajos en curso en las industrias de la construcción y las plantaciones, que se incluyen en la formación

capital fijo) y la de las existencias de productos acabados en poder de las empresas del gobierno.

Es preciso cuidar de que las partidas relativas a los cambios en las existencias sean conformes a la definición de las importaciones y las exportaciones.* Esto implica la necesidad de tener en cuenta los cambios habidos en las existencias de mercaderías propiedad de residentes habituales del país pero que están situadas en el exterior, y la de excluir los cambios habidos en las existencias de mercaderías que son propiedad de no residentes y están situadas en el país considerado.

Los cambios en las existencias de las granjas, no las de granos y ganado, se incluyen en esta corriente, en tanto que los aumentos registrados en ciertos recursos naturales debido al crecimiento normal, como en el caso de los bosques y las colinas en pie, y debido a nuevos descubrimientos, no en el caso de los yacimientos minerales, se incluyen de la formación de capital. Los cambios en las existencias que están en poder de los organismos corporativos se incluyen aquí.

En algunos casos puede resultar conveniente incluir en esta corriente ciertas transacciones del gobierno, en vez de tratarlas como gastos de consumo del gobierno o como existencias de las empresas públicas. Los cambios en estas existencias del gobierno general indican en la partida B.2.e (o bien en la partida 2.d) del cuadro VI. Esta partida tiene por objeto principal reflejar el movimiento de las existencias creadas por cuenta del gobierno que no son adquiridas administradas como elemento de la política económica o de las transacciones corrientes del gobierno y cuyo caso tales existencias serían tratadas aquí como existencias de empresas del gobierno) sino que son constituidas con algún fin que presenta especial importancia para la nación, como es la acumulación de reservas de materiales estratégicos o de existencias de mercaderías importantes para casos de emergencia. Las ventas de otros productos que originalmente fueron comprados para consumo del gobierno se tratarán normalmente como elemento deducible de las compras corrientes de bienes y servicios, cuando estas transacciones formen parte de las operaciones normales de la administración. Sin embargo, en el caso de las ventas importantes y extraordinarias de bienes, como las ventas de existencias sobrantes después de una guerra, es más apropiado considerar estas ventas como disminución de las existencias del gobierno general (aún en el caso de que se hubiesen registrado originalmente a cuentas corrientes) a fin de dar una imagen deformada del consumo del gobierno. Las ventas de existencias sobrantes aparecen, es, en forma negativa en esta partida.

En principio, el valor de las variaciones del volumen de las existencias que se anota aquí representa la diferencia entre el incremento bruto de las existencias durante el período, valoradas a precio de compra o a su costo, y las salidas brutas de existencias

valoradas al precio corriente en la fecha en que se retiran (véase la sección 3.b del capítulo II). Sin embargo, no siempre es posible en la práctica atenerse estrictamente a este procedimiento de valoración y tal vez deba recurrirse al método aproximativo consistente en tomar la diferencia entre las existencias al comienzo y al fin del período, ambas valoradas a un promedio de los precios que hayan regido durante el período.

El valor de los cambios en las existencias, calculado por estos métodos, diferirá frecuentemente del valor de los cambios según aparecerá realmente en las cuentas comerciales, que son establecidas conforme a otros principios de valoración de las existencias; en consecuencia, las utilidades calculadas a los efectos de las cuentas nacionales diferirán también de las utilidades comerciales reales. La diferencia entre estos dos cálculos de las utilidades representa las ganancias o pérdidas de capital resultantes de la diferencia existente entre el valor corriente de las existencias cargadas a gastos corrientes y el valor con que aparecen en los libros de la empresa.

Estas ganancias y pérdidas de capital no aparecen ni en las cuentas ni en los cuadros, pero como las cifras no ajustadas relativas a los cambios en las existencias y a las utilidades pueden servir para diversos fines, se sugiere a los países que preparen estimaciones de los ajustes necesarios que indiquen su cuantía.

Las secciones B y C del cuadro VI muestran el aumento en las existencias según una clasificación análoga a la empleada para la formación de capital fijo excepto que la clasificación por ramas de actividad de la sección B se presenta en forma ligeramente diferente en cuanto a la cantidad de detalles.

d) Exportaciones de bienes y servicios

(corriente 1.8 y partida 1 del cuadro XI)

Esta corriente representa el valor de los bienes y servicios vendidos al resto del mundo. Estos bienes y servicios comprenden el costo de las mercaderías y los gastos por concepto de transportes, seguros y otros servicios. Esta corriente incluye el valor de las donaciones en especie y de las otras exportaciones que son financiadas por medio de transferencias internacionales, pero excluye el valor del equipo militar transferido entre gobiernos. Las definiciones de los diversos elementos componentes de esta corriente coinciden generalmente con las que el Fondo Monetario Internacional ha adoptado y esbozado en su "Manual de Balanza de Pagos".

En el cuadro XI aparecen por separado diversos elementos componentes de esta corriente. Las partidas respectivas se definen como sigue.

Mercaderías (partida 1.a.)

Esta partida muestra los movimientos brutos de los bienes que pasan de propiedad de residentes a propiedad extranjera y corresponde a la columna del haber de los rubros 1 y 2 del cuadro I del "Manual de Balanza de Pagos", con excepción del equipo militar transferido del gobierno a otros gobiernos. Las ventas a los visitantes extranjeros y a los barcos extranjeros se excluyen de las exportaciones de mercaderías, y se incluyen en las partidas pertinentes según se expresa más adelante.

Al igual que en el "Manual de Balanza de Pagos", las portaciones netas de oro no monetario se incluyen, como también el oro de producción interna que va a formar parte de las reservas monetarias del productor. Sin embargo, para el análisis del reso nacional, es conveniente considerar los netos en el atesoramiento privado de oro como un elemento de las inversiones extranjeras (como lo son los cambios en las existencias de oro monetario) más que como un elemento de la formación interna capital o del consumo interno. El movimiento del oro no monetario registrado en el "Manual de Balanza de Pagos", debe por consiguiente, ajustarse de manera que incluya los aumentos netos en el atesoramiento privado de oro y en las existencias de oro parcialmente ajado para uso personal. Una vez hecho esto, las portaciones netas de oro aparecerán expresadas en cuenta por la diferencia entre la cifra de las ventas de oro extraído de las minas y la del oro adquirido en la industria y la artesanía (con deducción del oro procedente de joyas refundidas, etc.)

Transportes (partida 1.b)

Esta partida corresponde a la columna del haber rubro 4 del cuadro I del "Manual de Balanza de Pagos".

Pagos al exterior (partida 1.c)

Esta partida corresponde a la columna del haber rubro 3 del cuadro I del "Manual de Balanza de Pagos".

Gastos del gobierno (partida 1.d)

Esta partida corresponde a la columna del haber rubro 7 del cuadro I del "Manual de Balanza de Pagos", excepto que las pensiones que los residentes en de gobiernos extranjeros (rubro 2.3 del cuadro VIII del "Manual de Balanza de Pagos"), las pensiones pagadas por extranjeros a las cajas de pensiones del gobierno (rubro 1.3 del cuadro VIII del "Manual de Balanza de Pagos") y los impuestos (rubro 1.4 del cuadro VIII del "Manual de Balanza de Pagos"), excluidos y tratados como transferencias internacionales. Los bienes sobrantes transferidos del gobierno a otros gobiernos (rubro 1.6 del cuadro VIII del "Manual de Balanza de Pagos") también deberían incluirse.

Transacciones (partida 1.e)

Esta partida incluyen todas las transacciones que no se incluyeron en las partidas anteriores. Esta partida responde a la columna del haber de los rubros 5 y 6 del cuadro I del "Manual de Balanza de Pagos" con los ajustes:

a) Las ganancias de los residentes que trabajan en el extranjero (rubro 1.1 del cuadro IX del "Manual de Balanza de Pagos"), las utilidades provenientes de las actividades comerciales en el extranjero (rubro 5 del cuadro IX del "Manual de Balanza de Pagos"), los arriendos, los derechos de autor y las regalías (rubros 9, 11 y 12 del cuadro IX del "Manual de Balanza de Pagos") se excluyen de esta partida y se incluyen entre los ingresos por factores de producción recibidos. Las pensiones (rubro 2 del cuadro IX del "Manual de Balanza de Pagos") y el valor de los billetes y premios de lotería (rubro 13 del cuadro IX del "Manual de

Balanza de Pagos") se excluyen también de esta partida y se tratan como transferencias internacionales.

b) En lo que se refiere a las operaciones de seguro, el método adoptado en el "Manual de Balanza de Pagos" no es enteramente apropiado desde el punto de vista de las cuentas nacionales. En principio, deberían incluirse en este renglón los gastos administrativos, inclusive las utilidades, que no corresponden necesariamente al exceso de las primas recibidas sobre las indemnizaciones pagadas. Este exceso se refleja en los asientos adoptados en el "Manual de Balanza de Pagos" en que las exportaciones incluyen las primas más las indemnizaciones recibidas, y las importaciones, las primas más las indemnizaciones pagadas.

e) Importaciones de bienes y servicios (corriente 1.9 y partida 3 del cuadro XI)

Esta corriente incluye el valor de todos los bienes y servicios comprados por el país al resto del mundo. Se define y clasifica en forma similar a la adoptada para las exportaciones de bienes y servicios en la corriente 1.8.

Las compras del gobierno se definen de la misma manera que la columna del haber del rubro 7 del cuadro I del "Manual de Balanza de Pagos", salvo que los pagos por transferencia al exterior incluidos en las clasificaciones del "Manual de Balanza de Pagos" (particularmente en lo que se refiere a las contribuciones pagadas a organismos internacionales) han sido incluidos en las transferencias internacionales.

2. Producto interno bruto

La suma de las partidas de gastos definidas en la sección anterior será igual al producto interno bruto a precios de mercado. El producto bruto interno ha sido definido y relacionado con los otros totales importantes en los capítulos II y III.

En el cuadro II aparece una clasificación detallada del producto interno bruto según las ramas de actividad económica en que se origina. Para evitar que la incidencia desigual de los impuestos indirectos y de las subvenciones resulte en una imagen deformada de la contribución que aportan las diferentes ramas de actividad, el total clasificado en el cuadro II es el producto bruto interno al costo de factores (corriente 1.1). Los ajustes referentes a los impuestos indirectos y las subvenciones que se requieren para llegar a dicho total, se definen en la sección 5 infra.

La anotación correspondiente a cada rama de actividad económica que figura en el cuadro II representa su contribución al producto bruto interno, o sea, a la suma de la remuneración de los asalariados, del superávit de explotación y de las asignaciones para el consumo de capital fijo, prescindiendo de si cualquier parte de estos ingresos por factores es obtenida por residentes habituales o por extranjeros. De la misma manera, todos los ingresos por factores que los residentes reciben del exterior son excluidos de dicho cuadro.

Las definiciones fundamentales del ingreso y del producto, que permiten calcular dichas contribuciones,

han expuesto en el capítulo II y aquí sólo se renuncian los principios esenciales.

En el caso de las empresas industriales o comerciales, la contribución es igual a la suma de la remuneración de los asalariados, las utilidades, los intereses, los arriendos netos y las asignaciones para el consumo de capital fijo que tienen su origen en la empresa o, si se analiza desde el punto de vista de la producción, al valor de las ventas a precios de mercado, más el valor del aumento de volumen de existencias menos el valor a precios de mercado de todas las compras corrientes hechas a otras empresas y menos el monto neto de todos los impuestos directos. Los bienes y servicios producidos en la empresa para la formación de capital dentro de ella, para el consumo del dueño o de sus empleados, son tratados con arreglo a las reglas enunciadas en el capítulo II.

Esta valoración de la contribución al producto interno es igualmente válida en el caso de las empresas privadas y de las empresas públicas, excepto en lo referente a estas últimas es necesario decidir en qué medida su superávit o su déficit habrán de tratarse, respectivamente, como impuestos indirectos o como subvenciones. (Véase la sección 4.a).

En los casos que la producción no sea vendida a un precio de mercado claramente discernible, surge un problema de valoración. Aparte de los casos mencionados en el capítulo II, esto sucede particularmente en lo que respecta a los bancos y demás intermediarios financieros que derivan sus recursos principales de la diferencia entre el tipo de interés que pagan sobre los depósitos y el que cobran sobre préstamos; por consiguiente, la contribución de estas entidades al producto interno sería insignificante incluso negativa si se la valorara conforme al método adoptado para otras empresas. La contribución de los bancos, etc., al producto interno bruto se incorpora aquí en la suma de la remuneración de los asalariados, de las utilidades, de los arriendos netos y de las asignaciones para el consumo de capital, cargando a los depositantes, por concepto de servicios prestados, una cantidad igual al excedente de ingreso que estas instituciones obtienen de sus operaciones sobre los intereses que pagan a los depositantes, y abonando al mismo tiempo a los depositantes una cantidad correspondiente por concepto de intereses. De esta manera, esas imputaciones no modifican el ingreso de los bancos o de las otras empresas, pero resultan en una modificación de la clasificación por rama de actividad del producto interno (por traspaso de las otras empresas a los bancos) en la medida en que la imputación concierne a los depósitos industriales y comerciales, y en un aumento del producto interno en la medida en que la imputación concierne a los depósitos de las unidades familiares, etc. La principal dificultad que presenta la aplicación de esta regla es de orden estadístico y radica en el hecho de que rara vez se dispone de estadísticas sobre la distribución de los depósitos bancarios, sobre la cual sería conveniente basarse para proceder a estas imputaciones. Sin embargo,

como en la mayoría de los países la cantidad total implicada es pequeña y el margen de error es más o menos igual que el que resultaría siguiendo otros procedimientos, en la mayoría de los casos bastará con recurrir a un criterio más fácilmente asequible.

En el caso de las unidades familiares, de las instituciones privadas sin fines de lucro y del gobierno general, se adopta el procedimiento convencional de valorar al costo de factores su contribución al producto interno bruto, que comprende la remuneración de los asalariados más los arriendos e intereses sobre edificios distintos de las viviendas. Así, pues, los pagos efectivos de intereses sobre la deuda pública y la deuda de los consumidores no se toman en cuenta aquí y se tratan como pagos por transferencia.

La clasificación del producto interno bruto por ramas de actividad económica, según figura en el cuadro II, corresponde casi enteramente a la adoptada en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas" (ISIC); en el apéndice 1 se concilian los detalles de las dos clasificaciones. Sin embargo, como se explica más adelante, se ha considerado conveniente apartarse de la clasificación de la ISIC en un caso: el de la compraventa de bienes inmuebles. En la ISIC la unidad de clasificación es el establecimiento (véase ISIC págs. 5-7) y por consiguiente se calculan sobre esta base las contribuciones de las diferentes ramas de actividad. Sin embargo, la adopción del establecimiento como unidad de clasificación en este sistema entraña algunas dificultades.

En primer lugar, debe admitirse que, en muchos casos - y ello dependerá en cierto grado del material estadístico básico de que se disponga - es muy difícil y, a veces imposible, determinar ciertas partidas - entre las cuales la más importante es la de las utilidades - a base del establecimiento. En tales casos, tal vez sea necesario tomar la empresa como unidad de clasificación, aunque es evidente que cuanto más se amplía la definición de la unidad de clasificación, tanto más se limita el valor de los datos obtenidos.

Se plantea un problema análogo en lo referente a los ingresos procedentes del uso de las tierras y los edificios. Si se utiliza el establecimiento como unidad de clasificación, parecería apropiado incluir tales ingresos entre las contribuciones que aportan las ramas de actividad económica que realmente usan las tierras y los edificios, prescindiendo de quienes son los propietarios. Este método - que es el adoptado aquí - requiere, sin embargo, que se haga una anotación particular en lo referente a la utilización de las viviendas que en la ISIC no forman una categoría distinta. Por consiguiente, el cuadro II contiene - además de los grupos de la ISIC - la partida 9, donde se anotan la remuneración de los asalariados y el monto bruto del superávit de explotación resultante del uso de las viviendas. El grupo "bienes inmuebles" que también figura en el cuadro II (partida 8.c.), sólo tiene, pues, por objeto, registrar operaciones de firmas tales como las agencias de compraventa de bienes inmuebles, las agencias de cobro de arriendos, etc.

La aplicación de este método puede dar lugar a

serias dificultades de orden estadístico, que sólo pueden resolverse definiendo la partida 9 de manera que incluya la contribución al producto interno bruto procedente del uso de las viviendas de propiedad de particulares (incluyendo las viviendas alquiladas y las ocupadas por los dueños), así como la contribución de las empresas constituidas o no en sociedad de capital que se ocupan principalmente de arrendar locales a otras empresas o personas. Cualquier otro ingreso procedente del arrendamiento de tierras y edificios se atribuye a la rama de actividad económica que lo recibe.

El tercer problema que se encuentra al emplear el establecimiento como unidad de clasificación se relaciona con la forma de tratar las actividades del gobierno general; en efecto, la partida 10 del cuadro II de conformidad con el ISIC - sólo abarca un número limitado de operaciones gubernamentales transfiriéndose el resto a otros grupos. Así, por ejemplo, las instalaciones para facilitar el tránsito (faros, servicios de pilotaje, etc.) se anotarán en la partida 6 y los servicios de educación y de salubridad se anotarán en las partidas 11.a y 11.b respectivamente.

La contribución total de los organismos del gobierno general al producto interno no puede, pues, derivarse del cuadro II, sino que se registra explícitamente en el cuadro III, el cual muestra además las contribuciones de las empresas públicas y privadas, y la de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro.

3. Asignaciones para el consumo de capital fijo (corriente 2.11 y partida 1 del cuadro V)

Estas asignaciones se hacen con objeto de asegurar que el valor del capital fijo consumido durante el período considerado se carguen como costo a los ingresos de explotación del mismo período. Estas asignaciones se destinan a cubrir el uso, desgaste y la obsolescencia prevista de todo el capital fijo, así como los daños accidentales que puede sufrir. La obsolescencia imprevista debería tratarse como pérdida de capital sufrida en el momento en que aquella se produce efectivamente.

En principio, las clases de equipo de capital para las cuales deberían hacerse estas asignaciones están determinadas por la definición de la formación bruta de capital (véase la sección 1.c de este capítulo). Sin embargo, por causa de dificultades de orden práctico, no se anota ninguna asignación con respecto a los activos del gobierno general aparte de los edificios (véase la sección 1.b supra). El agotamiento de los recursos naturales tampoco es objeto de ninguna asignación.

En general, al calcular sus asignaciones anuales por depreciación y obsolescencia las empresas basan sus métodos en el principio de mantener intacto el valor monetario de su capital, para lo cual distribuyen el costo original de sus activos a lo largo de la duración esperada de su vida útil. Este procedimiento es discutible porque, como los precios y las técnicas varían, el costo de la utilización de los activos fijos puede ser

superior o inferior a las cifras obtenidas con estos métodos de cálculo. Por ello, al calcular asignaciones debe tenerse en cuenta el costo de sustitución de los activos en el año para el cual se calcula la asignación conforme a las reglas expuestas en el capítulo II.

Sin embargo, un cálculo de esta naturaleza resulta muy difícil porque, en la mayoría de los casos, los únicos datos disponibles son las asignaciones realmente hechas por las empresas. La información disponible acerca de los precios de bienes de capital comparables, y en particular, acerca de los cambios en la productividad de esos bienes - información que es necesaria para convertir las asignaciones reales a base del costo de sustitución - suele ser extremadamente insuficiente.

Empero, dadas las variaciones considerables del nivel de los precios, es muy importante proceder a ciertos ajustes de las asignaciones realmente hechas, aunque no se disponga para el cálculo de todos los elementos arriba mencionados. Al calcular el ajuste necesario, no debe tratarse de eliminar ninguna deficiencia de las sumas previstas por depreciación resultante de que las asignaciones anteriores se calcularon a base de un nivel de precios inferior, ya que la depreciación se considera como un costo corriente de producción.

El ajuste hecho en las asignaciones reales puede ser de gran magnitud y estar sujeto a un amplio margen de error; por ello se sugiere que los países que puedan hacerlo indiquen la magnitud del ajuste (como en el caso de los ajustes en la valoración de las existencias) ya que las asignaciones reales y los ingresos calculados a base de ellas pueden ser utilizados con varios fines.

El último elemento componente de esta corriente lo constituyen las asignaciones destinadas a prever el valor de los daños accidentalmente sufridos por el capital fijo, que serán frecuentemente cubiertos en su mayor parte, por los seguros (primas menos gastos administrativos de las compañías de seguros).

En el cuadro V, se muestran por separado las asignaciones apartadas por las empresas privadas, por las sociedades de capital públicas, por las empresas del gobierno y por el gobierno general.

4. Ingreso nacional (cuenta 2 y cuadros III y IV)

Según se desprende de la cuenta 2, el ingreso nacional puede calcularse partiendo del producto interno bruto deduciendo las asignaciones para el consumo de capital fijo y agregando los ingresos netos por factores de producción recibidos del resto del mundo.

a) Ingreso nacional según el tipo de organización (cuadro III)

Este cuadro presenta una clasificación del ingreso nacional basada principalmente en los diferentes tipos de organización de que procede. De los seis rubros principales, los cinco primeros muestran la contribución al producto interno neto que aportan las empresas privadas, las sociedades de capital públicas, las empresas del gobierno, las unidades familiares, instituciones privadas sin fines de lucro y el gobierno

general. Como estas contribuciones incluyen la remuneración de los factores de producción suministrados tanto por los residentes habituales como por los extranjeros, todos los ingresos por factores obtenidos por extranjeros se deducen en la partida 6, y todos los ingresos por factores recibidos del extranjero por residentes habituales se suman a fin de que el cuadro refleje el ingreso nacional. Estas corrientes brutas de pagos por factores de producción entre residentes habituales y extranjeros se indican en el cuadro XI, partidas 2 y 4. Corresponden al rubro 6 del cuadro I del "Manual de Balanza de Pagos" con la salvedad de que se incluyen las cantidades correspondientes a las ganancias de los trabajadores, a las utilidades y a los derechos de autor, patentes y regalías que aparecen en los rubros 1.1, 5, 9, 11, y 12 del cuadro IX del "Manual de Balanza de Pagos". En principio, estas transacciones se valoran en su monto bruto, incluyendo los impuestos y los gastos de consumo hechos en el exterior por los beneficiarios, en tanto que en el "Manual de Balanza de Pagos" estas corrientes figuran con los impuestos deducidos. Se hace una excepción en cuanto a los impuestos cargados directamente a una sucursal o filial, a los cuales es preferible considerar como costo local.

La contribución de las empresas públicas y privadas al producto neto interno ha sido subdividida a fin de mostrar las partes correspondientes a los principales elementos constitutivos dentro de cada tipo de organización. Además, como esas partes pueden ser muy diferentes según se trate de agricultura o de otras ramas de actividad económica, se han separado estos dos grupos dentro del sector de las empresas privadas, siendo la definición de la agricultura la que se aplica a la partida 1.a del cuadro II.

Dentro del sector de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro del sector del gobierno general, no se ha hecho ningún análisis de sus elementos constitutivos dado que el monto de los ingresos no procedentes de trabajo (es decir, el monto neto de los arriendos e intereses correspondientes a los edificios ocupados por instituciones privadas sin fines de lucro y por el gobierno general) es tan insignificante en estos sectores que muy bien pueden omitirse para este fin.

En este cuadro, la principal clasificación de los elementos constitutivos que se hace es la que distingue la remuneración de los asalariados (cuya definición figura entre los comentarios relativos al cuadro IV) de los otros ingresos. Como ésta es una clasificación de la contribución al producto interno, los otros ingresos (denominados aquí superávit de explotación) equivalen a la suma de las utilidades, distribuidas y no distribuidas, de los arriendos y de los intereses netos (todos ellos calculados antes de cargarse los impuestos) procedentes del sector. Dentro de las dos subdivisiones del sector de las empresas privadas, el superávit de explotación de las sociedades de capital y de las empresas no constituidas en sociedad de capital se presenta por separado.

b) Ingreso nacional por elementos constitutivos (cuadro IV)

Puede decirse que en este cuadro el análisis de la

distribución del ingreso nacional dada en el cuadro III se ha desarrollado un paso más a fin de indicar las formas en que ese ingreso llega a quienes, a casi todos los efectos prácticos, son los beneficiarios finales de él.

En el caso de la remuneración de los asalariados, ese desarrollo es muy fácil puesto que basta ajustar los ingresos del trabajo registrados en los grupos 1 a 5 del cuadro III con respecto a la remuneración neta de los asalariados recibida del exterior que está incluida en la partida 6 del mismo cuadro.

En cuanto a la distribución de los superávits de explotación, que figuran en las partidas 1 al 5 del cuadro III, y del ingreso neto procedente de la propiedad recibido del exterior, que figura en la partida 6 del cuadro III, debe reconocerse que esta parte del ingreso nacional llega a sus beneficiarios finales en diversas formas que dependen de la estructura de la economía y de la naturaleza de las instituciones de la sociedad. Por este motivo, las corrientes relativas a los ingresos procedentes de la propiedad, que aparecen en el cuadro IV, no reflejan la remuneración de los diversos factores de producción, sino que simplemente registran las formas en que se reciben los ingresos.

Al hacer esta clasificación, es conveniente incluir, además de los superávits de explotación, los pagos por concepto de intereses de la deuda pública y de los préstamos a los consumidores, pues estos pagos de intereses integran una gran parte de los fondos de que disponen las empresas para la distribución y el ahorro, y de esta manera forman una parte imperceptible de otros ingresos procedentes de la propiedad registrados en el sistema. A fin de que la suma de los ingresos recibidos sea igual al ingreso nacional, este procedimiento exige un ajuste, que se hace al final del cuadro, por lo que respecta a los intereses de la deuda pública y de los préstamos a los consumidores.

En total, la suma de las partidas 2 a 8 del cuadro IV será, pues, igual a la suma de los superávits de explotación y del ingreso neto procedente de la propiedad recibido del extranjero que figura en el cuadro III.

En las tres primeras partidas (1, 2 y 3) del cuadro IV se registra el ingreso que obtienen las familias e instituciones privadas sin fines de lucro en varias formas; la partida 4 registra las sumas retenidas por las sociedades de capital privadas y públicas, y las partidas 5 y 6 registran las sumas recibidas por el gobierno general por concepto de impuestos sobre las sociedades de capital, ingreso procedente de la propiedad y superávit de las empresas del gobierno.

Los elementos componentes del cuadro IV se definen, pues, de la siguiente manera:

1) Remuneración de los asalariados (corriente 2.1)

Esta corriente comprenda los jornales, sueldos y demás elementos de remuneración - ya sean en dinero o en especie - pagados a los residentes habituales empleados por empresas públicas o privadas, por unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro y por el gobierno general, así como los

ingresos del trabajo pagados por el resto del mundo a residentes habituales del país considerado. La definición de las tres partidas en que se divide esta corriente en el cuadro IV es la siguiente:

Jornales y sueldos
(partida 1.a)

Esta partida representa todos los jornales y sueldos de los asalariados antes de deducir sus contribuciones a las cajas de seguridad social. En ella se incluyen todos los complementos de remuneración, tales como las comisiones, las bonificaciones, los ingresos procedentes de la participación en las utilidades de la empresa, así como las propinas a los sirvientes, los emolumentos pagados a los directores, a los ministros de iglesias, etc. También se incluyen las contribuciones de los empleadores a las cajas de pensiones privadas u otros sistemas análogos que no están incluidos en la seguridad social. El valor de los ingresos en especie, tales como los alimentos, el alojamiento y la ropa proporcionados por el empleador, debe ser incluido al costo, sufragado por el empleador en la medida en que esos ingresos representen una retribución adicional para los asalariados.

En esta corriente no se incluyen los elementos siguientes:

- i) Las gastos de viaje y demás gastos por razones de negocios que son reembolsados por el empleador;
- ii) los gastos de los asalariados en herramientas y equipo para su trabajo;
- iii) los subsidios familiares no sufragados directamente por el empleador.

Paga y bonificaciones de los miembros de las fuerzas armadas
(partida 1.b.)

Esta partida es igual a la partida A.1.b del cuadro

X.

Contribuciones de los empleadores a las cajas de seguridad social
(partida 1.c)

Esta partida comprende los pagos hechos por los empleadores a las cajas de seguridad social en favor de los asalariados que son residentes habituales del país.

2) Ingreso obtenido por las unidades familiares de las granjas, profesiones liberales, y demás empresas no constituidas en sociedad de capital.
(corriente 2.2)

Esta corriente registra los ingresos en dinero y en especie que reciben los particulares que son únicos propietarios o socios de empresas, o que ejercen una profesión liberal en forma independiente. Por tanto, puede considerarse que esta corriente está constituida por elementos que representan la remuneración del trabajo y del capital proporcionados por el empresario. Comprende todas las cantidades que son retenidas e invertidas en la empresa. Se excluye el ingreso procedente de la propiedad de tierras y edificios, y de la posesión de haberes financieros.

A continuación se define cada uno de los elementos componentes de esta corriente según figuran en el cuadro IV.

Ingreso de las granjas

(partida 2.a)

Esta partida comprende el ingreso en efectivo o en especie procedente de las actividades agrícolas, según se definen en la partida 1.a del cuadro II.

Ingreso de las profesiones liberales

(partida 2.b)

Incluye todos los ingresos de las personas que ejercen una profesión liberal en forma independiente, como los médicos, dentistas, abogados, ingenieros, arquitectos, etc.

Ingreso de las demás empresas no constituidas en sociedad de capital

(partida 2.c)

Comprende el ingreso neto de las personas que son propietarios únicos o socios de empresas, con exclusión de los agricultores y de los miembros de las profesiones liberales.

3) Ingreso obtenido de la propiedad por las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro
(corriente 2.3)

Esta corriente registra todos los pagos, reales o imputados, a personas físicas e instituciones privadas sin fines de lucro, en su calidad de dueños de haberes financieros, tierras y edificios.

Los elementos que componen esta corriente, según figuran en el cuadro IV, son los siguientes:

Arriendos

(partida 3.a)

Comprende todos los ingresos netos que reciben las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro que poseen tierras y edificios. Del monto registrado están deducidos los costos de explotación tales como los seguros, las reparaciones, las cargas tasas e impuestos, los pagos por suministro de agua, la depreciación y los intereses de hipotecas. El arriendo neto comprende los arriendos efectivamente pagados así como el arriendo imputado sobre las viviendas ocupadas por sus dueños. También se incluyen en esta corriente las regalías recibidas por patentes, derechos de autor y derechos sobre recursos naturales.

Intereses

(partida 3.b)

Comprende todos los pagos reales de intereses que reciben las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro, con inclusión de los intereses sobre los bonos del gobierno y el monto imputado de los intereses debidos por las compañías de seguros de vida, bancos y demás instituciones financieras intermediarias.

Dividendos

(partida 3.c)

Comprende todos los dividendos pagados a las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro por las sociedades de capital y las cooperativas.

Pagos por transferencia de las sociedades de capital a las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro

(partida 3.d)

Esta partida abarca todas las sumas que las so-

ciudades de capital ceden a las unidades familiares y a las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de las familias, con inclusión de las asignaciones por créditos incobrables pero excluyendo los donativos y primas concedidos a los empleados. El superávit de explotación de las sociedades de capital indicado en el cuadro III se calcula antes de hacer la deducción de estas transferencias.

4) Ahorro de las sociedades de capital

(corriente 2.4)

Esta corriente se compone de las dos partidas siguientes que aparecen en el cuadro IV.

Ahorro de las sociedades de capital privadas

(partida 4.a)

Comprende lo que queda del ingreso obtenido por las sociedades de capital privadas y las cooperativas después del pago de los impuestos directos y de la distribución de los dividendos.

Ahorro de las sociedades de capital públicas

(partida 4.b)

Comprende la parte del ingreso obtenido por las sociedades de capital públicas, según vienen definidas en la sección 5 b) del Capítulo II, que queda una vez pagados los impuestos directos y distribuidos los dividendos.

En algunos países, estas instituciones comprenderán los organismos establecidos para administrar programas de comercialización y de estabilización de precios, parte de cuyos ingresos se reservan para distribuirlos a los productores en cuyo favor se instituyeron esos programas. Las utilidades no distribuidas de tales organismos aparecerán en esta partida y, caso de ser cuantiosas, convendrá mostrarlas por separado. Debe reconocerse, empero, que puede haber programas de esta clase establecidos con un tipo de organización oficial distinto, por ejemplo, como empresas del gobierno.

5) Impuestos directos sobre las sociedades de capital

(corriente 2.5)

Los impuestos directos sobre las sociedades de capital y las cooperativas son los que se perciben a intervalos regulares sobre las utilidades, el capital o el valor neto de estas empresas. Aquí se incluyen los impuestos sobre la renta y las utilidades extraordinarias de las sociedades de capital, los impuestos sobre las utilidades no distribuidas o sobre el capital social de la empresa, etc. Las exacciones de capital y los pagos similares no recurrentes deben tratarse como transferencias de capital y no como cargos a las utilidades corrientes.

6) Ingreso del gobierno general procedente de sus propiedades y empresas

(corriente 2.6)

Esta corriente registra las cantidades que el gobierno general recibe de las empresas del gobierno, así como el monto neto de los intereses, los dividendos y los arriendos que retira de la propiedad de edificios y de haberes financieros.

Debido a las condiciones en que operan ciertas empresas del gobierno, a menudo es difícil decidir si los superávit o déficit de estas empresas deben ser incluidos en esta corriente o si deben considerarse

como impuestos indirectos o como subvenciones. Es preferible tratar como impuestos indirectos las utilidades procedentes de los monopolios del Estado, tales como los del tabaco y del alcohol, dado que es imposible asignarlas en una categoría apropiada. En el caso de las demás empresas del gobierno, hay, a primera vista, motivo para registrar sus superávit o déficit en esta corriente, especialmente si estas empresas compiten con otros productores nacionales o extranjeros. Aunque es muy difícil formular reglas de aplicación general, un análisis de la política seguida por estas empresas en materia de precios puede ser útil.

Utilidades de las empresas del gobierno

(partida 6.a)

Estas se definen de la misma manera que las utilidades de las empresas privadas.

Arriendos, intereses y dividendos

(partida 6.b)

Esta partida comprende todos los ingresos que recibe el gobierno general en su calidad de propietario de haberes financieros, tierras y edificios, así como el alquiler neto imputado por los edificios de propiedad del gobierno y ocupados por el mismo.

7) Intereses de la deuda pública

(corriente 2.7)

Esta corriente comprende los intereses de la deuda pública en todas sus formas, ya se trate de deudas de las autoridades centrales, estatales o locales.

8) Intereses de las deudas de los consumidores

(corriente 2.8)

Esta corriente comprende los intereses de todas las deudas de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro, en su calidad de consumidores.

5. Transferencias corrientes entre el gobierno general y el resto de la economía.

A continuación se definen las diferentes transferencias corrientes internas que se efectúan.

a) Impuestos indirectos

(corriente 5.7)

Los impuestos sobre bienes y servicios que son cargados a gastos de negocios y los impuestos sobre la posesión o el uso de bienes y servicios por las unidades familiares son tratados como impuestos indirectos. Por consiguiente, las principales categorías son: los derechos de importación, de exportación y de consumo, las tasas locales, las tasas sobre los espectáculos y sobre las apuestas, los impuestos sobre las ventas, las patentes profesionales o comerciales, los derechos de timbre, los derechos sobre los vehículos automotores, los derechos sobre el uso de receptores de radio y de televisión, etc. Deberían incluirse también las utilidades de los monopolios del Estado, tales como los de alcohol y del tabaco.

Los impuestos sobre los bienes inmuebles y las tierras son tratados como impuestos indirectos, a menos que su aplicación se considere como un procedimiento administrativo para el cobro de impuestos sobre la renta.

b) Subvenciones
(corriente 5.2)

Las subvenciones consisten en los donativos corrientes de las autoridades públicas a los productores. Pueden revestir la forma de pagos directos a los productores o de un margen entre el precio de compra y el precio de venta de las organizaciones comerciales del gobierno. El valor de los cupones que el gobierno distribuye a ciertos grupos de la población para que obtengan alimentos a precio inferior al del mercado, no se incluye en esta corriente sino en las transferencias del gobierno a las unidades familiares (corriente 5.3)

c) Intereses de la deuda pública
(corriente 5.6)

Véase la sección 4 b), corriente 2.7.

d) Impuestos directos sobre las sociedades de capital
(corriente 5.8)

Véase la sección 4 b), corriente 2.5.

e) Impuestos directos sobre las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro
(corriente 5.9)

Esta corriente incluye todos los impuestos que gravan la renta de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro, tales como los impuestos sobre la renta personal, los recargos o impuestos adicionales, etc. Como las contribuciones a las cajas de seguridad social que hacen los empleadores y los asalariados se consideran como un elemento de la remuneración de los asalariados, estas contribuciones se incluyen aquí.

f) Transferencias corrientes del gobierno general a las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro
(corriente 5.3 y cuadro IX)

Las transferencias corrientes del gobierno general a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro comprenden todos aquellos pagos unilaterales del gobierno general - distintos de los intereses a la deuda pública - que se considera aumentan los ingresos de los beneficiarios.

Los elementos componentes de esta corriente, según aparecen en la clasificación dada en el cuadro IX, pueden definirse de la siguiente manera:

Educación e investigación

(partida 9.a)

Estos pagos comprenden las becas y los gastos de subsistencia concedidos con fines educativos, los salarios y los subsidios pagados a los aprendices industriales y los donativos (que no sean para inversiones) hechos a instituciones privadas sin fines de lucro tales como universidades, institutos técnicos, escuelas y centros de investigación, así como para el cultivo de las artes.

Salubridad

(partida 9.b)

Estos pagos incluyen las prestaciones por enfermedad y maternidad, los donativos concedidos a los hospitales privados sin fines de lucro, a los sanatorios, etc., así como los pagos hechos con cargo a las cajas de seguridad social que constituyen reembolsos por gastos de conservación de la salud que se incluyen en el consumo privado.

Seguridad y asistencia sociales

(partida 9.c)

Esta partida incluye las prestaciones por desempleo, los pagos hechos a título de socorro, las pensiones de vejez, los subsidios pagados a las viudas y los tutores, los subsidios familiares, las indemnizaciones por daños y accidentes y los donativos a las instituciones privadas sin fines de lucro que trabajan en la esfera del bienestar social.

Otras transferencias

(partida 9.d)

Esta partida comprende las demás transferencias corrientes, tales como las primas por servicios de guerra, las pensiones y los donativos por servicios prestados, así como los donativos a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro que no entren en las categorías anteriores.

g) Otras transferencias corrientes de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro al gobierno general
(corriente 5.10)

Esta corriente incluye ciertos pagos hechos por las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro que no están comprendidos en los gastos de consumo, como, por ejemplo, los derechos de matrícula en las escuelas, los derechos para la expedición de pasaportes, los permisos para conducir vehículos y los documentos de identificación, así como las multas y otras penas pecuniarias pagados al gobierno general.

6. Ahorro, transferencias de capital y préstamos

a) Ahorro

(cuadro V)

Como se ha dicho en el capítulo II, los saldos de las cuentas corrientes de las empresas, de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro, y del gobierno general representan el ahorro de esos sectores, o sea el excedente de las entradas corrientes sobre las salidas corrientes. En el caso de la nación en su conjunto, el ahorro total será igual a la suma de la formación interna neta de capital y del superávit en cuenta corriente de la nación con el resto del mundo.

Estas relaciones se presentan en el cuadro V que, en realidad, resulta de la consolidación de la cuenta 3 y de las cuentas "conciliación de capital" de las cuentas 4, 5, y 6. La corriente 5.4 - ahorro del gobierno general - se presenta por separado para cada tipo de autoridad. Como el ahorro se define siempre en función de las otras corrientes incluidas en el sistema, estas corrientes no requieren otros comentarios. Se observará que estos asientos pueden diferir considerablemente de lo anotado como "ahorro", "superávit corriente", etc., en la contabilidad de las empresas y en la contabilidad pública, debido a diferencias en los principios de contabilidad adoptados, por ejemplo, en cuanto a la valoración de las existencias, a las asignaciones para la depreciación, a las ganancias de capital, al método de contabilizar las transacciones a base de los valores en efectivo o de los valores devengados, y a la definición de la formación de capital.

b) Transferencias de capital
(cuadros VII, IX, XI)

Aparte de los efectos de las pérdidas y ganancias de capital que no se han registrado en este sistema, y en ausencia de transferencias de capital, el ahorro de un sector representaría el aumento neto en la riqueza del sector y, por consiguiente, sería igual a la suma de la formación neta de capital y de los préstamos netos registrados en su cuenta "conciliación de capital". Partiendo del mismo supuesto, el superávit en cuenta corriente de la nación sería también igual al aumento neto de los haberes en el extranjero de la nación. Sin embargo, como se ha indicado en el capítulo II, es útil distinguir las transferencias corrientes, es decir, las transferencias entre las cuentas corrientes de los sectores y las transferencias de capital, es decir, las transferencias entre las cuentas "conciliación de capital". La razón

esta distinción consiste en que, en general, el beneficiario (o pagador) no considera que las transferencias de capital, según se definen aquí, aumentan (o reducen) sus ingresos corrientes y, por consiguiente, esas transferencias sólo influyen en su nivel de consumo a través de los efectos que ejercen sobre la cantidad y la composición de sus haberes. Se considera, pues, que estos pagos, se asemejan más en sus efectos a las ganancias y pérdidas de capital y, por consiguiente, podrían ser enteramente excluidos del sistema de contabilidad. Sin embargo, dado que estas transacciones constituyen en algunos casos un elemento importante de la política económica del gobierno, y como quiera que es difícil establecer una diferencia entre las transferencias corrientes y las transferencias de capital, se ha estimado oportuno incluirlas en el sistema, donde figuran entre las cuentas "conciliación de capital".

Puede observarse fácilmente que estas transacciones, que se definen principalmente en términos del concepto del ingreso privado, se reconocen mejor en la relación entre el sector público y el sector privado (o dentro de esos sectores), mientras que, en lo referente a las transferencias entre países - las más importantes de las cuales se efectúan entre gobiernos - es mucho más difícil hacer esa distinción.

El objeto de las cuentas públicas, según se definen en este sistema, es permitir analizar los efectos de las transacciones del gobierno en la economía interna; por ello es muy importante que el cuadro de las transacciones del gobierno no sea deformado por la aparición en sus ingresos, gastos y ahorro, de donativos que están destinados principalmente al financiamiento del déficit de la balanza de pagos y que ejercen sus principales efectos en la economía interna a través de las corrientes de bienes y servicios que entran en el país y salen de él. La distinción entre las transferencias corrientes y las transferencias de capital puede ser útil también en relación con las transferencias exteriores, pero como, con esta definición, el volumen de las transferencias corrientes entre los gobiernos y el resto del mundo sería seguramente insignificante, y como la distinción es menos obvia y menos útil que en el caso de las transferencias internas, se estima más conveniente tratar en un solo

rubro todas las transferencias públicas destinadas al resto del mundo o procedentes de él. Estas transferencias han sido denominadas transferencias internacionales y se tratan todas como transferencias de capital.

Como quiera que una parte considerable de las transferencias del sector privado destinadas o procedentes del exterior consiste en transferencias de capital, se ha adoptado el mismo procedimiento para las transferencias internacionales privadas.

Antes de definir en detalle las transferencias de capital, debe señalarse que para dar una imagen completa de la formación interna de capital en el sistema de cuentas presentado en el capítulo III se han agrupado en una sola cuenta todas las fuentes de la formación de capital públicas y privadas y, al mismo tiempo, se han mantenido separadas las cuentas "conciliación de capital" de las unidades familiares y del gobierno general. Para obtener este resultado, es conveniente definir las transferencias de capital procedentes de las unidades familiares y del gobierno a fin de incluir la formación neta de capital de estas entidades en las transferencias de capital.

Las diversas corrientes de transferencias de capital que aparecen en el sistema se definen entonces de la manera siguiente:

- 1) Transferencias netas de capital de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro a la formación interna de capital (corriente 3.5)

Esta corriente incluye, en primer lugar, el valor de toda la formación neta de capital (en activos fijos y en existencias) en todas las empresas no constituidas en sociedad de capital, las instituciones privadas sin fines de lucro y las viviendas ocupadas por sus dueños, con exclusión de la formación de capital financiada con donativos del gobierno general destinados a aumentar esa formación. En segundo lugar, incluye la corriente neta de donativos de capital entre las sociedades de capital y las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro, tales como los donativos de las sociedades de capital a las fundaciones.

- 2) Transferencias netas de capital del gobierno general a la formación interna de capital (corriente 3.6)

Los elementos componentes de este movimiento figuran en las partidas 13 y 15 del cuadro IX. La partida 13 comprende todas las transferencias de capital de las sociedades de capital y de las cooperativas al gobierno general. Incluirá principalmente transacciones tales como las exacciones de capital, las confiscaciones, etc. La partida 15 comprende, primero, el valor de toda la formación neta de capital de las empresas del gobierno y el gobierno general (a saber, las partidas C.1.c+d. y C.2.c + d. del cuadro VI menos las partidas 1.c + d. del cuadro V) y, en segundo lugar, todos los donativos de capital destinados al financiamiento de la formación interna de capital en los sectores privados y las sociedades de capital pública, tales como las indemnizaciones por daños de guerra, donativos para inversiones directas, etc.

3) Transferencias netas de capital de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro al gobierno general (corriente 4.10)

Los elementos de esta corriente se encuentran registrados en las partidas 12 y 14 del cuadro IX. La partida 12 incluye los pagos de impuestos sobre las herencias, impuestos sobre las donaciones, exacciones de capital, confiscaciones y los demás pagos similares hechos al gobierno, en tanto que la partida 14 abarcará, por ejemplo, las indemnizaciones por daños de guerra referentes a efectos personales. Los donativos hechos con fines de inversión a las empresas no constituidas en sociedad de capital y a las instituciones privadas sin fines de lucro, están incluidos en la corriente 3.6.

4) Transferencias netas del resto del mundo a las sociedades de capital (corriente 3.7)

Esta corriente muestra todas las transferencias netas entre las sociedades de capital establecidas dentro del país y el resto del mundo. Esta partida forma parte del rubro 9.1 del cuadro I del "Manual de Balanza de Pagos", y del rubro 2.5 del cuadro VIII del mismo manual. Las corrientes brutas se representan en las partidas 6.a y 7.a del cuadro XI.

5) Transferencias netas del resto del mundo a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro (corriente 4.13)

Esta corriente representa todos los pagos unilaterales entre estos dos sectores, ya sean en efectivo o en especie. Todas las transferencias netas entre las empresas no constituidas en sociedad de capital y el resto del mundo están incluidas en esta corriente. El contravalor de las donaciones en especie se registra en las corrientes 1.8 y 1.9. Esta corriente incluye los elementos remanentes de los rubros 9.1 y 9.2 del cuadro I del "Manual de Balanza de Pagos" (remesas, legados, transferencias de los emigrantes, los impuestos pagados a gobiernos extranjeros (elemento del rubro 2.5 del cuadro VIII del "Manual de Balanza de Pagos"), las transferencias (incluyendo las pensiones, etc.) recibidas de gobiernos extranjeros (rubro 2.3 del Cuadro VIII del "Manual de Balanza de Pagos"), y las demás transferencias recibidas del exterior (rubros 2 y 13 del cuadro IX del "Manual de Balanza de Pagos"). Las corrientes brutas figuran en las partidas 6.b y 7.b del cuadro XI.

6) Transferencias netas del resto del mundo al gobierno general (corriente 5.14)

Esta corriente representa todos los pagos unilaterales, en efectivo o en especie, entre el gobierno

general y las empresas del gobierno, por una parte y, por otra, el resto del mundo, con exclusión de las transferencias de equipo militar. En el caso de las transferencias en especie, esta partida representa el contravalor de los bienes y servicios incluidos en las corrientes 1.8 y 1.9. Esta corriente comprende transacciones tales como la ayuda económica, los envíos de socorros, las reparaciones, los donativos hechos a gobiernos coloniales y países insuficientemente desarrollados, las contribuciones pagadas a organizaciones internacionales, los impuestos cobrados a personas no residentes, etc. Los rubros 9.3 y 9.4 del Cuadro I y los rubros 1.2, 1.3, y 1.7 del cuadro VIII del "Manual de Balanza de Pagos" serán los principales elementos componentes de esta corriente. Las corrientes brutas aparecen en las partidas 6.c y 7.c del cuadro XI.

c) Préstamos concedidos y recibidos

Los saldos de las cuentas "conciliación de capital" - después de haber tomado en cuenta el ahorro, la formación de capital y las transferencias de capital - corresponden a las variaciones netas de los haberes y obligaciones financieros del sector (aparte de las ganancias y pérdidas de capital). No se hace en el sistema una clasificación más detallada de estas corrientes porque para obtener resultados de importancia sería necesario incluir un mayor número de sectores, entre los que figurase, en particular, un sector separado para los bancos y demás intermediarios financieros. En este sistema, las operaciones de estas entidades aparecen consolidadas con las de las demás sociedades de capital en la cuenta 3, y las corrientes de préstamos concedidos y recibidos registrados en el sistema ofrecen, por tanto, posibilidades de análisis relativamente limitadas.

En el sistema de cuentas propuesto se disciernen los siguientes elementos de los préstamos netos recibidos:

- 1) La corriente 3.8 comprende los préstamos netos recibidos por las sociedades de capital públicas y privadas y las cooperativas.
- 2) La corriente 4.14 comprende los préstamos netos recibidos por las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro, con inclusión de los préstamos recibidos por las empresas no constituidas en sociedad de capital.
- 3) La corriente 5.15 comprende los préstamos netos obtenidos por el gobierno general y las empresas del gobierno, tanto dentro como fuera del país.
- 4) La corriente 6.9 comprende el aumento o disminución netos en los créditos de la nación en el extranjero.

Apéndice 1

CLASIFICACION, POR RAMAS DE ACTIVIDAD, DEL PRODUCTO INTERNO

La clasificación por ramas de actividad del producto bruto interno que figura en el cuadro II del capítulo IV, sigue muy de cerca la de la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas" (Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes Estadísticos, Serie M, No. 4, Lake Success, N.Y., 1949). A continuación se presenta una conciliación de las dos clasificaciones la que frente a los grupos del cuadro II, se indican los grupos correspondientes de la ISIC.

Las dos clasificaciones sólo difieren en la forma de tratar las viviendas y otros bienes inmuebles. Este problema se examina en detalle en la sección 2 del capítulo V.

Relación entre la clasificación industrial sugerida y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas

División Agrupación Grupos

1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	0
a. Agricultura y ganadería	01
b. Silvicultura, tala y corta	02
c. Caza, caza mediante trampas y repoblación	03
d. Pesca	04
2. Explotación de minas y canteras	1
a. Extracción de carbón	11
b. Extracción de minerales metálferos	12
c. Petróleo crudo y gas natural	13
d. Extracción de piedra, arcilla y arena	14
e. Extracción de minerales no metálferos y explotación de canteras no clasificadas en otra parte	19
3. Industrias manufactureras	2-3
a. Industrias manufactureras de productos alimenticios (exceptuando industrias de bebidas)	20
b. Industrias de bebidas	21
c. Industria del tabaco	22

División Agrupación Grupos

d. Fabricación de textiles	23
e. Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles	24
f. Industria de la madera y del corcho, exceptuando la fabricación de muebles	25
g. Fabricación de muebles y accesorios	26
h. Fabricación de papel y de productos de papel	27
i. Imprentas, editoriales e industrias conexas	28
j. Industrias del cuero y productos de cuero, exceptuando el calzado	29
k. Fabricación de productos de caucho	30
l. Fabricación de substancias y productos químicos	31
m. Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	32
n. Fabricación de productos minerales no metálficos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón	33
o. Industrias metalúrgicas básicas	34
p. Fabricación de productos metálficos, exceptuando maquinaria y equipo de transporte	35
q. Construcción de maquinaria, exceptuando maquinaria eléctrica	36
r. Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos	37
s. Construcción de material de transporte	38
t. Industrias manufactureras diversas	39
4. Construcción	4

<i>División Agrupación Grupos</i>			<i>División Agrupación Grupos</i>		
5. Electricidad, gas, agua, y servicios sanitarios	5		b. Seguros	63	630
a. Luz y energía eléctricas	51	511	c. Bienes inmuebles (compraventa, etc.)	64*	640*
b. Producción y distribución de gas	51	512	9. Propiedad de viviendas	--	---
c. Calefacción y fuerza motriz a vapor, abastecimiento de agua y servicios sanitarios	51-52	513	10. Administración pública y defensa	8	81
6. Transportes, almacenaje y comunicaciones	7		11. Servicios	8	
a. Transporte por agua	71	715-716	a. Educación	82	821
b. Transporte por ferrocarril	71	711	b. Servicios médicos y de salubridad	82	822
c. Otros transportes y almacenaje	71-72	712-714, 717-720	c. Servicios de esparcimiento	83	831-833
d. Comunicaciones	73	730	d. Servicios domésticos	84	841
7. Comercio al por mayor y al por menor	6		e. Hoteles y restaurantes	84	842-843
a. Comercio al por mayor	61	611	f. Lavanderías, peluquerías y otros servicios personales	84	844-846, 849
b. Comercio al por menor	61	612	g. Organizaciones religiosas, instituciones de asistencia social, servicios jurídicos, servicios comerciales, etc.	82	823-827, 829
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	6				
a. Bancos y otros establecimientos financieros	62	620			

*Parte

Apéndice 2

CLASIFICACION DE LOS GASTOS DE CONSUMO PRIVADO

En este apéndice se describe en detalle la clasificación de los gastos de consumo privado presentada en el cuadro VIII y en el capítulo V. Dada la gran diversidad de los bienes y servicios comprados por los consumidores, la lista que aparece en este apéndice dista mucho de ser completa pues incluye solamente los bienes y servicios más importantes y, al mismo tiempo, da una idea general del contenido de las partidas del cuadro VIII.

A fin de ampliar esta lista necesariamente reducida y de facilitar, mediante el uso de las estadísticas del comercio y de la producción, el cálculo de los gastos de consumo, se ha estimado conveniente agregar, frente a la descripción de cada partida, una referencia a la "Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional" (Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Informes Estadísticos, Serie M, No. 10, Segunda Edición, New York, 1951), cada vez que la partida se refiere a artículos tangibles.

Sin embargo, la clasificación del cuadro VIII no puede conciliarse enteramente con la de la CUCI. La clasificación de los gastos de consumo tiene por objeto esencial presentar un cuadro de las sumas gastadas por los consumidores con fines diversos, mientras que la CUCI clasifica los productos prescindiendo del destino que se les da, sea éste la producción, el consumo o la formación de capital. Por ello en muchos casos es difícil decidir si conviene incluir ciertos grupos de la CUCI y distribuir entre diferentes grupos de gastos de consumo artículos que en la CUCI aparecen agrupados. Finalmente, la CUCI no registra los servicios anotados en las diversas partidas de los gastos de consumo.

Por lo tanto, al tratar de conciliar las dos clasificaciones según se expone a continuación, no se ha tomado en cuenta el hecho de que los artículos enumerados en la clasificación de la CUCI pueden servir tanto para el consumo como para la producción. Cuando aparece la palabra "parte" en relación con una partida de la CUCI, ello sólo quiere decir que el artículo de que se trata puede formar parte de varios grupos de la clasificación de gastos de consumo.

	Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional		
	Capítulo	Grupo	Partida
1. Alimentos			
a. <u>Pan y cereales</u>	04	-	-
Arroz, harina y otros cereales, preparados de cereales, pastas, galletas, bizcochos y otros productos de panadería			
b. <u>Carnes</u>	01	-	-
Carne fresca, refrigerada y congelada, tocino y jamón, aves, caza, salchichas, despajos y menudos, carne enlatada y preparados de carne			
c. <u>Pescado</u>	03	-	-
Pescado fresco, congelado, enlatado y en conserva, y otros comestibles marinos y preparados de pescado			
d. <u>Leche, queso y huevos</u>	02	021	-
Leche fresca, evaporada, condensada o desecada y crema, queso y requesón, y huevos con inclusión de los preparados a base de huevos		022 024 025	- - -

*Parte

	Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional		
	Capítulo	Grupo	Partida
e. <u>Aceites y grasas</u>	02	023	-
Mantequilla, margarina, manteca y otras grasas y aceites comestibles	09	091	-
f. <u>Frutas y legumbres</u>	05		(excluyendo la partida 053-03)
Papas y productos a base de papas, legumbres y frutas frescas, secas, congeladas y en conserva, nueces, y jugos de frutas y de legumbres			
g. <u>Azúcar, conservas y confitería</u>	02	026 029	- -
Azúcar, jarabes, confituras, mermeladas, miel, chocolate, y preparados de azúcar, gelatinas de mesa y helados	05 06 07	053 - 073	053-03 - -
h. <u>Café, té, cacao, etc.</u>	07	071 072 074	- - -
Café, té, cacao, etc., y productos de sustitución de los mismos	09	099*	-
i. <u>Otros alimentos</u>	07	075	-
Sal, especias y preparados alimenticios n. e. o. p.	09 27	099* 272	- 272-05
2. Bebidas			
a. <u>No alcohólicas</u>	11	111	-
Aguas minerales y otras bebidas refrescantes			
b. <u>Alcohólicas</u>	11	112	-
Cerveza, vinos, bebidas espirituosas y sidra			
3. Tabaco	12	122	-
Cigarros, cigarrillos y otras clases de tabaco para consumo personal			
4. Prendas de vestir y otros efectos personales			
a. <u>Calzado</u>	85	-	-
Toda clase de calzado, incluido el de caucho			
b. <u>Prendas de vestir con excepción del calzado</u>	65	651*-5*	-
Toda la ropa confeccionada y los géneros para ropa de vestir, incluyendo los artículos de camisería, mercería, sombrerería y sastrería	84	--	-
c. <u>Otros efectos personales</u>	67	672 673*	- -
Paraguas, artículos de viaje, bolsas de mano y artículos similares, piedras preciosas, joyas	83 86 89	- 864 899	- 864-01 899-03, 04
5. Arriendos y consumo de agua			
Todos los arriendos brutos, incluyendo los gastos de consumo de agua y los impuestos locales. Por arriendo se entiende, en general, el alquiler de locales, incluyendo las instalaciones de calefacción y plomería, las instalaciones para alumbrado, las estufas fijas, los			

*Parte

Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional			
Capítulo	Grupo	Partida	
			lavaderos y otras instalaciones similares que se ponen en las viviendas antes de alquilarlas o venderlas. No se incluyen pues aquí los pagos hechos por los subarrendatarios por el uso de muebles y otros enseres, gastos que figuran en la partida 8.b.
			Se incluyen los gastos que los inquilinos dedican a la reparación y conservación interior de los locales que ocupan (pintura interior, papel de pared, decoración, etc.).
			Se incluyen aquí los cuartos de las casas de hospedaje, pero los cuartos de hotel figuran en la partida 11.b.
6.	Combustible y alumbrado	24	241
	Carbón, coque, briqueta,	31	311
	aceites para alumbrado y calefacción, leña y carbón vegetal, electricidad, gas y gastos por suministro de calefacción		313
			314
			315
7.	Muebles, accesorios y enseres domésticos		
a.	Muebles y accesorios	65	655*-4*
	Muebles, accesorios fijos, pianos, cortinas, alfombras, etc.		655
			656
			657
			82
			89
			891
			899
			899-21*
			665-02
b.	Enseres domésticos	66	666
	Vajilla, cristalería, utensilios domésticos, cuchillería y cubiertos, artefactos para cocinar y calentar, aparatos refrigeradores, artefactos eléctricos y accesorios, máquinas de coser, receptores de radio y de televisión, gramófonos y discos, relojes, y coches de niños		666
			67
			69
			71
			72
			81
			86
			89
			899
			899-07, 08,
			13*-15*
8.	Cuidado de la casa		
a.	Servicios domésticos		
	Salarios por servicios domésticos, limpieza, etc.		
b.	Otros gastos	55	552
	Artículos de duración limitada para el hogar, como los fósforos, jabones, desinfectantes, betunes, artículos de limpieza, artículos de papel, velas y bombillas eléctricas, reparación de los bienes duraderos del hogar (partida 7) reparación del calzado, ropa de vestir y tejidos de moblaje, limpieza, lavado y tintes, alquiler de bienes duraderos para el hogar, primas netas por seguro contra robo e incendio de los bienes		562-02* 03
			64
			642
			69
			72
			89
			899
			899-01, 02

*Parte

Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional			
Capítulo	Grupo	Partida	
			del hogar, mudanza y almacenaje de los bienes del hogar.
9.	Cuidados personales y conservación de la salud		
a.	Cuidados personales	55	552
	Artículos y preparados de tocador, con inclusión de los instrumentos de afeitar, servicios de barbería y salones de belleza, salones de baño y de masajes		552-01-02*
			62
			72
			89
			899
			899-02* 09
			721
			721-12*
			899-13*
b.	Conservación de la salud	54	-
	Productos medicinales, productos farmacéuticos y equipo terapéutico, servicios de médicos, enfermeras y practicantes. Cuentas de hospitales privados, que no sean instituciones privadas sin fines de lucro. Gastos de los hospitales privados sin fines de lucro. Primas netas pagadas a las compañías y asociaciones de seguros contra accidentes y enfermedades		-
			62
			72
			86
			861
			861-01
10.	Transportes y comunicaciones		
a.	Equipo de transporte personal	73	732
	Automóviles, remolques, bicicletas y motocicletas, incluyendo el margen de beneficio pagado sobre las compras de vehículos de segunda mano		732
			733
			733-01, 09*
b.	Utilización del equipo de transporte personal	31	313
	Piezas y accesorios, neumáticos, llantas, gasolina, aceites y grasas, estacionamiento, garaje, reparaciones y pagos netos por seguros, derechos de peaje-por uso de puentes, túneles, barcasas transbordadoras y carreteras - matrícula de los vehículos automotores y permisos para conducir		313-01, 04
			62
			73
			733
			733-02, 09*
c.	Compra de servicios de transporte		
	Billetes de ferrocarril, tranvías, autobuses, taxímetros, barcos y aviones, transporte de equipajes, gastos de almacenaje y por exceso de peso, propinas a los mozos, etc.		
d.	Comunicaciones		
	Servicios de correos, telégrafos y teléfonos.		
11.	Esparcimiento y diversiones		
a.	Diversiones		
	Lo gastado en teatros, cines, deportes y otros lugares públicos de recreo.		
b.	Hoteles, restaurantes y cafés		
	Excedente de los gastos en los restaurantes, etc., sobre el valor al por menor de los alimentos, bebidas y tabaco consumidos, inclusive las propinas.		

*Parte

INDICE ANALITICO¹

- Acciones - 18
- Actividad productiva:
 - empresas rurales - 5
 - gobierno - 6
 - instituciones privadas sin fines de lucro - 5
 - unidades familiares - 5
- Agotamiento de recursos, ver consumo de capital
- Ahorro:
 - de la nación - 11, 42
 - de las sociedades de capital - 11, 17, 18, 41
 - de las unidades familiares - 11, 18
 - del gobierno general - 11, 18
- Alimentos - 31, 47
 - riendos:
 - como gastos de consumo - 31
 - como ingreso por factores procedente del exterior - 36
 - definición - 40
 - de edificio del Gobierno - 32
- Asistencia médica, suministro de - 30
- Asociaciones deportivas - 13
- Bancos, ver intermediarios financieros
- Barcos y aeronaves - 7
- Bienes de capital usados - 34
- Bienes duraderos - 9, 33, 34
- Bienes inmuebles (industria de la compraventa de ...) - 37
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme - 5, 23, 37
- Clasificación industrial (según la rama de actividad) - 8
- Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional - 23, 31
- Conservación y reparaciones - 33, 34
- Consolidación de corrientes - 11
- Construcción por cuenta propia - 8, 9, 24, 33, 37
 - nstrucción y obras - 9, 33
- Contribuciones a las cajas de pensiones - 32, 40
- Costo de reposición (de sustitución) - 38
- Costos de factores - 8
- Consumo de capital:
 - agotamiento - 7, 38
 - capital fijo - 38
 - daños accidentales - 10, 38
 - depreciación - 7, 9, 10, 38
 - gobierno general - 32, 38
 - obsolescencia - 7, 10, 38
 - tratamiento en la cuenta del producto interno - 17
 - voloración del - 9, 10, 38
- Créditos incobrables, asignaciones para - 41
- Cuenta:
 - "conciliación de capital" - 14, 18
 - consignación - 14
 - formación interna de capital - 18
 - gobierno general - 18
 - ingreso nacional - 17
 - producción - 14
 - producto interno - 17
 - transacciones con el exterior - 14, 18
 - unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro - 18
- Cuentas:
 - en precios constantes - V
 - relaciones entre las - 18
- Daños accidentales al capital fijo, ver consumo de capital
- Defensa civil - 31, 32
- Déficit de la nación en cuenta corriente - 11
- Depreciación, ver consumo de capital
- Derechos, ver honorarios y derechos
- Desahorro - 11
- Desbroce del terreno - 33
- Dividendos - 40
- Donaciones - 30, 31, 35
- Donativos:
 - a los asalariados - 41
 - de las sociedades de capital a las unidades familiares - 40, 41, 43
 - internacionales - 32, 43, 44
 - para incrementar el equipo de capital - 11, 43
- Edificios no residenciales - 34
- Elementos constitutivos (del ingreso nacional) - 39
- Emisiones de capital, costos - 33
- Empresas - 12, 40
- Empresas cooperativas - 12, 17, 41
- Empresas del gobierno - 12, 41, 44
- Empresas internacionales - 8
- Empresas no constituidas en sociedad de capital:
 - definición - 12
 - formación de capital de las - 18, 43
 - ingreso de las - 40
 - préstamos recibidos por las - 44
 - transferencias internacionales de las - 44
- Empresas públicas:
 - definición - 12
 - superávit o déficit - 37, 41
- Entradas corrientes - 10
- Entradas de capital - 10
- Equipo de transporte - 34
- Escuelas:
 - privadas - 13, 50
 - públicas - 12, 33
- Establecimientos, presentación de los datos por - 13, 37
- Estado, monopolios del - 41
- Exacciones de capital - 11, 41, 43
- Existencias, variación de las:
 - de las granjas - 35
 - del gobierno - 35
 - de materiales estratégicos - 35
 - en poder de los organismos de comercialización - 35
 - de materiales sobrantes - 31, 32, 35, 36
 - situadas en el extranjero - 35

1 Los números que siguen a las anotaciones indican las correspondientes páginas del informe.

- valoración de las - 10, 15, 35
- Exportaciones de bienes y servicios - 35
- Extranjero (as):
 - sucursales y filiales - 8, 39
 - viajes al - 31, 36
- Fondo Monetario Internacional - 8, 18, 35
- Formación de capital:
 - bienes de capital existentes - 34
 - clasificación según el valor bruto o neto - 34
 - composición de la - 23, 33
 - construcción y obras - 8, 34
 - criterio de la durabilidad para la - 33
 - edificios no residenciales - 34
 - empresas del gobierno - 43
 - empresas no constituidas en sociedad de capital - 18, 43
 - en existencias - 10, 34
 - fijo - 9, 33
 - financiamiento de la - 11, 18, 23
 - gobierno general - 6, 18, 43
 - maquinaria y otros equipos - 9, 33, 34
 - reparaciones y conservación - 33, 34
 - viviendas - 34
 - valoración de la - 33
- Fuerzas armadas:
 - paga y bonificaciones de las - 32, 40
 - estacionadas en el exterior - 7, 8
- Fundaciones - 13, 43
- Ganancias y pérdidas de capital - 7, 35, 38
- Gastos de consumo:
 - clasificación de los - 31, 32, 33
 - del gobierno general - 11, 23, 30, 31, 32
 - privado - 10, 23, 30
- Gastos:
 - de consumo privado - 10, 23, 30
 - de consumo del gobierno - 11, 23, 30, 31, 32
- Gastos de defensa, ver gastos militares
- Gastos de desarrollo - 30
- Gastos de instalación de capital fijo - 33
- Gastos de investigación - 9
- Gastos de publicidad - 9, 33
- Gastos de transporte - 33
- Gastos militares - 32, 35, 44
- Gobierno general:
 - arriendo de edificios del gobierno - 32
 - consumo de capital del - 32, 38
 - definición - 13
 - formación de capital del - 6, 18, 43
 - gastos de consumo del - 11, 23, 30, 31, 32
 - ingreso del - 11
 - ingreso procedente de sus propiedades y empresas - 41
 - producción - 6, 37
 - servicios a las empresas - 7
 - seguridad social, ver seguridad social
 - tipos de autoridad - 33
- Haberes financieros, ingreso procedente de - 40, 41
- Herramientas de mano y accesorios de escritorio - 33, 34
- Herramientas de trabajo - 6, 40
- Herramientas y materiales suministrados por los asalariados - 6, 40
- Honorarios y derechos pagados:
 - a arquitectos, etc., - 33
 - al gobierno general - 30, 32, 33, 42
 - a instituciones privadas sin fines de lucro - 13
- Hospitales:
 - privados - 13, 49
 - públicos - 12, 33
- Importaciones de bienes y servicios - 36
- Impuestos, ver impuestos directos e impuestos indirectos
- Impuestos directos:
 - registro de los - 15
 - sociedades de capital - 41
 - unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro - 42
- Impuestos indirectos:
 - definición - 9
 - los derechos sobre los vehículos automotores como - 31
 - registro de los - 15
 - transferencias - 41
- Impuesto sobre la renta, ver impuestos directos
- Impuestos sobre las herencias - 11, 44
- Impuesto sobre las utilidades extraordinarias, ver impuestos directos
- Impuesto sobre las utilidades no distribuidas, ver impuestos directos
- Impuestos sobre los bienes inmuebles - 41
- Imputación
 - arriendo de edificios del gobierno - 32
 - consumo en el hogar de productos propios - 5, 8
 - intermediarios financieros - 31, 37, 40
 - productos intermediarios y productos finales - 6
 - viviendas ocupadas por sus dueños - 6, 31, 38, 40
- Ingreso
 - de las empresas no constituidas en sociedad de capital - 40
 - de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro - 40
 - en especie - 6, 8, 40
 - nacional - 19, 23, 38
 - personal - 20
 - procedente de la propiedad y de empresas - 39, 40
 - procedente del uso de tierras y edificios - 37, 40, 41
- Ingreso de las granjas - 40
- Ingreso de las profesiones liberales - 40
- Ingreso disponible - 11, 20
- Ingreso nacional
 - definición - 20
 - distribución del - 23, 39
 - según el tipo de organización - 23, 38
- Ingreso personal - 20
- Ingreso procedente de la propiedad - 39, 40
- Ingresos en especie - 6, 8, 40
- Ingresos por factores de producción recibidos del exterior o pagados al exterior - 7, 11, 19, 39
- Instituciones sin fines de lucro:
 - que prestan servicios a las empresas - 12
 - que prestan servicios a las unidades familiares, ver unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro
- Intereses:
 - definición - 40
 - de la deuda pública - 6, 39, 41

- de las deudas de los consumidores - 6, 39, 41
- Intermediarios financieros - 37
- Inversiones, ver formación de capital
- Jornales y sueldos - 32, 40
- Límites de la producción: - 4-6, 9
 - de las empresas rurales - 5
 - del gobierno general - 6
 - de las instituciones privadas sin fines de lucro - 6
 - de los países insuficientemente desarrollados - 5
 - de las unidades familiares - 5
- Locación - compra - 15
- Manual de Balanza de Pagos - 35, 36, 39, 44
- Maquinaria y otros equipos - 9, 33, 34
- Mercados negros - 6
- Multas - 42
- Nivel de precios, ajuste para tener en cuenta el - 38
- Obsolescencia, ver consumo de capital
- Obtención de préstamo, ver Préstamos concedidos y recibidos
- Organismos internacionales - 8, 36, 44
- Oro - 18, 36
- Pagos por daños de guerra - 11, 44
- Participantes en las transacciones - 4, 11, 13
- Pensiones:
 - como parte de los jornales y sueldos - 32, 33, 40
 - como transferencias corrientes - 10, 42
 - como transferencias internacionales - 36, 44
- Personal diplomático y consular - 7
- Precios constantes, cuentas en - V
- Precios de mercado - 8
- Préstamos concedidos y recibidos - 11, 18, 44
- Presupuestos nacionales - 2
- Producción, ver límites de la producción
 - definición - 4
 - no - monetaria - 8
 - primaria - 5
 - valoración de la - 8
- Producción propia consumida en el hogar - 5, 8
- Producto:
 - final - 4, 6, 10
 - intermedio - 4, 6, 10
 - nacional, ver producto nacional
- Producto interno:
 - bruto al costo de factores - 19
 - bruto a precios de mercado - 19
 - definición - 7
 - origen, según la rama de actividad, del ... bruto - 23, 36
- Producto nacional:
 - bruto a precios de mercado - 19
 - definición - 7
 - gastos dedicados al ... bruto - 23
 - neto al costo de factores - 17, 19
- Productor - 4
- Productos finales, ver producto
- Productos intermedios, ver producto
- Programas de comercialización y de estabilización de precios - 41
- Recursos naturales - 7
- Regalías - 36, 40
- Remuneración de los asalariados - 32, 39
- Reparaciones - 11, 44
- Reparación y conservación - 33, 34
- Residente habitual - 8
- Restaurantes - 31
- Sector rural:
 - empresas familiares - 24
 - entradas y desembolsos - 23
 - unidades familiares - 24
 - ventas y trueque - 24
- Sectores de la economía - 11
- Seguridad social:
 - administración de la - 32
 - como elemento de la remuneración de los asalariados - 32, 40
 - como elemento de las transferencias del gobierno - 42
 - como elemento de los impuestos - 42
 - como elemento del sector del gobierno general - 13
 - registro de este elemento - 15
- Seguros:
 - de vida - 31, 40
 - internacionales - 36
 - otros - 31, 38
- Sindicatos - 13
- Sistemas de contabilidad - 1
- Sociedades de capital:
 - privadas - 12, 41
 - públicas - 12, 41
- Sociedades de capital públicas - 12, 41
- Subvenciones:
 - definición - 9, 42
 - registro de las - 15
- Sucursales y filiales ver extranjeros (as)
- Sueldos - 32, 40
- Superávit de explotación - 23, 39, 41
- Superávit de la nación en cuenta corriente - 19, 42
- Territorio interno - 7
- Tierras y edificios:
 - impuestos - 41
 - ingreso procedente de - 37, 40, 41
 - tierras - 34
- Trabajos en curso:
 - construcción pesada - 33, 34
 - existencias - 9, 15, 3, 34
 - huertas y plantaciones - 33, 34
- Transacciones:
 - clasificación de las - 11
 - registro de las - 14-16
 - tipos de - 14
- Transacciones en artículos de segunda mano - 30, 31, 34
- Transacciones ilegales - 6, 8
- Transferencias:
 - corrientes - 30, 37, 41, 42
 - de capital - 43, 44
 - fuelle para el financiamiento de productos finales - 10, 11
 - internacionales - 32, 35, 43
 - pagos por transferencia de las sociedades de capital - 40
 - registro de las - 15
- Transferencias de capital - 43, 44
- Trueque - 8, 24
- Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro:
 - definición de las - 13

gastos de consumo de las - 10, 23, 30	al costo de reposición (de sustitución) - 9
ingreso procedente de la propiedad - 40	a precios de mercado - 8, 38
límites de la producción - 5, 6	Valor agregado - 4, 11
transferencias de las - 42, 43	Valores globales, definición - 19
Utilidades - 10, 35, 37	Ventas a visitantes y barcos extranjeros - 35
de los monopolios del Estado - 41	Viajes al extranjero - 31, 36
Valoración:	Viviendas - 12, 34, 37
al costo de factores - 8	Viviendas ocupadas por sus dueños - 6, 31, 38, 40

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ARGENTINA

Editorial Sudamericana S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

AUSTRALIA

H. A. Goddard, 255a George St., Sydney.

BELGICA

Agence et Messageries de la Presse S.A., 14-22 rue du Persil, Bruxelles.
W. H. Smith & Son, 71-75, boulevard Adolphe-Max, Bruxelles.

BOLIVIA

Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.

BRASIL

Livraria Agir, Rua Mexico 98-B, Rio de Janeiro; São Paulo, Belo Horizonte.

CANADA

Ryerson Press, 299 Queen St. West, Toronto.
Periodica, 4234 de la Roche, Montreal.

CEILAN

The Associated Newspapers of Ceylon Ltd., Lake House, Colombo.

COLOMBIA

Librería Latina, Carrera 6a., 13-05, Bogotá.
Librería América, Medellín.
Librería Nacional Ltda., Barranquilla.

COSTA RICA

Trejos Hermanos, Apartado 1313, San José.

CUBA

La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.

CHECOSLOVAQUIA

Ceskoslovensky Spisovatel, Národní Trída 9, Praha 1.

CHILE

Librería Ivens, Moneda 822, Santiago.
Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.

CHINA

The World Book Co. Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipéh, Taiwan.
Commercial Press, 211 Honan Rd., Shanghai.

DINAMARCA

Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.

ECUADOR

Librería Científica, Guayaquil and Quito.

EGIPTO

Librairie "La Renaissance d'Egypte," 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.

EL SALVADOR

Manuel Navas y Cía., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Int'l Documents Service, Columbia Univ. Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.

ETIOPIA

Agence Ethio-pienne de Publicité, Box 128, Addis Abeba.

FILIPINAS

Alemar's Book Store, 749 Rizal Avenue, Manila.

FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa, 2, Keskuskatu, Helsinki.

FRANCIA

Editions A. Pedone, 13, rue Soufflot, Paris V.

GRECIA

"Eleftheroudakis," Place de la Constitution, Athènes.

GUATEMALA

Goubaud & Cía. Ltda., 5a. Avenida sur 28, Guatemala.

HAITI

Librairie "A la Caravelle," Boite postale 111-B, Port-au-Prince.

HONDURAS

Librería Panamericana, Calle de la Fuente, Tegucigalpa.

INDIA

Oxford Book & Stationery Co., Scindia House, New Delhi, and 17 Park Street, Calcutta.
P. Varadachary & Co., 8 Linghi Chetty St., Madras 1.

INDONESIA

Jajasan Pembangunan, Gunung Sehari 84, Djakarta.

IRAK

Mackenzie's Bookshop, Baghdad.

IRAN

Ketab-Khaneh Danesh, 293 Saadi Avenue, Tehran.

ISRAEL

Blumstein's Bookstores Ltd., 35 Allenby Road, Tel Aviv.

ITALIA

Colibri S.A., Via Mercalli 36, Milano.

LIBANO

Librairie Universelle, Beyrouth.

LIBERIA

J. Momolu Kamara, Monrovia.

LUXEMBURGO

Librairie J. Schummer, Luxembourg.

MEXICO

Editorial Hermes S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.

NUEVA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.

PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

PAKISTAN

Thomas & Thomas, Fort Mansion, Frere Road, Karachi, 3.
Publishers United Ltd., 176 Anarkali, Lahore.

PANAMA

José Menéndez, Plaza de Arango, Panamá.

PARAGUAY

Moreno Hermanos, Asunción.

PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., Lima and Arequipa.

PORTUGAL

Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.

REINO UNIDO

H.M. Stationery Office, P. O. Box 569, London, S.E. 1 (and at H.M.S.O. Shops).

REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.

SINGAPUR

The City Book Store, Ltd., Winchester House, Collyer Quay.

SIRIA

Librairie Universelle, Damas.

SUECIA

C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

SUIZA

Librairie Payot S.A., Lausanne, Genève.
Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zurich 1.

TAILANDIA

Pramuan Mit Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

TURQUIA

Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.

URUGUAY

Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elfa, Av. 18 de Julio 1333, Montevideo.

VENEZUELA

Distribuidora Escolar S.A., Ferrenquín a Cruz de Candelaria 178, Caracas.

YUGOSLAVIA

Drzavno Preduzece, Jugoslovenska Knjiga, Marsala Tita 23-11, Beograd.

Las publicaciones de las Naciones Unidas pueden además obtenerse en las siguientes librerías:

EN ALEMANIA

Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin—Schöneberg.
W. E. Saarbach, Frankenstrasse 14, Köln—Junkersdorf.
Alex. Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.

EN AUSTRIA

B. Wüllerstorff, Waagplatz, 4, Salzburg.
Gerold & Co., 1. Graben 31, Wien.

EN ESPAÑA

Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.

EN JAPON

Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome Nihonbashi, Tokyo.

En aquellos países donde aun no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York, EE. UU. de A.; o a Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza.

LISTA SELECCIONADA DE PUBLICACIONES, FEBRERO DE 1954

(OFICINA DE ESTADISTICA DE LAS NACIONES UNIDAS)

- 1953 STATISTICAL YEARBOOK (I/F) 578 páginas. En rústica \$6.00; empastado \$7.50
No. de venta 1953.XVII.9.
- 1952 DEMOGRAPHIC YEARBOOK (I/F) 518 páginas. En rústica \$6.00; empastado \$7.50
No. de venta 1953.XIII.1 (La edición para 1953 está en prensa).
- 1952 YEARBOOK OF INTERNATIONAL TRADE STATISTICS (I) 384 páginas. En rústica
\$4.00; No. de venta 1953.XVII.3.
- MONTHLY BULLETIN OF STATISTICS (I/F). Suscripción anual: \$10.00. Ejemplar
\$1.00. Los abonados recibirán el Suplemento de 1950 (I,F,E).

INFORMES ESTADISTICOS

- Serie A, Vol. VI, No. 1: POPULATION AND VITAL STATISTICS REPORTS (trimestral) (I) 31 páginas, \$0.30
No. de venta 1954.XIII.1
- Serie B, No. 16: NOTAS ESTADISTICAS (acontecimientos de actualidad en materia de estadísticas internacionales)
(periódicamente). (I,E)**
- Serie C, No. 6: ENCUESTAS A BASE DE MUESTRAS DE INTERES ACTUAL, Quinto Informe. (I,E) 45 páginas, \$0.40
No. de venta 1953.XVII.4
- Serie D, Vol. III, No. 2: COMMODITY TRADE STATISTICS (trimestral) (I) 365 páginas. Ejemplar \$1.00;
suscripción anual \$4.00
- Serie H, No. 5: STATISTICS OF NATIONAL INCOME AND EXPENDITURE (Semestral). (I) 85 páginas, \$0.80
No. de venta 1954.XVII.2
- Serie J, No. 1: WORLD ENERGY SUPPLIES IN SELECTED YEARS, 1929-1950 (I/F) 119 páginas, \$1.25
No. de venta 1952.XVII.3
- Serie M, No. 4: CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECO-
NOMICAS. (I,F,E)**
- No. 8: DEFINICIONES INTERNACIONALES UNIFORMES PARA LAS ESTADISTICAS DE TRANSPORTE,
(1950) (I,F,E)**
- No. 10: COMMODITY INDEXES FOR THE STANDARD INTERNATIONAL TRADE CLASSIFICATION, 1953 (I)*
(Edición preliminar) 489 páginas, \$5.00; No. de venta 1952.XVII.9
- (Con Índice de Mercaderías)
No. 14, Adj. 1: RETAIL PRICE COMPARISONS FOR INTERNATIONAL SALARY DETERMINATION (I) 35 páginas,
\$0.30; No. de venta 1954.XVII.1
- No. 16: REPORT AND PROCEEDINGS OF THE UNITED NATIONS INTERNATIONAL SEMINAR ON STATISTI-
CAL ORGANIZATION, Ottawa, Canada, 1952 (I) 137 páginas, \$1.50; No. de venta 1953.XVII.2
- No. 17: INTERNATIONAL STANDARDS IN BASIC INDUSTRIAL STATISTICS (I,E) 38 páginas, \$0.30
No. de venta 1953.XVII.7
- No. 19: PRINCIPLES FOR A VITAL STATISTICS SYSTEM (I) 28 páginas, \$0.30; No. de venta 1953.XVII.8
- No. 20: INTERNATIONAL MIGRATION STATISTICS (I) 25 páginas, \$0.25; No. de venta 1953.XVII.10
- Serie T, Vol. IV, No. 10: DIRECTION OF INTERNATIONAL TRADE (I) 91 páginas. Once números mensuales y un número anual.
\$0.50 ejemplar; suscripción anual \$5.00. Publicación combinada de la Oficina de Estadística de
las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción
y Fomento.

ESTUDIOS DE METODOS

- Serie F, No. 1: NUMEROS INDICES DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL (1950) (I,F,E) 60 páginas, \$0.25, No. de venta
1950.XVII.4. Abarca las finalidades y el empleo de números índices, su relación con otros indica-
dores económicos de carácter general y con la contabilidad de la renta nacional, alcance, agrupa-
ción, fórmulas, períodos de base, series, ponderaciones, problemas de cálculo, comparaciones a
largo plazo, prioridades y el empleo de métodos de muestra en su compilación.
- No. 2: A SYSTEM OF NATIONAL ACCOUNTS AND SUPPORTING TABLES (I,F,E) 46 páginas, \$0.50, No. de venta
1952.XVII.4. Cubre el desarrollo y los usos de la contabilidad nacional, los conceptos básicos,
límite de la producción, precios de mercado y costa de factores, criterio utilizado en la clasifica-
ción de las transacciones, sectores de la economía, tipos de transacción, cuentas y cuadros estándar,
definiciones del movimiento en las cuentas nacionales y cuadros estándar, clasificación indus-
trial de productos domésticos y clasificación de los gastos del consumo particular.
- No. 3: CONCEPTS AND DEFINITIONS OF CAPITAL FORMATION (I,F,E) 20 páginas, \$0.25, No. de venta
1953.XVII.6. Cubre los conceptos básicos y definiciones de equivalentes empíricos, problemas de
valoración, gastos capitales y corrientes, provisiones para el consumo de capital fijo y clasifica-
ciones de formación de capital.
- No. 4: INDUSTRIAL CENSUSES AND RELATED ENQUIRIES (2 volúmenes). (I) Vol. I, 384 páginas; Vol. II,
359 páginas. \$5.00 completo; cada volumen, \$2.50. No. de venta 1953.XVII.11.
El volumen I explica los métodos para obtener, anualmente o con menos frecuencia, estadísticas
sobre las características y las actividades de los establecimientos industriales poniendo especial
atención a los problemas que enfrentan los países en las primeras etapas del desarrollo industrial.
El Volumen II resume las recomendaciones internacionales para estadísticas industriales.
Incluye extractos de formularios utilizados por varios países y ejemplos de cuestionarios y cuadros.

* El "Manual de Codificación para la aplicación de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional" publicado por el Instituto Interamericano de Estadística c/d Unión Panamericana, Washington, D. C., proporciona un índice en español para la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional.

** Por el momento es posible suministrar gratuitamente un número limitado de estos Informes y Estudios. Dirija su pedido a la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (United Nations) Nueva York, N. Y. Todas las publicaciones de venta de las N. U. pueden ser adquiridas en moneda nacional. Sírvese ver lista de Agentes de ventas de las Naciones Unidas al reverso.